DIARIO

DE

SESIONES

V LEGISLATURA Número 28-P PRESIDENCIA DEL ILMO, SR. D. RAMÓN ROCHA MAQUEDA

Sesión Plenaria nº 26 Celebrada en Mérida, el jueves 26 de octubre de 2000

■ ORDEN DEL DÍA

- 1. Comparecencias de la Junta de Extremadura, a petición propia.
 - 1.1. Comparecencia, a petición propia, de la Junta de Extremadura, a los efectos de informar acerca del comienzo del curso escolar 2000-2001, y de las actuaciones relativas al mismo. Formulada por la Junta de Extremadura en escrito con R.E. nº 7.222.
- 2. Proyectos de Ley.
 - 2.1. Proyecto de Ley de Crédito Cooperativo.
 - **2.1.1.** Debate de la enmienda a la totalidad, postulando su devolución a la Junta de Extremadura. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular. (R.E. nº 6.379).
 - **2.1.2.** Debate de la enmienda a la totalidad, postulando su devolución a la Junta de Extremadura. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida. (R.E. nº 6.420).
- 3. Proposiciones no de Ley.
 - 3.1. Proposición no de Ley 104/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a modificar el artículo 9, 2º del Decreto 159/2000, de 27 de junio, por el que se fijan las tasas de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales en la Universidad de Extremadura para el curso académico 2000/2001, suprimiendo la expresión "La bonificación se aplicará al tercero y ulteriores hijos". Formulada por el Grupo Parlamentario Popular. (R.E. nº 6.833).
 - **3.2.** Proposición no de Ley 119/V, por la que se inste al Gobierno de la nación a adoptar las medidas necesarias para paliar los efectos de la



disminución de la renta prevista en la próxima campaña para los pequeños agricultores productores de aceituna de mesa de distintas comarcas del Norte de la provincia de Cáceres, a través de la aprobación de fondos extraordinarios para el AEPSA de la zona, y por la que se inste a la Junta de Extremadura a habilitar una línea de ayudas destinadas a los pequeños agricultores de las citadas comarcas. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida. (R.E. nº7.106).

3.3. Proposición no de Ley 123/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a resolver adecuadamente los problemas que se han planteado en diversas localidades de la región como consecuencia de la supresión del COU. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida. (R.E. nº 7.474).

4. Interpelaciones.

- **4.1.** Interpelación 60/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de alternativas al "botellón" para los jóvenes de la región. Formulada por don Manuel J. Morán Rosado. (R.E. nº 5.843).
- **4.2.** Interpelación 69/V, sobre los criterios generales seguidos por la Junta de Extremadura para la concesión de las Ayudas para la Integración en Situaciones de Emergencia Social (AISES). Formulada por doña Cristina Herrera Santa-Cecilia. (R.E. nº 6.047).
- **4.3.** Interpelación 76/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en relación con la financiación de la Universidad de Extremadura. Formulada por don Manuel Cañada Porras. (R.E. nº 6.200).
- 4.4. Interpelación 78/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en relación con el cumplimiento de la legislación en materia de Medio Ambiente. Formulada por don Manuel Cañada Porras. (R.E. nº 6.296).
- **4.5.** Interpelación 82/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de Cámaras Agrarias. Formulada por don Fernando Baselga Laucirica. (R.E. nº 6.369).
- Preguntas al Gobierno regional sobre temas de la actualidad extremeña.

■ SUMARIO

Se inicia la sesión a las 11,00 horas, con la lectura del orden del día por parte de la Secretaria Primera, señora Frutos Gama.

El Presidente en funciones, señor Rocha Maqueda, propone la alteración del orden del día consistente en posponer la Interpelación 76/V. Igualmente, informa de que las preguntas al Gobierno regional sobre temas de la actualidad extremeña se sustanciarán a primera hora de la tarde.

Comparece el Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, don Luis Millán Vázquez de Miguel.

Toma la palabra la señora Rejas Rodríguez, Diputada de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

Por el Grupo Parlamentario Popular, interviene el señor Díez Solís.

Para plantear una cuestión de orden, toma la palabra la señora Rejas Rodríguez.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, hace uso de su turno el señor Fernández Gómez.

Contesta el señor Consejero.

El señor Díez Solís, del Grupo Parlamentario Popular, solicita un turno extraordinario de intervenciones que es denegado por el Presidente en funciones de la Cámara.

Proyecto de Ley de Crédito Cooperativo.

El señor Consejero de Economía, Industria y Comercio, don Manuel Amigo Mateos, presenta este texto.

Enmienda a la totalidad, postulando su devolución a la Junta de Extremadura. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular. (R.E. nº 6.379)..(pág. 1.670).

El señor Astorga González, del Grupo Parlamentario Popular, defiende esta iniciativa.

Interviene el señor Real Rodríguez, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

El seño<mark>r Mac</mark>ías Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, hace uso de su turno de fijación de posiciones.

Por 29 votos a favor y 32 en contra, la Cámara rechaza esta enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda a la totalidad, postulando su devolución a la Junta de Extremadura. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida. (R.E. nº 6.420)......(pág. 1.678).

El señor Real Rodrígu<mark>ez, Diputad</mark>o de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, defiende la iniciativa.

En turno de fijación de posiciones, toma la palabra el señor Astorga González, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Martín Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, hace uso de su turno.

Por 24 votos a favor y 32 en contra, queda rechazada la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley 104/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a modificar el artículo 9, 2º del Decreto 159/2000, de 27 de junio, por el que se fijan las tasas de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales en la Universidad de Extremadura para el curso académico 2000/2001, suprimiendo la expresión "La bonificación se aplicará al tercero y ulteriores hijos". Formulada por el Grupo Parlamentario Popular. (R.E. nº 6.833). (pág. 1.683).

El señor Hidalgo Rodríguez, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, defiende esta iniciativa.

Toma la palabra la señora Rejas Rodríguez para expresar el apoyo de su Grupo a esta iniciativa.

Interviene el señor Blanco Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista.

Cierra el debate el señor Hidalgo Rodríguez.

Por 22 votos a favor y 32 en contra, es rechazada la Proposición no de Ley 104/V.

Toma la palabra, como proponente de la iniciativa, el señor Real Rodríguez.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Torres Gil presenta una enmienda que no es aceptada por el proponente.

Toma la palabra el <mark>señor B</mark>aselga Laucirica, del Grupo Parlamentario Popular.

Cierra el debate el señor Real Rodríguez.

Por tres votos a favor, 31 en contra y 25 abstenciones queda rechazada la Proposición no de Ley 119/V.

A propuesta del Presidente en Funciones, la Cámara acepta por asentimiento una alteración del orden del día consistente en la posposición de la Interpelación 78/V.

Se suspende la sesión a las 15,00 horas.

Se reanuda la sesión a las 17,00 horas.

Preguntas al Gobierno regional sobre temas de la actualidad extremeña. La primera pregunta (R.E. nº 7.746) es formulada por el señor Díez Solís...... (pág. 1.691).

Contesta el Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, señor Vázquez de Miguel.

Replica el señor Díez Solís.

Duplica el señor Vázquez de Miguel.

La **segunda** pregunta (R.E. nº 7.747) es formulada por el señor Astorga González.....(pág. 1.693).

Contesta el señor Presidente de la Junta de Extremadura, don Juan Carlos Rodríguez Ibarra.

Replica el señor Astorga González.

Duplica el señor Presidente de la Junta de Extremadura.

La tercera pregunta (R.E. nº 7.748) es formulada por el señor Morán Rosado.(pág. 1.696).

Contesta el señor Vázquez de Miguel, Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología.

Replica el señor Morán Rosado.

Duplica el señor Consejero.

La **cuarta** pregunta **(R.E. nº 7.749)** es **formul**ada por el señor Real Rodríguez....(pág. 1.699).

Contesta el Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, señor Vázquez de Miguel.

Replica el señor Real Rodríguez.

Duplica el señor Consejero.

La **quinta** pregunta **(R.E. nº 7.750)** es formulada por el señor Real Rodríguez.(pág. 1.700).

Contesta el Vicepresidente de la Junta de Extremadura, señor Sánchez Polo.

Replica el señor Real Rodríguez.

Duplica el señor Vicepresidente de la Junta de Extremadura.

Proposición no de Ley 123/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a resolver adecuadamente los problemas que se han planteado en diversas localidades de la región como consecuencia de la supresión del COU. Formulada

por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida. (R.E. nº 7.474).(pág. 1.703).

Defiende la iniciativa la señora Rejas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida.

El señor Díez Solís, del Grupo Parlamentario Popular, hace uso de su turno de palabra.

En nombre d<mark>el Grupo P</mark>arlamentario Socialista, interviene la señora Murillo.

Cierra el debate la señora Rejas Rodríguez.

Por tres votos a favor, 32 en contra y 21 abstenciones es rechazada esta Proposición no de Ley.

Interpelación 60/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de alternativas al botellón para los jóvenes de la región. Formulada por don Manuel J. Morán Rosado. (R.E. nº 5.843).(pág. 1.709).

Toma la palabra, como interpelante, el señor Morán Rosado, del Grupo Parlamentario Popular.

Contesta el Consejero de Cultura, señor Muñoz Ramírez.

Replica el señor Morán Rosado.

Duplica el señor Consejero.

Interpelación 69/V, sobre los criterios generales seguidos por la Junta de Extremadura para la concesión de las Ayudas para la Integración en Situaciones de Emergencia Social (AISES). Formulada por doña Cristina Herrera Santa-Cecilia. (R.E. nº 6.047)..................................(pág. 1.714).

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Herrera Santa-Cecilia toma la palabra como interpelante.

Contesta la Consejera de Bienestar Social, señora Garrido Chamorro.

Replica la señora Herrera Santa-Cecilia.

Duplica la señora Consejera de Bienestar Social.

Interpelación 82/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de Cámaras Agrarias. Formulada por don Fernando Baselga Laucirica. (R.E. nº 6.369)................................(pág. 1.717).

Toma la palabra c<mark>omo interp</mark>elante el señor Baselga Laucirica, del Grupo Parlamentario Popular.

Contesta el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, señor Álvarez Gómez.

Replica el señor Baselga Laucirica.

Duplica el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente.

SESIÓN PLENARIA Nº 26

Celebrada en Mérida, el jueves 26 de octubre de 2000

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

Buenos días, señoras Diputadas y señores Diputados.

Damos comienzo a la sesión plenaria número 26 del día 26 de octubre del 2000.

Señora Secretaria Primera de la Cámara, por favor, lea el orden del día.

SRA. SECRETARIA PRIMERA:

Con la venia, señor Presidente.

Buenos días.

Orden del día:

- 1. Comparecencias de la Junta de Extremadura, a petición propia.
- 1.1. Comparecencia, a petición propia, de la Junta de Extremadura, a los efectos de informar acerca del comienzo del curso escolar 2000-2001, y de las actuaciones relativas al mismo. Formulada por la Junta de Extremadura.
- 2. Proyectos de Ley.
- 2.1. Proyecto de Ley de Crédito Cooperativo.
- 2.1.1. Debate de la enmienda a la totalidad, postulando su devolución a la Junta de Extremadura. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
- 2.1.2. Debate de la enmienda a la totalidad, postulando su devolución a la Junta de Extremadura. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida.
- 3. Proposiciones no de Ley.

Proposición no de Ley 104/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a modificar el artículo 9, 2º del Decreto 159/2000, de 27 de junio, por el que se fijan las tasas de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales en la Universidad de Extremadura para el curso académico 2000/2001, suprimiendo la expresión "La bonificación se aplicará al tercero y ulteriores hijos". Formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Proposición no de Ley 119/V, por la que se inste al Gobierno de la nación a adoptar las medidas necesarias para paliar los efectos de la disminución de la renta prevista en la próxima campaña para los pequeños agricultores productores de aceituna de mesa de distintas comarcas del norte de la provincia de Cáceres, a través de la aprobación de fondos extraordinarios para el AEPSA de la zona, y por la que se inste a la Junta de Extremadura a habilitar una línea de ayudas destinadas a los pequeños agricultores de las citadas comarcas. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley 123/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a resolver adecuadamente los problemas que se han planteado en diversas localidades de la región como consecuencia de la supresión del COU. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida.

4. Interpelaciones.

Interpelación 60/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de alternativas al "botellón" para los jóvenes de la región. Formulada por don Manuel Jesús Morán Rosado.

Interpelación 69/V, sobre los criterios generales seguidos por la Junta de Extremadura para la concesión de las Ayudas para la Integración en Situaciones de Emergencia Social (AISES). Formulada por doña Cristina Herrera Santa-Cecilia.

Interpelación 76/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en relación con la financiación

de la Universidad de Extremadura. Formulada por don Manuel Cañada Porras.

Interpelación 78/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en relación con el cumplimiento de la legislación en materia de Medio Ambiente. Formulada por don Manuel Cañada Porras.

Interpelación 82/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de Cámaras Agrarias. Formulada por don Fernando Baselga Laucirica.

Y punto cinco: Preguntas al Gobierno regional sobre temas de la actualidad extremeña.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

GRACIAS, señora Frutos Gama.

Informo a sus Señorías que, a petición de la Junta de Extremadura, se propone al Pleno la alteración del orden del día consistente en posponer la Interpelación 4.3, número 76/V. Igualmente, informo a sus Señorías de que el debate de las preguntas al Gobierno regional sobre temas de la actualidad extremeña se efectuará a primera hora de la tarde.

Pasamos al primer punto del orden del día. Está formado por una comparecencia de la Junta de Extremadura, acordada en virtud de solicitud acordada por la Junta de Extremadura al amparo del artículo 144.1 del Reglamento de la Cámara; dicha comparecencia, a los efectos de informar del comienzo del curso escolar 2000-2001, y de las actuaciones relativas al mismo. Es la del excelentísimo señor Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología.

Don Luis Vázquez de Miguel, Consejero de Educación Ciencia y Tecnología, tiene la palabra.

[Comparecencia, a petición propia, de la Junta de Extremadura, a los efectos de informar acerca del comienzo del curso escolar 2000-2001, y de las actuaciones relativas al mismo. Formulada por la Junta de Extremadura en escrito con R.E. nº 7.222].

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

GRACIAS, señor Presidente.

Señorías, he solicitado esta comparecencia porque considero que el comienzo de curso tiene una importancia considerable al ser el primero que organiza la Junta de Extremadura, y bien merece dedicar una explicación para que sus Señorías tengan una visión clara de esta realidad.

A excepción de la escolarización del alumnado de Educación Secundaria de las localidades que debían desplazar a sus hijos al instituto más próximo para cursar la Enseñanza Secundaria Obligatoria, a lo que dedicaré después una parte de mi intervención, el comienzo de curso se ha desarrollado con absoluta normalidad y con una serie de innovaciones muy significativas para la mejora de la calidad de la enseñanza

Señorías, creo que éste es el lugar y el momento de poner de manifiesto que este comienzo de curso, como han sido, son y serán todos los comienzos de curso escolares, no se articula exclusivamente con la problemática ligada a los aspectos aparentemente más importantes, entre comillas, por lo ruidosos, y que ocupan lugar destacado en las noticias de los medios; como podrían ser la colocación de los interinos y sus actos de elección de plazas, las disfunciones que en estos momentos pudieran haberse producido, los transportes escolares, etc., etc..

Hay otro conjunto mucho más importante de actuaciones significativas que merecen poca atención por parte de todos y que, sin embargo, constituyen elementos nucleares para el adecuado y correcto comienzo del curso escolar. Ciertamente, ante la organización de un nuevo curso escolar, cabían dos posibilidades: la primera de ellas es dejar todo como estaba, y la segunda es intentar modificar aquellos aspectos, no todos, que nos parecían más prioritarios en la búsqueda de la calidad y de la igualdad de oportunidades.

Es evidente que para la oposición política, ausente en estos momentos, nunca hubiéramos acertado, como se ha puesto de relieve en las manifestaciones de algunos Diputados, que, casi simultáneamente, nos han acusado de actuar con lentitud, y a la par, mientras decían que actuamos con lentitud, indicaban que actuamos con precipitaciones. Cuando han comprobado que lo que a ellos les parecía imposible de resolver, se estaba desarrollando con normalidad. Por poner un ejemplo concreto, la contratación de los monitores de las actividades complementarias.

Señorías, desde nuestro punto de vista, y por las actuaciones realizadas, es evidente que siempre tuvimos claro que si asumíamos las transferencias era para hacer algo que mejorara la calidad de la

enseñanza. Y es evidente que nunca fue nuestra idea dejar pasar el tiempo y dejar las cosas como estaban; para esto, era mejor no haber aceptado el traspase de este servicio educativo, porque no creo que nadie en esta Cámara tenga duda de que nuestro sistema educativo, su infraestructura, su dotación de recursos humanos y materiales, su organización y adaptación a los tiempos y a las exigencias actuales de globalización son totalmente mejorables y necesarias de modificación.

Por consiguiente, asumiendo el trabajo y los riesgos que siempre lleva toda acción que afecta a servicios fundamentales y a colectivos tan numerosos, y basándose en los grandes principios educativos que nadie ha querido plantear ni discutir, esta Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología ha afrontado para el comienzo de este curso aquellas actuaciones que el corto período de responsabilidad educativa nos ha permitido. Eso sí, no de manera fortuita, como se ha pretendido confundir a la sociedad por partes interesadas, sino como consecuencia de la concepción de la educación, manifestada en múltiples ocasiones, y de una planificación basada en el conocimiento de la realidad educativa extremeña.

Y en este sentido, quiero una vez más dejar claro que para nosotros la educación es el primer factor de progreso y de igualdad individual y social; un factor de redistribución y, por lo tanto, debe garantizarse una educación de calidad para todos y en las mismas condiciones de igualdad, tanto por lo que se refiere al acceso al sistema educativo como por la posibilidad que éste les brinda de llegar a la meta.

Con estos planteamientos, me voy a referir a los temas que se han abordado y que constituyen, sin duda alguna, la verdadera base y sustento del curso escolar.

En primer lugar, el comienzo de las clases se ha desarrollado de acuerdo con el calendario escolar establecido, de tal manera que la Educación Infantil y Primaria comenzó sus clases el día 13 de septiembre, Educación Secundaria el día 20 y el alumnado de Bachillerato el día 27; comenzando el resto de las enseñanzas, escuelas de idiomas y conservatorios, el día dos de octubre.

En cuanto al número de matriculados en las diferentes etapas educativas, apenas ha experimentado cambios significativos. Nuestra Comunidad Autónoma tiende, como en el resto del territorio español, a descender el alumnado, pero en nuestro caso de forma poco significativa. Concretamente, se han matriculado 31.503 alumnos en Educación Infantil, 77.193 en Primaria, 60.413 en Secundaria Obligatoria, 20.230 en

Bachillerato y 7.165 en Formación Profesional. De este alumnado, un 19% corresponde a la enseñanza privada concertada, con lo que se mantiene una proporción semejante a la de años anteriores.

A pesar del leve descenso en el número total de alumnos-alumnas, y con el fin de mejorar la calidad de la enseñanza, que es, como acabo de decirles, uno de los principios básicos que preocupa a este Gobierno regional, el profesorado se ha incrementado con un total de 400 profesores repartidos por los distintos programas educativos; concretamente, en formación del profesorado, 40; Educación Infantil y Primaria, 40; Educación Secundaria, 160, Enseñanzas de Régimen Especial, 30; Educación Permanente, 30; y, atención, a la Educación Especial, 120. Esta ha significado un aumento del profesorado de idiomas, de los especialistas destinados a atender la atención a la diversidad como un elemento tendente a paliar las desigualdades, de los asesores de centros de profesores y recursos, que, como recordarán sus Señorías, las plantillas correspondientes habían sido reducidas en los últimos años al 50%, y así ha podido continuar en algunos casos más.

Con este aumento, el cupo de profesorado en nuestra Comunidad se eleve a 13.310 profesores.

Quiero indicarles a sus Señorías que a este incremento del profesorado hay que añadir el porcentaje de sustituciones, que se encontraba en el 1% y que hemos aumentado al 3%. ¿Qué quiere decir esto? Esto posibilita cubrir las bajas a partir de los 15 días, frente a lo que venía sucediendo en la anterior etapa, responsabilidad del MEC, que los atendía a los 30 días, con lo que esto significa de una mayor atención al alumnado.

También en relación con el profesorado, hemos iniciado el proceso de adscripción general del profesorado de Educación Primaria a centros de Educación Secundaria, lo que no se había hecho en los últimos años, aunque el plazo finalizara en el presente mes de octubre. Esto va a permitir que los maestros especialistas que estaban en Primaria puedan ejercer la opción de impartir docencia en centros de Educación Secundaria.

Este proceso, que permite a los maestros especialistas que se dediquen a la formación del alumnado de primer ciclo de Secundaria, se une a las acciones emprendidas con el fin de buscar la estabilidad del profesorado en los centros, lo que representa una medida importante para conseguir la mejora de la calidad de la enseñanza. Así, hemos incrementado la plantilla orgánica de los centros, convirtiendo en pla-

zas de plantilla los puestos ocupados hasta ahora por interinos.

Quiero destacar que el mayor incremento de esta conversión de plazas interinas en plazas definitivas se ha llevado a cabo en Secundaria, y, muy especialmente, se ha llevado a cabo en los departamentos de orientación de los institutos de Enseñanza Secundaria. En total, se ha incrementado la plantilla orgánica en 382 plazas, con lo que asciende a un total de más de 11.000. A esto hay que añadir la convocatoria de 424 plazas a oposiciones, lo que supone un incremento del 30% respecto a la última convocatoria del Ministerio de Educación.

Además de otros aspectos significativos que facilitaron la participación de los opositores, quiero destacar el acuerdo alcanzado con otras comunidades autónomas para coordinar el comienzo, e incluso el número de plazas y las materias, de manera que la fecha del primer ejercicio fuera la misma en todas ellas. El fin era el de evitar la afluencia masiva y el itinerar de los aspirantes, lo que se confirma en el hecho de que firmaron la oposición 8.362 personas y sólo se presentó algo más del 50%.

Les quiero comentar estos temas referidos al profesorado por el alto significado que tienen en el comienzo de un curso escolar, ya que los dos aspectos clave son los profesores y los alumnos.

Para terminar este primer apartado referido al personal docente, quiero mencionarles el proceso de selección de interinidades. El reto que nos planteamos era la elaboración de una lista de profesores interinos, que suponía, además de posibilitar la entrada a formar parte de las listas a colectivos que no habían podido hacerlo, la necesidad de rebaremar las listas anteriores, que se confeccionaron con criterios diferentes.

A nadie escapa la complejidad de manejar más de 20.000 solicitudes, aunque esto no puede servir par disculpar las disfunciones que se hayan podido producir, como tampoco puede servir de disculpa el hecho de que estas mismas disfunciones y otras más importantes se hayan estado repitiendo simultáneamente en diferentes comunidades españolas de la tradición de Cataluña o el País Vasco, con transferencias asumidas desde hace mucho tiempo.

A pesar de todo, dada la dificultad del procedimiento, y el volumen de solicitudes mencionado, que, por cierto, a las que hay que añadir para un tratamiento simultáneo de casi 9.000 opositores, el resultado ha sido satisfactorio, y así lo han entendido las organizaciones sindicales, quienes han valorado como una

mejora considerable todo el proceso de acceso al desempeño y selección de puestos de trabajo en el sistema educativo.

Señorías, en lo que al profesorado se refiere, debo indicarles que el comienzo de curso se inició con absoluta normalidad, y con un sueldo homologado al resto de las comunidades, lo que significará un incremento anual de 270.076 pesetas. Sin duda, y así lo pensamos, debe repercutir en el compromiso del profesorado con su labor docente.

Una vez ubicado el profesorado, se trataba de implantar los planes innovadores comprometidos por la Junta de Extremadura para el comienzo de este primer curso escolar. Como sus Señorías pueden entender, me estoy refiriendo a la anticipación del idioma y a la mejora de la jornada escolar.

La anticipación del aprendizaje de un idioma en el proceso de enseñanza, aprendizaje del alumnado de Educación Primaria se fundamenta en la necesidad de aumentar la capacidad de comunicación en el marco de la Unión Europea. Como ya hemos anunciado repetidamente, y puesto en práctica con los cursos de idioma de verano, en años anteriores hemos hecho también, y estamos convencidos de que así seguiremos, que el conocimiento de una lengua extranjera contribuye a la consecución de los objetivos de la etapa. Por ello, abogamos para que al término de la Enseñanza Obligatoria los alumnos dominen una lengua extranjera y se haya iniciado el reconocimiento de una segunda lengua.

Con esta finalidad, en este curso se ha adelantado el estudio del idioma extranjero al primer ciclo de Educación Primaria en todos los centros de nuestra Comunidad, esto es, desde los ocho a los seis años de edad, con la idea de ir adelantando progresivamente estas enseñanzas hasta a partir de los tres años, cuando comienzan el segundo ciclo de Educación Infantil.

En relación con la nueva jornada escolar, diseñada para apoyar la mejora de calidad de la educación, y por repercusión curricular, a fin de conseguir una educación más integral para todos, en las mismas condiciones, es decir, con las mismas posibilidades de acceso, el Gobierno de Extremadura ha implantado esta medida innovadora que viene a paliar las desigualdades existentes entre el alumnado a la hora de completar su formación.

La realidad actual demanda respuestas adecuadas a las necesidades de una sociedad en plena evolución. La educación no puede permanecer al margen de estas exigencias, y por ello, nos planteamos una reflexión profunda sobre el tiempo escolar, relacionado con otras variables sociales que, trascendiendo la formación reglada, integrara actividades formativas complementarias. Era necesario, por consiguiente, responder a estas nuevas situaciones y hacerlo desde los principios que garantizan una formación integral para cualquier alumno o alumna de Extremadura, independientemente del lugar en que residiera.

La nueva jornada, que fue sometida a un amplio debate público, ha sido elegida por 347 centros públicos y 40 centros privados concertados. A estos centros se les ha dotado de un total de 1.543 monitores de los diferentes ámbitos formativos, dirigidos por un coordinador de centro y un coordinador adjunto. La dotación de este personal se realizó en tiempo y forma previstos y adecuados, de tal manera que no ha habido precipitación, como en algún caso se ha señalado, sino diligencia a la hora de llevar a cabo ese compromiso.

Ciertamente, en alguna localidad aún pueden existir problemas con algún monitor. Esto se debe fundamentalmente a que los solicitantes, tras la aceptación incluso y tras ejercer durante algunos días, han presentado su renuncia al haber encontrado, en general, otro puesto de trabajo.

Un proceso innovador como éste, no seguido en ninguna comunidad autónoma del país, significa un avance sustancial en la forma de concebir la educación en Extremadura.

Un tercer aspecto del proceso educativo lo constituye la infraestructura: Extremadura dispone de una red de centros que en lo relativo a los institutos de Educación Secundaria fue elaborada por la comisión creada por mandato de esta Asamblea y posteriormente consensuada.

De los 598 centros educativos existentes en la región, 583 comenzaron el curso con absoluta normalidad. O lo que es lo mismo: de los 199.533 alumnos, 196.543, es decir, el 98,5%, inició sus clases en las fechas previstas.

Respecto a los centros, lo que significa un 1% del alumnado que no ha iniciado el curso con normalidad, desde esta Consejería entendemos que la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se debe impartir en los institutos de Educación Secundaria, como está regulado. La razón fundamental es la entidad propia y la unidad con que fue concebida esta etapa, precisamente para evitar la ruptura que suponía el paso desde la E.G.B. al B.U.P. en una edad tan crítica como son los 14 años.

El primer ciclo de Educación Secundaria no debe permanecer en los colegios de Primaria más que el tiempo estrictamente necesario para completar la red de centros de Educación Secundaria, pues, como hemos dicho, seguiría existiendo la ruptura de la etapa y, además, se perdería la calidad de la enseñanza, por carecer estos centros de la infraestructura y servicios contemplados en la LOGSE para la etapa Secundaria; servicios tales como el que carecen de aulas de música y de plástica, laboratorios o los talleres de tecnología, departamentos de orientación, obviamente, tendrán mucha menor posibilidad en las optativas, etc., etc.. Todo eso además de las dificultades de coordinación entre ambos ciclos de la etapa.

Las enseñanzas de esta etapa, si se quieren impartir con garantía de alcanzar los niveles de calidad aceptable, requieren algo más que el profesorado: requieren infraestructura y requieren medios materiales que, evidentemente, no pueden ser transportables diariamente, y menos de una forma permanente.

Por otra parte, no creo necesario insistir en el estado en que hemos recibido la red de centros, pero sí recalcarles el programa de reparaciones que se está llevando a cabo en colaboración con las Cajas de Ahorros regionales, que está dignificando los centros escolares de Infantil y Primaria, así como el hecho de que en este comienzo de curso nos encontramos con la autorización para la creación de 14 nuevos centros de Secundaria, tres colegios de Primaria, la Escuela Oficial de Idiomas de Navalmoral de la Mata y el Centro de Educación de Adultos en Talayuela; sólo en los diez meses que llevamos de responsabilidad en la Educación. Creo que nadie puede dudar del esfuerzo que representa por acercar la enseñanza al ciudadano, especialmente la Enseñanza Obligatoria.

Para completar el Programa de Enseñanzas, se han autorizado 29 nuevos ciclos de Formación Profesional, que han supuesto una inversión de 1.000 millones de pesetas, y se han puesto en funcionamiento 14 nuevos programas de Garantía Social.

Finalmente, para potenciar la atención al alumnado con necesidades educativas especiales, se han completado todos los departamentos, todos los departamentos de Orientación de los institutos de Enseñanza Secundaria con los profesores del ámbito correspondiente. Y se han convocado subvenciones para el desarrollo de programas de las modalidades de Iniciación Profesional, Formación de Empleo, Talleres Profesionales, para alumnos con necesidades educativas especiales, por más de 600 millones de pesetas.

Por último, señalarles que en materia de transporte escolar se diseñaron 24 nuevas líneas y se llegó a un

acuerdo con todos los empresarios del transporte que repercutirá, indudablemente, en mejoras del servicio en los próximos cinco años.

Ante estos datos, Señorías, he de concluir que hemos comenzado el primer curso escolar gestionado por la Junta de Extremadura, y lo hemos comenzado ampliando significativamente los medios humanos y materiales a disposición del sistema educativo, lo que debe conducirnos obligatoriamente no sólo a la mejora del mismo, a través de los programas innovadores, sino también a conseguir un mayor grado de eficacia en la corrección de desigualdades.

El curso escolar 2000-2001 es el punto de partida de una nueva época en la educación en Extremadura. Los medios, el interés del profesorado y las nuevas tecnologías deben ser el soporte de esta innovadora etapa que ahora comenzamos.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

Muchas gracias, señor Consejero.

A continuación, podrán intervenir los Grupos Parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida, tiene la palabra su Señoría, doña Teresa Rejas, por un tiempo de seis minutos.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

BUENOS días a todos y a todas.

Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, cuando usted estaba interviniendo, yo le escuchaba atentamente. Usted sabe que lo hago habitualmente, porque es un tema que me interesa y me preocupa. Y yo estaba pensando: "Este señor está hablando de otro país, de otro lugar...". A mí me recordaba aquella canción que en la tele, cuando yo era pequeña, cantaban los payasos. Y al final concluía: "Claro, es que esto es un buen circo". Luego ya pensé que a lo mejor se estaba refiriendo a su último viaje, su reciente viaje a Buenos Aires, y digo: "Nos estará contando cómo ha empezado el curso escolar allí".

Mire usted, en Extremadura la educación tiene muchísimos conflictos, y el conflicto más gordo es el responsable, es el señor Consejero, y no lo estoy diciendo por volumen, sino por ineficacia; prueba evidente de ello es que usted está absolutamente en el ojo del huracán, aunque no aparezca nunca. Usted no ha visitado los pueblos que están en conflicto escolar. Cuando los padres vienen aquí y hablan, es el señor Vicepresidente de la Junta de Extremadura, señor Sánchez Polo, quien habla por usted. Usted ha estado ausente en los debates importantes de Educación en esta Cámara.

Por todo ello, señor Consejero, nosotros pedimos que le cesen. Y, si no, haga usted el único ejercicio de responsabilidad al frente de esta Consejería: pida usted su propia dimisión, dimita.

Voy a enumerarle por qué y en qué basamos y justificamos esta petición: en primer lugar, las Direcciones Provinciales, señor Consejero; es una supraestructura que no tiene sentido actualmente, teniendo la Junta de Extremadura competencias plenas. No existe coordinación entre ellas. Hay distintas normativas, por ejemplo, en el caso de los profesores itinerantes, hay distintas normativas, y de algunas de ellas ni siquiera se ha enterado la Junta de Extremadura: cuando la Dirección Provincial dice en Cáceres que los profesores habilitados en Pedagogía Terapéutica que tengan su destino definitivo pueden solicitar instituto, cosa que en Badajoz no se hace, y que la Consejería se entera por la prensa, distinta baremación de interinos.

Estaba usted comentando el asunto de los interinos como un gran logro.

Bien, en primer lugar, la falta de planificación es tal que llegan interinos a centros donde ni siquiera hace falta profesorado, mientras que en otros todavía no está completa la plantilla. Interinos que les dicen ustedes que tienen que estar compartidos con otros centros y cuando llaman a esos centros, allí no han solicitado ni necesitan a nadie. Y al final la solución que se les da desde la Consejería es: no se mueva usted de su sitio, quédese ahí, que le avisaremos en breve. Tienen ustedes, por parte de Comisiones Obreras, cien contenciosos administrativos. Por parte de UGT ya llevan más de 40 y por otras organizaciones sindicales, otro tanto. Claro, si la respuesta es que si tienen razón se les abonará, y si tienen razón, se les resarcirá y se les pagará, cuando pagamos con bolsillo ajeno es muy fácil decir eso. Yo creo que es de sabios rectificar, pero mucho más de sabios es no tener que hacerlo y hacer las previsiones que la Junta de Extremadura no ha hecho.

Señor Consejero, hay centros en los que, como decía, no es que sobre profesorado porque nunca

sobra, pero no lo han solicitado y en otro se están demandando que se cubran esas bajas que hay.

Pero además, ustedes hablaban aquí, hablaba aquí de "se acabaron las itinerancias" Claro, quitando esas itinerancias que en algunos momentos servían de apoyo y, no es que la hayan completado las horas que faltaban, sino que han quitado de un plumazo la itinerancia.

Se pone Inglés desde Primero. Pero no se dice que no se aumenta el profesorado en algunos centros, con lo cual yo no sé dónde está esa calidad de enseñanza que ustedes enarbolan como bandera, cuando tienen que están supliendo las deficiencias de Inglés otros profesores que no tienen especialización y que, además, ustedes también han recortado las matrículas gratuitas a los Conservatorios y a las Escuelas de Idiomas, con lo cual, ese profesor que se estaba reciclando ni siquiera ha tenido tiempo de acogerse a los cursos de formación.

Hablaba usted de un gran logro como los monitores de jornada única en tiempo y forma. Primera reunión, señor Consejero, de los Presidentes de esas comisiones el 18 de septiembre. Han tenido que suplir la falta y la carencia y la falta de planificación de la Junta de Extremadura, porque han sido auténticos profesionales quienes han estado en esos tribunales de baremación trabajando sin descanso y trabajando... Eso sí, ha llegado una carta de usted diciendo que, hombre, que ya se les compensará en tiempo y forma a base de dinero.

Todavía hay monitores que faltan en algunos centros, pero es que, además, las actividades complementarias han empezado dos semanas después de lo previsto. No diga usted en tiempo y forma.

Se les está aplicando la Ley de Incompatibilidades de una manera restrictiva, porque no se les había hablado antes. Es verdad que los contratos temporales no se contemplan en esa Ley, pero yo digo ¿por qué no se aplica, por ejemplo, al Director Provincial de Badajoz, la Ley de Incompatibilidades? Porque además, quizás habría que empezar dando ejemplo.

Y además, pónganse de acuerdo la Consejería de Educación y la Consejería de Presidencia para no hablar de quién está invadiendo las competencias de quién.

El calendario escolar, señor Consejero, se ha puesto a espaldas de las organizaciones sindicales, que son quienes representan al profesorado. Ni siquiera consulta. Habiendo un calendario distinto para Cáceres y Badajoz, y no me estoy refiriendo a fiestas locales,

sino por ejemplo, algo que no aparece en el calendario de Cáceres y sí en el de Badajoz, es la contemplación de que permanezcan abiertas las secretarías de los centros durante el mes de julio y la primera semana de agosto.

Decía usted aquí a bombo y platillo, FP, 29 ciclos formativos. Usted sabe que no es cierto, señor Consejero, sabe que no es cierto. De los 29 ciclos formativos de FP que había 15 en Badajoz y 14 en Cáceres, el resultado es que en Badajoz sólo funcionan 3. Uno de ellos, medianamente bien, dos mal. El de Herrera del Duque concretamente, que es de administrativo, no les ha mandado ni siquiera los ordenadores. Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología y no tienen ordenadores. Los doce restantes no se han puesto en marcha porque no..., por falta de infraestructura, de adecuarles unos locales.

En Cáceres funcionan 10 y a duras penas. Los otros no funcionan. Han mandado el material que les ha parecido conveniente sin tener en cuenta la demanda que podían hacer desde los centros. Ustedes mandan el material, como parece que no sale de los bolsillos del contribuyente, y hay sitios donde te dicen me sobra este material y sin embargo me falta este otro.

Siguiendo...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

Doña Teresa Rejas, por favor, vaya usted terminando que su tiempo se va agotando con creces.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

Voy terminando, siguiendo, profesorado de Religión que está cobrando bastante menos que el profesorado interino, teniendo las mismas horas.

Transporte escolar, decía usted. Mire usted, el autobús de Burguillos no sube las cuestas, el de Salvatierra tienen que dar la vuelta estando el otro día como tuvo que intervenir hasta la Guardia Civil; en Solana y en Aceuchal, los alumnos pierden las primeras clases.

Y hablaba usted de la red de centros ¿qué consenso? ¿dónde se votó la red de centros? Porque nosotros lo que dijimos en aquella red de centros, en la comparecencia que usted tuvo en la Comisión, lo que dijimos que había que hacer y usted también lo dijo, no sólo nosotros, usted, una Comisión de seguimiento, porque había interrogantes que había que resolver ¿quiénes, ustedes? ¿Sólo la Consejería? Por lo tanto,

¿dónde está el consenso? Diga usted que lo van a resolver unilateralmente.

Decía el señor Benito el otro día que en esas clases paralelas y en los locales, falta de calidad, y ustedes enarbolan la bandera de la calidad para el traslado de los niños. ¿Y en las grandes ciudades: Mérida, Cáceres, Plasencia, Almendralejo, Badajoz, etcétera?, ¿qué calidad hay si decía el señor Benito que ni siquiera en los centros de Educación Infantil y Primaria? Eso se está haciendo en las grandes ciudades. ¿Qué pasa? ¿que ahí no hay calidad de enseñanza, señor Consejero? Díganlo ustedes si eso es así.

¿Para cuándo el Consejo Escolar? ¿Cómo han dado las comisiones de servicio sino de una manera discriminatoria y a dedo?

Hablaba de la adscripción del profesorado, que ya acababa el plazo ahora, ¿cuándo va a ser, antes o después del concurso de traslados?

Si tiene usted en contra, señor Consejero, por la terquedad,

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

SEÑORA Teresa, por favor vaya terminando.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

...por la ineficacia y por la falta de diálogo a las organizaciones sindicales, a las organizaciones de padres y madres de alumnos, a los transportistas.

Señor Consejero, y para terminar, según la mitología griega, Midas todo lo que tocaba se convertía en oro. Usted lo que toca lo ha convertido en caos.

Yo no quiero perderle a usted el respeto como persona y menos a esta Cámara. Pero, señor Consejero, para concluir, carretera y manta, señor Consejero.

Deje la Consejería y, a ser posible, coja usted alguna de esas carreteras que tienen que coger los alumnos en el traslado. Yo le propongo una, la de los alumnos que van de Campillo a Azuaga. Haga usted la prueba, señor Consejero.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

GRACIAS, señora Diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don César Díez Solís por el tiempo de diez minutos.

SR. DÍEZ SOLÍS:

BUENOS días.

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

La triste historia que hoy nos trae a esta Cámara, viene arrastrándose desde noviembre del año 1999, cuando, consagrado el señor Ibarra como Presidente de la Junta de Extremadura, tras haber defraudado a los firmantes del pacto educativo, se produce el ansiado acuerdo de transferencias en Educación a nuestra Comunidad Autónoma.

Con esta carga, con esta carga de graves incumplimientos comienza el Gobierno regional a gestionar el presente y el futuro de doscientos mil escolares extremeños y quince mil docentes y, consecuentemente, del desarrollo educativo cultural de la sociedad extremeña.

El Partido Popular de Extremadura...

Pido su amparo, señor Presidente, y espero que no se compute el tiempo.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

SEÑORAS y señores Diputados por favor, guarden un poco de silencio.

SR. DÍEZ SOLÍS:

No se preocupen que el Consejero va a oír hoy lo que le vamos a decir desde el Partido Popular, lo va a oír bien claro, no se preocupen ustedes, Señorías.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

DON César, aténgase usted a la cuestión y siga que le está corriendo el reloj.

SR. DÍEZ SOLÍS:

DECÍAMOS, Señorías, que el Partido Popular de Extremadura que se felicitó por la consecución de tan alto grado de autogobierno, ha venido denunciando el flagrante incumplimiento de la ineludible función de oposición, haciéndonos eco de nuestra

ineludible función de oposición política y alternativa de Gobierno, hemos seguido este proceso con extremado celo, conscientes de lo mucho que nos jugábamos todos los extremeños. Hemos venido alertando de los reiterados incumplimientos y de la incapacidad de los socialistas para dar respuesta a los múltiples problemas sobrevenidos en este año de calvario educativo, de desastre educativo.

Manifestaba el señor Ibarra que no existe verdadera autonomía sin competencias en educación. Afirmación que subscribimos. Lo que sucede es que nuestro Presidente, hoy ausente, que durante años ha sustentado su poder en el manejo ideológico de los cuantiosos fondos que Europa y el Estado ponían en sus manos para después repartirlos caprichosamente, ha hecho patente su incapacidad de gobernar y de administrar una materia tan delicada y trascendental cual es la educación.

El sistema educativo no entiende de repartos y componendas, sino de planificación y cualificación, de flexibilidad y apuesta decidida. Por eso, este verano, Señorías, ante la evidencia de los asuntos que no se resolvían, manifestábamos que nos encontrábamos ante un verdadero polvorín educativo y solicitábamos la urgente convocatoria de la Diputación Permanente tratando de neutralizar esta política de dejación irresponsable.

También solicitamos en su día la convocatoria de un Comité de emergencia. Se nos tachó entonces de agoreros. Pero la detonación se produjo con la consecuencias irremediables, y empieza así un rosario de despropósitos que se inicia con el traslado de alumnos y de la red de centros educativos.

El que 4.000 alumnos de 18 localidades hayan perdido un mes de clase, no puede deberse a otra causa que a la incapacidad de la Junta para enfrentarse a un problema real, cual es la vertebración territorial y el temor del mundo rural a perder el tren del progreso, a su propia identidad y a la cerrazón y a la mala y nefasta planificación educativa de la Consejería.

Por eso, la ausencia de diálogo, la política de confrontación, el anuncio de medidas ejemplarizantes y la concepción de la educación como un pulso y la preservación del sentido de la autoridad, evidencia, Señorías, la inmadurez de este Gobierno y su incapacidad para enfrentarse al reto educativo.

Esto desacredita y denigra a un gobierno que se siente derrotado, que se siente acorralado. Es verdad que los padres están cansados, es verdad que los padres están muy cansados. Ahí tenemos hoy esta reivindicación de los padres que no quieren cha-

puzas salomónicas, señor Consejero. Los padres están cansados pero la Junta, es decir, el señor Rodríguez Ibarra, ha sido insensible a las protestas de los padres.

¿Qué ha pasado, Señorías, qué ha pasado cuando el Partido Popular clamaba por el diálogo, el acercamiento de los padres, la explicación, la apertura de la red de centros? No hemos encontrado otra salida más que la arrogancia del señor Ibarra y el silencio cobarde, señor Consejero, el silencio cobarde y medroso de este Consejero en permanente ausencia, escondido tras las tablas, al que lo único que lo identifica como máximo responsable educativo es el salario que injustamente le damos entre todos los extremeños.

Ya sabemos que el Presidente de la Junta de Extremadura no lo va a cesar porque con su cese admitiría su propio fracaso y el descrédito a su gestión. Pero si en algo aprecia el señor Consejero el futuro de la educación en Extremadura no debe durar ni un día más en su escaño. Debe presentar hoy mismo su dimisión como Consejero de Educación. Y podíamos referirnos a los miles de problemas que le desacreditan como Consejero de Educación. La jornada escolar, la promesa estrella de los socialistas impuesta a la fuerza sin la necesaria implicación de los padres, a falta de una valoración, a falta de una valoración más detallada que por supuesto haremos, éstas son las consecuencias: no se han incorporado los monitores ofertados, no existe presupuesto para realizar las actividades formativas, no se contrata a monitores para actividades artísticas, se contratan monitores para nuevas tecnologías sin que en los centros existan ordenadores.

Aquí tenemos, señor Consejero, una relación de centros con monitores en nuevas tecnologías, pero que no cuentan con ordenadores para el desempeño de su trabajo. Las elevadas ratios alumno-profesor, hace que los niños sólo puedan acudir a clase dos tardes a los centros, con el natural desconcierto de padres y madres. Se conculcan derechos constitucionales, no existe vigilancia ni organización en los comedores escolares, no se están cubriendo las bajas por enfermedad. Esta es la organización, señor Consejero de Educación, de la nueva jornada escolar impuesta por la Junta de Extremadura. Están ustedes convirtiendo los centros educativos en simples guarderías y a los monitores en guardadores. Esto es el velar, como ustedes decían, por la calidad educativa.

¿Y en qué han quedado, Señorías, los anuncios para racionalizar, vertebrar e incrementar la calidad del transporte de quince mil escolares extremeños? Ahora descubrimos que no hay presupuesto para mejorar el servicio de transporte escolar y asegurar la seguridad de los escolares. Comprobamos que se consiente el transporte en autobuses al límite de su jubilación sin frenos, incapaces de subir cuestas, sin señalización legal, que luego no pasan la correspondiente ITV. Constatamos que algunos empresarios modifican unilateralmente sus rutas, haciendo más, montando a más alumnos de los permitidos y obligándoles a ir de pie y a permanecer fuera de sus casas hasta once horas. Confirmamos, Señorías, que los alumnos llegan tarde, pierden clases porque algún desaprensivo transportista solapa dos rutas con un solo autobús. Constatamos que la Junta de Extremadura no quiere regular el transporte escolar, ni admitir la figura del acompañante. Este es el resultado de un acuerdo forzado, firmado con presiones de signos mafiosos, el día anterior al comienzo del curso escolar.

Se ha hablado también aquí del caso más vergonzoso y tercermundista, cual es el escándalo que han provocado con los interinos. Escándalo patético, episodio lamentable jamás conocido en la historia educativa de Extremadura. Y la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología declara que los errores de puntuación son debidos a fallos informáticos, fallos en los programas informáticos. Que diga esto la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, no entra más que en esta postura circense, en este bochorno educativo en que nos ha sumido la Consejería y la Junta de Extremadura.

Listados definitivos plagados de errores, comisiones de valoración descoordinadas, correcciones de oficios, recursos de reposición, caos absoluto.

Y yo le pregunto. Salga usted ahora, señor Consejero, y diga quién va a ser el responsable de esta injusticias, de estos daños morales, económicos y humanos y, sobre todo, de las previsibles consecuencias económicas a que han abogado en esta afrenta tremenda de llevar a cientos de profesores interinos a no conseguir un puesto de trabajo o a ser trasladado del lugar donde le corresponde.

Pero eso sí, los interinos que han podido salvar esta barrera de obstáculos, cuando no esta enfrenta, sólo cobrarán medio mes por primera vez en la historia educativa en Extremadura en el próximo mes de septiembre.

Esto es una auténtica vergüenza y una auténtica chapuza, señor Consejero.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

Don César, por favor, vaya terminando.

SR. DÍEZ SOLÍS:

TERMINO, señor Presidente, y espero que sea flexible dada las numerosas interrupciones.

Listados interminables, Señorías, ¿qué tiene usted que decir, señor Consejero, de la construcción de la nueva red de centros educativos? En el mes de enero prometieron que iniciarían este año 22 centros. En julio habla de que son 17. Y hace unos días nos despachamos en la prensa regional de que son solamente ocho los centros educativos que van a empezar a iniciarse, que van a iniciarse porque van a contratarse en el presente curso escolar. De 22 a 8 centros. Veremos a ver si dentro de dos años, como tenían prometido, en el 2003 tenemos completa la red necesaria de los 44 centros de Secundaria. ¿A quién pretenden, por tanto, engañar, señores de la Junta?

La única verdad es que ustedes a estas alturas en el mes de octubre o de noviembre no han puesto ni un solo ladrillo en la red de centros educativos. Y ustedes andan vendiendo por ahí, a consecuencia de su incapacidad, que han creado institutos en Santa Marta de los Barros y en Guadalupe. Esos institutos no los han creado ustedes, esos institutos estaban perfectamente creados con anterioridad.

¿Y las inversiones en centros de Primaria, Señoría? Convenio con Cajas de Ahorros de siete mil millones de pesetas. El señor Presidente de la Junta decía que empezarían el día siguiente y el resultado es que no se ha iniciado ni una sola obra de remodelación en centros de infantil y centros de Primaria. Formación Profesional paralizada.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

Don César, por favor, vaya terminando.

SR. DÍEZ SOLÍS:

TERMINO, señor Presidente.

Sin expectativas, desconectada de la continua y ocupacional. Esta tarde tendremos ocasión de hablar de la Formación Profesional. Dos mil alumnos de Educación Infantil sin escolarizar. Consejo Escolar de Extremadura sin constituir, a pesar de que ha pasado con creces el plazo concedido y dado unilateralmente por la Consejería de Educación. Ignorancia del derecho de gratuidad de libros de texto. Profesores itinerantes

que no cobran desde enero, señor Consejero. Faltan profesores en muchos centros, no hay aulas para alumnos en algunos centros, no hay profesores para impartir Inglés en el primer ciclo de Educación Primaria. ¿Este es el ritmo de la Educación que usted quería imprimir, señor Consejero? ¿Este es el ritmo educativo? ¿Esta es la normalidad del curso del que usted venía hablando hace poco tiempo en la prensa regional? ¿Este era el curso escolar que usted y el Presidente de la Junta de Extremadura imaginó, señor Consejero? ¿Esta es la concepción que tienen ustedes de la educación como factor de progreso y de igualdad individual y social? ¿Cuándo vamos a acabar con las chapuzas? ¿Cuándo vamos a acabar con estos problemas, señor Consejero, y vamos a empezar a hablar de modelo educativo, del modelo educativo extremeño que hay que pactar, que hay que flexibilizar, que hay que poner en marcha?

¿Cuándo vamos a hablar de asuntos tan importantes como la concreción de los contenidos curriculares extremeños, del fracaso escolar, de la potenciación de las humanidades y de las asignaturas instrumentales?

Hemos perdido, señor Consejero, todo un año. Han sido ustedes totalmente ineptos. No entendemos cómo el Presidente de la Junta le mantiene en su lugar y por tanto han tirado por la borda la ilusión de muchos miles de extremeños que esperaban que con una Administración más cercana, todos estos problemas se iban a solucionar.

Y después de esto, señor Consejero, ¿sigue usted en su escaño?

Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

GRACIAS, don César Díez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista...

¿Para qué quiere usted la palabra, señora Rejas?

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

Sí, señor Presidente, por una cuestión de orden.

Yo no sé si atribuirlo al azar o a qué, que los servicios técnicos no han funcionado cuando desde la oposición estábamos haciendo la intervención a lo que el Consejero decía.

Tampoco sé si es consigna de su Grupo, el que no se oiga a la oposición y se oiga al Consejero.

Pero usted es el Presidente de toda la Cámara y usted tiene que velar para que aquí funcionen bien los servicios técnicos y además por que haya respecto y silencio.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

Doña Teresa, ya me ha dicho usted la palabra. Yo tengo que presidir la Cámara pero yo no soy técnico.

Los servicios técnicos me han dicho que funcionan perfectamente. Otra cosa es que usted no se arrime bien al micrófono.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra su Señoría don Luciano Fernández Gómez.

SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ:

Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, esta mañana aquí hay más de uno con el síndrome Van Gaal, todo negativo, todo positivo

Esto más de uno es el síndrome Van Gaal. (aplausos)

Y después me gustaría, señor Presidente, señor Presidente, me gustaría ver si desde los escaños de PP van a cobrar la dieta completa, porque parece que ha habido una ausencia significativa esta mañana. Yo creo que, a ver si cobran la dieta completa. O es que tranquilos, tranquilos, tranquilos, o es que a lo mejor es una ausencia, es una ausencia para resaltar otro liderazgo. Yo creo que el señor Floriano no lo necesita todavía.

Bien, en cualquier caso, a la cuestión, Señorías, a la cuestión, Señorías.

En cualquier caso aquí, Señorías, ustedes quieren pintar un panorama, que están legítimamente, legítimamente facultados para ello, pero nosotros desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos pintar el cuadro en su conjunto, Señorías.

Nosotros estamos aquí para debatir sobre lo que subyace a la educación en nuestra región. Para debatir sobre la existencia de modelos educativos en la región, de modelos educativos en la región. Para debatir un modelo representado por el Partido Popular. Y descubro que por la inconsciencia de la representación del Grupo Mixto también, que viene a representar en esta Cámara un modelo educativo que está radicalmente en contra de la LOGSE. Composiciones que se encuadran dentro del neoliberalismo educativo más rancio y más claro. De eso estamos discutiendo cuando ustedes hablan de cuestiones concretitas y puntuales. Una política que gira, la suya, fundamentalmente alrededor de la idea de que lo importante es que cada uno pueda solucionarse sus problemas por su propios medios, eso es lo que ustedes dicen, sin tener en cuenta las dificultades, las carencias, las imposibilidades de partida. Ésa es la política que ustedes representan en el campo educativo, por eso hablan de lo que hablan hoy aquí.

Una política que entiende la escuela apenas como un instrumento de promoción de tipo personal, individual, y no como un espacio de transformación social. Eso es lo que ustedes representan con sus preguntitas y con sus cuestiones aquí.

Una política que considera que la educación es una responsabilidad individual que se reduce al ámbito privado de cada familia. Si por eso lo están ustedes promocionando, por eso están ustedes promocionando los ejemplitos en éste y en el otro pueblo, responsabilidad individual al ámbito de cada familia, ignorando que en una sociedad moderna y democrática ha de entenderse la educación como una responsabilidad colectiva, que se corresponde con una responsabilidad social, que, a su vez, se corresponde con una responsabilidad política, elegida democráticamente.

Ustedes tienen una política educativa en la que consideran separados los vocablos "escuela pública", los conjugan separadamente o, como máximo, consideran que uno es un sustantivo y otro es un adjetivo. Eso es así, eso es así, separadamente.

Porque ¿de qué estamos hablando, Señorías?: no estamos hablando de gestión, por mucho que ustedes se empeñen. El señor Consejero viene aquí y hace una prolija relación, como es su obligación, de los avances, de los logros y también de las dificultades, que las reconocido, y le felicito por ello, porque ha venido sinceramente a hablar también de dificultades, y cuando hace una relación prolija de lo que es su obligación está enmarcando esa relación en una política educativa.

No es sólo gestión, señoras y señores Diputados, no es sólo gestión, quedó claro aquí, en palabras del Presidente, en un debate anterior, con motivo de una proposición no de ley del Partido Popular, estamos hablando, señores Diputados, cuando hoy en Extremadura, apenas a diez meses que se han asumido las competencias, estamos hablando de política, de

política educativa, si quieren ustedes, de políticas, es decir, de ideología pedagógica, es decir, de ideología, en definitiva. Ésta es la cuestión, eso es lo que sub-yace. Qué poco importa, con respecto a eso, el pequeño detalle.

Sí, porque los socialistas, y yo creo que ésta es la clave que ustedes, naturalmente, no pueden considerar, los socialistas, la izquierda, estuvo en el año 90, en el año 90, los socialistas democráticos... Sí, no se asuste usted, es posible reclamarse decentemente de esa ideología, sin ninguna vergüenza. Socialismo democrático, el socialismo democrático impulsó, a partir de los años 90, una ley que estaba por una nueva concepción de la educación, que se llama la "escuela comprensiva", señoras y señores Diputados, una ley en la que, a diferencia de lo que teníamos anteriormente, de lo que se llevaba en otros momentos y en otros lugares, como en Europa, en España por primera vez se pretende una estructura educativa que sea con un nivel unificado y común, desde los 12 hasta los 16 años. Eso es la "enseñanza comprensiva" contra la que ustedes están completamente en contra; y eso se puso con el apoyo entonces de fuerzas del Partido Socialista y también a la izquierda del Partido Socialista, con toda la Cámara, excepto el Partido Popular, apoyando esa ley en el año 90.

Y aquí viene el problema, y aquí viene el problema: ustedes, señores del PP, ustedes, la derecha... Sí, porque ustedes por lo que dicen, por lo que dicen, y por lo que no dicen, y por lo que no dicen, y lo que es más sorprendente, con el apoyo cómplice, esta mañana aquí, de quienes se reclaman el ser de la alternativa o la alternativa en esencia, que así lo serán permanentemente, se oponen en la práctica, en la práctica, aunque yo no digo de boquilla, a la LOGSE, a esa Ley niveladora e igualitaria.

Sí. Por cierto, porque analizando su programa, su programa electoral, -esto sé que le gustará mucho a un Diputado que yo me sé, está aquí el programa electoral de ustedes-, analizando su programa electoral ustedes se descubren lo siguiente, que lo importante no es lo que se dice sino lo que se oculta. Ustedes están practicando el currículum oculto, están practicando el currículum oculto. (aplausos)

Como en esos centros educativos en los que una cosa..., -malo, por cierto-, una cosa es lo que se escribe y otra cosa es lo que se hace, el currículum oculto. Y aquí tengo el extracto, claro, el extracto de su programa del 99. Fíjense ustedes. Objetivos educativos: "Reforzar el sistema educativo de la región, especialmente en aquellos aspectos en que está por debajo de la media nacional. Un primer aspecto es el de la calidad educativa, determina, sin duda, por

ratios, con la dotación de centros en relación a la población". ¿Esto qué es?, ¿qué define esto?, ¿esto qué es? Otro: "Eliminar desigualdades y promover la igualdad de oportunidades". Está todo su programa educativo aquí, repito. "Se desplegarán los esfuerzos necesarios para evitar que Extremadura continúe siendo una de las regiones con una de las tasas de escolarización más bajas" ¿Pero ustedes saben lo que están diciendo? ¿Extremadura, problemas de tasas de escolarización?, pero si tendremos otros problemas... "Al Partido Popular no le basta la justificación de las peculiaridades de la población rural ni de las condiciones económicas". Y finalmente: "La posibilidad de elegir, -ésta es la perla, claro-, sólo es posible si concurren varias ofertas. Consecuentemente, la enseñanza pública debe concurrir en igualdad de posibilidades con la enseñanza privada, regulándose adecuada y coherentemente ambos sistemas educativos". Acabáramos, si ésa es la cuestión, ésa es la cuestión. (aplausos)

Y ustedes lo hacen así, en concurrencia, por cierto, en un momento determinado, y ahí están las declaraciones del Presidente del Sindicato de Catedráticos, por cierto, que llegan en el mejor momento a esta región, curiosamente, ¿verdad?, pues... (murmullos); es una casualidad.

Ustedes hacen estas declaraciones, hacen este programa, y se producen esas declaraciones que digo, en un momento en el que están denunciando un descenso de la calidad y del nivel académico, de la LOGSE, sin pruebas, sin pruebas, sin pruebas. El único documento que ha evaluado la LOGSE es un documento de 1998, del Instituto Nacional de Calidad y de Evaluación, el INCE, en el que, por cierto, con un Gobierno del PP, en el que, por cierto, se decía que en el tramo hasta los 16 años, de 14 a 16, se había avanzado, de acuerdo con unos ítems y unos parámetros en lo que consistía la investigación y la encuesta, que tenía una muestra de población extraordinariamente amplia en todas las regiones de nuestro país, se decía que se había avanzado en conceptos fundamentales, como capacidad lectora, interpretación de textos, en historia, por ejemplo, etcétera, y se fallaba en otros.

Esto es un dato exacto sobre la implantación y el desarrollo y los contenidos de la LOGSE a la que ustedes no pueden referirse ahora diciendo que hay que reformar. Hay que reformar la LOGSE en la dirección que le estaba señalando.

Y fíjese usted lo que dice este catedrático; está en los periódicos, está... Claro, ¿cómo no va a estar en los periódicos si ha intervenido notablemente estos días tanto en Cáceres como en Badajoz?, pues dice que lo

que habría que hacer segregar. Ese catedrático propone, siguiendo esto mismo en su programa electoral, claro, siguiendo su programa electoral, habría que segregar, separar a los alumnos unos de otros, en función de su rendimiento académico y de un pretendido destino futuro, metiéndolos en centros distintos, con programas distintos, con profesores distintos, con recursos distintos. Sí, así es, exactamente, eso es lo que ustedes están proponiendo en el *currículum* oculto, lo que no se ve, pero están decididamente a realizarlo. Sí, eso es lo que dicen los contrarreformadores, porque no se puede explicar de otra manera.

Bien, pero esa cuestión a ustedes parece que no les interesa, parece que les interesa hablar de *piove*, porco goberno. Eso es muy sencillo, muy sencillo, piove, porco goberno es muy sencillo.

Aquí la responsabilidad, señores Diputados, es la responsabilidad de gobernar, incluso con errores, naturalmente, incluso con desaciertos, naturalmente, incluso con dificultades, pero yo creo que es gobernar con responsabilidad, porque se mantiene un proyecto ideológico, con mayor o menor acierto, repito, pero hay un proyecto ideológico, que es la comprensividad, la escuela unificada, la igualdad para todo el mundo; ésa es la cuestión.

Por eso, a ustedes nos les interesa hablar de todo aquello, de todos esos aspectos que forman parte esencial del desarrollo de la LOGSE en España y en nuestra región, parte esencial.

Sólo he oído un recital de cuestiones desastrosas, que si los itinerarios, que si cese usted, señor Consejero, que si esto es una triste historia, que si esto es un polvorín educativo, que si estamos en situación de emergencia... Pero, ¿por qué no hablan ustedes, señores del PP y señores del Grupo Mixto, de la definición del currículum?; no se lo he oído, definición del currículum extremeño, no se lo he oído.

¿Por qué no hablan ustedes del primer ciclo en Educación Infantil, rebatiendo o aportando más datos al señor Consejero, y diciéndole: señor Consejero, hay que hacer esto, esto o lo otro?

¿Por qué no hablan ustedes de la potenciación de los centros de profesores?, centros de profesores que han tenido que ser completados en su plantilla por esta Consejería, porque tenían un déficit de un 30 o un 40% desde el año 96 al año 99; estaban desguarnecidos en su plantilla.

¿Por qué no hablan ustedes de los planes de formación del profesorado?, planes de formación del profe-

sorado. ¿No les afecta? ¿No les importa la calidad de la enseñanza?

¿Por qué no hablan sobre propuestas de nuevas normas de gestión de los presupuestos para el funcionamiento de los centros educativos?

¿Por qué no hablan de las normas de un nuevo sistema de escolarización, una nueva baremación de alumnos? (murmullos)

¿Por qué no hablan, señores del PP, -cálmense-, por qué no explican a los padres de Alía, de Peraleda, de Hernán Cortés, de Palazuelo, que, como señala el Real Decreto 1.004, que tan bien conoce el señor Díez Solís, pero que nunca lo cita en su extensión, y vo sí lo voy a hacer, como habla ese Decreto, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas en régimen general, y no universitarios? Se requiere lo siguiente para impartir la Secundaria: un aula por unidad, cada una con una superficie de un metro y medio cuadrado por puesto escolar, que en ningún caso tendrá menos de 40 metros cuadrados; un aula taller de 100 metros cuadrados por cada 12 unidades o fracción; tres aulas, de 45 metros cuadrados cada una, para las áreas de música, informática y plástica por cada 12 unidades o fracción; un laboratorio de ciencias experimentales de 60 metros cuadrados por cada 12 unidades o fracción; un patio de recreo de al menos tres metros cuadrados por puesto escolar y que, como mínimo, tendrán una superficie de 44 por 22 metros, susceptible de ser utilizado como pista polideportiva; una biblioteca de 60 metros cuadrados; un gimnasio con una superficie de 480 metros cuadrados, que incluirá vestuario, duchas y almacén, aseos y servicios higiénicos, sanitarios para los alumnos y para los profesores, 50 metros cuadrados, como mínimo, para despacho de dirección, una secretaría, una sala de profesores de 30 metros cuadrados, como mínimo, y despachos adecuados para las asociaciones de padres y de alumnos.

¿Puede alguien, señores del Grupo Mixto, señores del PP, decirme aquí, díganmelo, si conocen algún centro de Primaria, de los que están diciendo ustedes que no se muevan de sus lugares, que tenga estas características?, ¿hay algún centro de Primaria, de Primaria, que reúna estas características que dice el Decreto 1.004? Díganmelo, salgan a decírmelo, de esos pueblos que ustedes están promocionando no al traslado de los niños, díganme si hay algún pueblo que reúne esas características, díganmelo rápido; no hay ninguno.

Entonces, ¿qué es lo que pretenden ustedes? Castigar...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

Don Luciano, por favor, vaya terminado.

SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ:

Voy terminando, señor Presidente.

Castigar, penalizar a esos alumnos, a esos pueblos, haciéndoles recibir una enseñanza en condiciones absolutamente deficientes con respecto a otros alumnos que van a otros institutos o que irán a otros instituciones que en el futuro se construyen.

¿Cómo es posible, señores del Grupo Mixto, que en el programa electoral de junio, de las autonómicas, ustedes dijeran, respecto a mantener...?, -textualmente, textualmente, porque, naturalmente, también lo tengo, estaría bueno, también lo tengo aquí- ustedes dijeran textualmente: "Señores del Grupo Mixto, respecto a mantener o no la unidad de la ESO, es decir, que toda la etapa se imparta en los instituto de Secundaria por el profesorado especialista correspondiente, como establece la LOGSE, la situación heredada del PSOE era, sin duda, bastante confusa, pero el PP no ha hecho nada por remediarla, sino todo lo contrario, bajo su mandato ha comenzado la implantación generalizada de la ESO y, por tanto, era su obligación planificar el proceso de modo coherente y tomar las medidas para que esta nueva y crucial etapa educativa se pueda impartir en las condiciones que prevé el ordenamiento legal. Lo que está ocurriendo, y no hay visos de cambio alguno, -repito que estoy leyendo textualmente-, es que una parte del alumnado recibe estas enseñanzas en institutos, (o sea, en mejores condiciones de profesorado, instalaciones, coordinación docente, mientras otros muchos continúan "provisionalmente" en los colegios de Primaria cursando el primer ciclo de la ESO, sin todos los especialistas, sin las instalaciones legalmente exigidas, sin la coordinación necesaria, con el segundo ciclo, sin departamento de orientación) -cerramos el paréntesis-. "No hay que perder de vista, además, que esto está provocando desconcierto, achacable íntegramente a la Administración educativa, porque sólo afecta a la enseñanza pública".

Bien, pues hoy, ayer mismo, ayer mismo, ayer mismo, un despacho de una agencia dice lo siguiente: "El Grupo Mixto, Izquierda Unida, propone que en la revisión de la actual red de centros se regule la posibilidad de cursar el primer ciclo de Secundaria para escolares de entre 12 y 14 años en las respectivas localidades de origen del alumnado y en función de las demandas de los padres y de la disposición de las

instalaciones, material escolar..." ¡Ole, ole la coherencia de la alternativa! (aplausos)

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

DON Luciano, por favor, don Luciano, termine, que se agotó su tiempo.

SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ:

TERMINO, termino, señor Presidente, termino.

Miren ustedes, nosotros, los Diputados y Diputadas del Grupo Parlamentario Socialista, del PSOE y de Nueva Izquierda, de la izquierda, en definitiva, de esta región, pensamos, con algunos teóricos de la educación, por ejemplo, el profesor Fernández Enguita, que es verdad, y a mí me duele reconocerlo, es verdad que la educación... Me duele reconocerlo porque yo era un utópico de la educación, creía que la educación era una palanca, -y lo sigo creyendo, extraordinaria para mover y remover las condiciones sociales, culturales y hasta económicas de una sociedad.

A los mejor en los años 60 y 70 nos planteamos ilusionadamente ese reto utópico y ahora la realidad quizás nos lo desmiente, por los contextos sociales, económicos... Como se los desmentía a ustedes, ustedes tuvieron la obligación, del 96 en adelante, del 96 en adelante, de desarrollar la LOGSE, y no lo hicieron. Su Ministra Aguirre se escudaba entre los acuerdos para Maastricht, de la convergencia en Europa, se escudaba entre problemas presupuestarios, etcétera, es decir, entraba en la realidad, ¿verdad? Pues bien, nosotros reconocemos que, efectivamente, a veces no es posible esa utopía transformarla, llevarla a la realidad.

Pero yo les quería decir, y estoy terminando, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

TERMINE, que ha agotado ya su ti<mark>empo total</mark>mente, termine ya.

SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ:

TERMINO ya, señor Presidente, termino ya.

...citando al señor al señor Fernández Enguita. Es verdad, es probable, desgraciadamente, que la escuela no

abra puertas o no abra tantas puertas como nosotros habíamos pensado cuando éramos jóvenes e indocumentados, pero los socialistas, el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-NI) de esta Asamblea, lo que quiere es que tampoco las cierre; y en eso nos vamos a poner en marcha. No permitiremos que se cierren las puertas de la igualdad, de la diversidad y del progreso en nuestra región.

Muchas gracias. (aplausos)

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

Muchas gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología para cerrar el debate, por tiempo de 15 minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

GRACIAS, señor Presidente.

Al margen de que lo que ha dicho mi compañero deja el tema perfectamente claro, todavía no hemos dicho la verdad.

En primer lugar, yo no sé por qué ha intervenido usted, señor Díez Solís, a la réplica, si lo primero que ha hecho es no escuchar, no sé qué iba a replicar... Ah, bueno, lo traía preparado de casa; a lo mejor es cuestión de educación.

También a lo mejor es cuestión de educación el hecho de que sus compañeros de banco del Partido Popular digan que no hablo y cuando hablo se van. ¿Qué quiere decir eso?, ¿qué significa abandonar un escaño en un tema como éste?, ¿que no se quiere escuchar?, ¿que no se tiene interés?

Mire, lo fundamental, que le decía que es por lo que todavía no se ha dicho la verdad, es que hay que desenmascarar ya. Ya está bien de dobles papeles. Ustedes están dibujando, señores del Partido Popular y señores de Izquierda Unida, un mundo de fantasía, un mundo para ustedes, algo para que les vaya bien de acuerdo a lo que pretenden; obviamente, eso es lo que creen ustedes que es su mundo real.

Pero, miren, como hay que desenmascarar, repito, tenemos datos más que suficientes para desenmascarar, quiero que todos veamos, entendamos y recordemos cuál ha sido la realidad que hemos vivido.

¿Recuerda, señor Solís, el intento de las transferencias a cualquier precio?, largo y reiterativo. Cada vez que se nos hacía una oferta de transferencia, en los últimos meses de la pasada Legislatura, usted decía: cójanla ya, cójanla ya, es necesario, es vital... Y resulta que, posteriormente, seguíamos negociando y ganábamos más. No le salió, no le salió, usted quería una transferencia con pocos medios económicos para que la Junta no pudiera gestionar.

Ahora, claro, usted plantea: ¿cómo me va a decir eso, señor Consejero? Yo nunca he estado en contra de que la Junta no quiera o no pueda o demostrar que no puede gestionar.

Vamos al segundo, ya que ése no le salió hizo un nuevo intento. ¿Recuerda el intento de las nóminas?, lo recuerda. Pues, mire, como no quiero que sean mis palabras le leo textualmente lo que Cadena COPE... No es una cadena que precisamente a mí me esté todos los días llamando para intentar que se arreglen determinadas cuestiones; pero le traduzco literalmente lo que dijo: "César Díez Solís, este propio Diputado intentó promover de manera unilateral, y sin encomendarse siquiera al Ministerio, al parecer provocando, además, determinado malestar en ese departamento del Gobierno de Aznar, un retraso en el pago de las nóminas de los profesores, para intentar demostrar así que la Junta de Extremadura no está preparada para asumir las competencias en materia de educación universitaria". Y continúa diciendo: "Hay que recordar que César Díez Solís anunció ese retraso en las nóminas y culpó a la Junta de Extremadura de ello, a pesar de que hoy ha reconocido, en la cláusula del Acuerdo de Transferencias pactado entre el Gobierno central y el Gobierno regional, se incluye que el Ministerio se haría cargo de las nóminas, o sea, que tendría que pagar los sueldos de los profesores durante los primeros meses".

Tampoco le salió. Intentó armar el gran follón a nivel regional. Recuerdo los titulares en los medios de comunicación: "No cobrarán los profesores, la primera vez que gestiona la Junta de Extremadura y los profesores no cobrarán". Pues, sí, señor, efectivamente, tampoco le salió.

¿Recuerda el escrito del Director General de Centros del Ministerio, que presentó usted en esta Asamblea, dirigido a la Asociación de Padres Católicos, y que usted exhibió como propio? Todo eso está recogido en los diarios de sesiones de la Asamblea, ese documento que usted presentó, que no lo dijo en esta mesa, se lo tuve que recordar yo, porque yo también tenía una copia de ese documento, donde el Director General de Centros, en el mes de febrero, hablaba de cómo había que redistribuir determinados fondos de

la Junta; ya con las transferencias. ¿Usted sabe lo que eso significa? Tampoco le salió, tampoco tuvo posibilidades.

¿Recuerda su oposición pública ante los transportistas en defensa de sus intereses en Extremadura, amenazando que el curso escolar no comenzaría? Sí, está también en todos los medios, usted lo dijo, usted mostró, además, su apoyo. Tampoco le salió, tampoco le salió.

Yo comprendo que usted esté emberrenchinado, y diga: le tengo que dar algo a mi partido, porque es que todo lo que intento me sale mal... Y obviamente, le va a seguir saliendo mal, una detrás de otra.

Mi pregunta algunas veces, señor Díez Solís, cuando le escucho, y cuando digo señor Díez Solís me estoy refiriendo al partido, porque usted es el que habla en nombre del partido en esta tribuna, mi pregunta es: ¿para quién trabaja, señor Solís? No lo sé, no lo sé para quién trabaja.

Esto sólo puede concluir que lo que usted está intentando permanentemente es manipular las cosas para que no funcionen, caiga quien caiga; y lo malo es que quienes caen en estos aspectos pues son los niños y las niñas, los escolares, son los que caen en este caso, en ese afán suyo de intentar demostrar que las cosas salgan mal.

Mire, nosotros estamos avanzando, y como bien decía mi compañero, nos podemos equivocar porque somos humanos, pero corregiremos aquello en lo que nos equivoquemos, porque el proyecto sí que está fijo, puede haber algún tránsito en lo que es el proceso administrativo donde se cometa un error; desde luego, ni menor ni mayor que todos los que se cometen todos los años por la estructura de la educación en este país y en todas las comunidades.

Lo que pasa es que usted no lee, me parece, prensa escolar. Debería leerla para saber lo que hay en otras comunidades. Claro, no le interesa que nadie tampoco se entere de qué dice la prensa escolar y qué pasa en otras comunidades.

Entonces, le decía que qué pretende el Partido Popular en este proceso, bueno, además de irse del Parlamento cuando hablo, para no escuchar las verdades del proyecto educativo.

Entonces, la pregunta es: ¿intentan introducir una sensación de caos en la normalidad, que es lo que, día a día, se está planteando? Porque cuando usted evalúa todo el proceso educativo sólo ve pequeñas acciones puntuales, pero tienen ustedes buenas faci-

lidades para estar en los medios y sacar inmediatamente todo aquello que pueda significar pues que un autobús se ha quedado parado en..., cuando saben ustedes que hay un acuerdo como nunca ha existido en esta región.

Por cierto, que en eso del transporte me sorprendió en algo que le voy a comentar más adelante, por la coherencia, entre comillas, con la que usted hace los planteamientos. Me sorprendió que usted dijo: "Que le den desde la Junta todo lo que piden los transportistas, porque se lo merecen". Y resulta que esa huelga no fue huelga, fue realmente un momento de tensión. Todo lo que hizo fue adelantar la que iba a ser nacional, y yo, cuando se produjo la nacional, me fui rápidamente a ver la prensa, a ver dónde estaba el señor Díez Solís diciéndole al Partido Popular en Madrid, al Gobierno nacional, que le diera todo lo que pedían los transp<mark>ortistas. Pero</mark> resulta que no apareció en ningún sitio y que no había que darle la razón a los transportistas, y pedían los mismo, porque fue un calco exacto, con la única diferencia de que nosotros resolvimos antes de comenzar el curso, no dio lugar a huelgas, y ustedes dieron lugar a varios días de problemas serios en los términos del transporte.

Mire, nosotros en este campo de las pretensiones de su partido, porque no quiero continuar, porque sería muy largo, todas sus contradicciones en esta Asamblea, que sólo conducen a ese interés suyo particular y me imagino que soportado por su Grupo, como no puede ser de otra manera, de crear el caos donde hay normalidad.

Pero supongamos que usted realmente pretende ejercer la oposición con un cero desmesurado. Pero no me voy a meter en ello, usted es muy libre de querer ejercer la oposición con un cero desmesurado, se lo han dicho en los medios de comunicación. Y es más, usted contestó y dijo: es que estoy haciendo oposición. Y el locutor le preguntaba: pero, bueno, ¿esto es oposición, el que las nóminas no se paguen y manipularlas? Y usted dijo: es que tengo que hacer oposición. Cada vez veo más claro qué forma de oposición tienen ustedes de hacer.

Mire, lo que a mí me preocupa es la incoherencia y la falta de proyectos. O sea, cuando uno se viene a una mesa, a un atril, a cualquier lugar, a discutir sobre educación, hay que poner proyectos sobre la mesa y las experiencias propias, y con proyectos y con experiencias propias nos sentamos a debatir. Y entonces, claro, uno dice: mire, yo pretendo esto. Y el otro: no, no, yo es que lo veo así. Bien, pues confrontemos y defendamos y conjuntemos hasta allá donde podamos.

Pero cuando usted tiene que venir aquí con sus experiencias y con sus proyectos el vacío es absoluto, la principal pregunta es: ¿qué han hecho estos últimos cuatro años y en qué proyectos se basaban? Esa es clave, Señoría: ¿qué han hecho estos últimos cuatro años y en qué proyectos se basaban?; porque soy incapaz de verlo. Ahora, y no crea que es que no lo veo porque no me entero, porque le voy a dar las razones de por lo menos para que usted me aclare, en su momento, el porqué esa continua desintonía: mire, ni siquiera fue capaz usted de responder una pregunta tan sencilla como la que le hizo el Presidente de la Junta aquí, desde este mismo atril, cuando le dijo: señor Díez Solís, dígame al menos qué centros cree usted que deberíamos construir entre estos 13, en aquellos momentos, donde los padres, adecuadamente movidos, estaban no llevando los niños a su colegio. Y usted titubeó, pero no una vez, dos, tres, y cuando le volvieron a insistir sobre lo mismo fue incapaz y dijo: pues quizás..., a ver fulanito...; pero rápidamente recordaba usted y dice: no, me quedo fuera éste y luego el otro, y entonces ¿qué hago?

¿Dónde está el proyecto?, ¿dónde está la idea clara de lo que quieren en educación? Yo sí sé cuál es su idea clara: no LOGSE, sí Ley del 70; ése es su camino, y como no pueden implantar la Ley del 70 tienen que decir: destruir LOGSE. Ése es el objetivo y con ese objetivo están peleando.

Mire, en el tema de las vergüenzas que debería de tener a la hora de declarar sus intenciones, por no ser capaz de defender ninguna posición, puesto que no las tiene; me gustaría preguntarle si en ese proyecto que ustedes no han tenido estos cuatro años, y en el que ahora usted es un actor principal. ¿Por qué el 65 por ciento de los alumnos de secundaria estaban estudiando en centros de primaria cuando recibimos las transferencias? ¿Por qué? ¿Porque tienen que estudiar en centros de primaria? ¿Por qué reducciones drásticas en el profesorado? Drásticas, se pueden ver en todos los lugares. ¿Por qué el incremento de las itinerancias?

Por cierto, señora Rejas, usted lo de las itinerancias, las echa de menos, ¿verdad? Lo entiendo.

¿Por qué cada vez que debía producirse un desplazamiento hacia un instituto ustedes lo solucionaban rápidamente? Miren, yo, en los cuatro años previos he estado de lleno con todo mi equipo preparando a fondo las transferencias. Y mi sorpresa era cuando llegaban unos niños que se tenían que desplazar y lo que hacía usted, lo que hacían ustedes era: que tal pueblo tiene que tener su Centro; no construyamos el Centro: un aulita y un maestro.

Yo he visto como su Director Provincial, y lo denuncié públicamente, como sus directores provinciales iban y decían: "no se preocupen, les ponemos un aula y un maestro. Ya está cubierto el Primer Ciclo de la Enseñanza Secundaria". ¡Pero qué barbaridad! Y usted habla de calidad educativa. Sin ni tan siquiera tener en cuenta, no ya todos los departamentos que tienen que existir, sino la media de profesores que debe tener, que es lo último, un ciclo de secundaria. Pues no, ustedes un maestro y un aula. Y ahí están los datos.

Mire, Señoría, tengo aquí la relación de los centros que ustedes proyectaron en estos cuatro últimos años, y los que han llegado a construir, uno, dos, tres, cuatro y cinco; cinco centros en cuatro años. Y me va usted a decir a mí que es que hay que construir centros, y usted sale a la calle diciendo: "Hay que construir centros, -que ahora entramos en eso-, hay que construir centros, hay que construir centros". Y por otro lado usted, mientras ha podido, ha dicho: "Ninguno, los niños, un aulita y un maestro: que se arreglen como puedan". Pero por Dios, de nuevo, ¿dónde está su concepción de la calidad de la educación cuando sale aquí?

Mire, yo no entiendo por qué se ha permitido durante cuatro años lo que se ha permitido, pero como lo que me gustaría, como he dicho al principio, es desenmascarar claramente la situación, hay cuestiones que yo no sé realmente cómo se comen. Por ejemplo, usted defiende públicamente que se creen nuevos institutos, pero a la par defiende que los niños no se desplacen de centros de Secundaria: ¿cómo se come esto? Yo, la verdad, es que no lo entiendo, ni en su sistema ni en el mío, ni en el nuestro. Porque, claro, crear institutos significa desplazar niños, porque si creo un centro es para que los niños del entorno se desplacen. ¿Usted eso por qué no lo explica cuando va por los pueblos? Y le dice: mire, yo estoy defendiendo una cosa en un sitio y otra en otro, y entonces, en este caso, a mí me interesa decir aquí que os quedáis, pero en el otro lado me interesa decir que tengo que crear centros. ¿Para qué? Para que no se entere una mano de lo que hace la otra o para..., esos discursos tienen mal camino.

Y hay otra cuestión en ese mismo ámbito: ¿por qué es tan malo el desplazamiento de 15 centros y ustedes se llevan las manos a la cabeza? "Quince centros que no se desplazan, señorías". Y los más de 100 que han estado ustedes desplazando con toda tranquilidad durante estos cuatro años. ¿Nunca le dolió el corazón o le molestó la conciencia? ¿Cómo es posible que en esos cuatro años usted no haya dicho: yo le voy a pedir al Ministerio que me pongan el centro de Ribera? Si ha venido usted aquí a hacer una defensa a ultranza y al pueblo. Si usted quiere el cen-

tro de Ribera, pídaselo al Ministerio; por lo menos me hubiera traído el papelito: "mire, llevo pidiéndolo muchísimo tiempo, y por eso ahora lo reclamo". No, es que de la noche al día apareció que era necesario un centro en Ribera. Asombroso, asombroso.

¿Y por qué el de Ribera? ¿Y por qué no hay problema en Esparragosa o en Peñalsordo, y los compara usted con los de Peraleda, por ejemplo? Y cosas más serias. Señor Solís, usted tiene un instituto en Hornachos; y en ese instituto en Hornachos los alumnos de Puebla de la Reina y de Palomas van allí.

Me gustaría saber esa doble vara de medir cómo la explica usted. Porque, vamos a ver, esto de la política, aunque yo sea nuevo en este campo, nunca he creído que sea que una persona salga aquí y le diga al otro: "feo, bigotudo, calvo". Eso no sirve para nada, eso no sirve para nada; aquí hay que salir, supongo, a decir: "éstas son mis razones por las que creo que debo pelear, y debo pelear hasta el final; y mire usted, con estos fundamentos y con estos argumentos". Pero, desde luego, no con la técnica del insulto. Es decir, usted por dentro no sabe cómo es la cosa, sí tiene un punto fijo, lo que le he dicho antes, Ley del 70, romper LOGSE, armar follón, y descalificar al Gobierno como sea. Porque claro, usted sabe que empezando por uno siempre se puede terminar en el Presidente, y cuanto más follón, mejor.

Mire, la prueba definitiva la hemos tenido con el caso de Navalconcejo. Yo todavía, porque quiero pensar bien, digo: "no, pues será que es que los padres están muy sensibilizados con este tema". Pero qué va, qué va. Resulta que ayer me reúno con todos los padres y los alcaldes, y bueno, todos al unísono me dicen, incluso los que habían estado, como todos en ocasiones anteriores, más, digamos, agresivos en la defensa de sus principios, decían: "nos parece una solución excelente, y además va a depender de lo que nosotros digamos en el pueblo, y lo que vamos a decir cuando lleguemos al pueblo lo vamos a defender, y además eso va a hacer que la gente se convenza que es la mejor salida". Porque, efectivamente, hay instituto, hay instituto, ha habido que darle muchas vueltas, pero hay instituto.

Pero aparece el señor ex-alcalde de Navalconcejo anoche, y bueno, consigue a través de una serie de circunstancias y con el apoyo de una serie de señores que salgan una serie de coches a dar vueltas por el pueblo, con megafonía, diciendo: "señores, mañana, esto no tiene solución, esto no puede ser, esto...". Señoría, esto ni es educación ni es nada: esto es otra guerrilla; no la mezcle usted.

(aplausos)

Sé que usted no ha podido obtener soluciones antes, porque todo lo que ha intentado derrotar se lo he relatado, y le he relatado sólo una parte, se ha visto imposibilitado a conseguirlo. Usted ha visto que ha intentado una: no le sale; otra: no le sale; y ya ha recurrido a cosas que se le ve demasiado el plumero, porque claro, el hecho de que ocurra que un ex-alcalde promocione el que se venga hoy aquí con un tema que está resuelto y que con toda probabilidad el lunes tendrá la más absoluta de las normalidades, porque todos salieron de aquí conformes, ahora resulta que lo quiere poner otra vez boca abajo, para poder salir aquí y decir: "Señoría, que tengo otro problema que podemos echar una manita para que la cosa siga calentita".

Mire, termino con usted: para usted la LOGSE no existe ni ha existido nunca; insisto que sigue viviendo la EGB, sigue viviendo la Ley del 70, y algo se le pega a usted, señora Teresa Rejas, porque eso de los 11 y los 12 años que se me vayan a... ¡Vaya lapsus, vaya lapsus! Es que el subconsciente traiciona, el subconsciente traiciona, y entonces no sabe cómo disimularlo; por eso no tiene reparos en decir una cosa en un sitio y otra en otro. Y si no tiene proyecto, si no tiene argumento, yo sé que el esquema que usted sigue es el de tirar la piedra y esconder la mano. Ése no es buen camino. Usted va a pagar una factura con su partido y su partido con la sociedad, porque la sociedad sabe lo que está ocurriendo; esa factura la tendrán, no se preocupe.

Señora Teresa Rejas, contesto brevemente a las cuestiones que ha planteado. Como siempre, desde luego, se centra en otras cosas que nada tienen que ver con la educación, pero bueno, como a mí esto me sonaba a eso de "váyase, señor González", digo: "qué proximidad están consiguiendo ya; o sea, el Partido Popular e Izquierda Unida son prácticamente una piña, ya le transmiten hasta la misma frase: váyase, señor González". Pues, ¿sabe usted una cosa?, que aunque yo me vaya, que no tiene la menor importancia, se va a seguir implantando el proyecto educativo de los socialistas, pase lo que pase. (aplausos)

¿Entiende, Señoría? No, se lo digo a usted, por el "váyase": no se le van a acabar los problemas, no se le van a acabar los problemas.

Con respecto a los interinos, en todo este proceso hemos seguido con los interinos, tenga en cuenta que en multitud de ocasiones se ha dicho lo bien que ha funcionado, pero en la línea en la que usted lo plantea, yo sí es verdad que recuerdo que en la última reunión que hubo, en un medio de comunicación, se dijo: "no ha habido colas, no ha habido problemas, los interinos estaban satisfechos"; pero lo que salía en el

titular era: "hacía calor". Bueno, ése es el esquema, ¿no? ¿A mí qué me interesaba, que los interinos estuvieran en su sitio? ¿Pero a usted qué? Denunciar que hacía calor. Bien está: hacía calor.

Las itinerancias: ¿qué quiere que le diga? Claro que las hemos quitado, y las hemos sustituido por la gente que tiene que tener. Y resulta que usted lo que plantea es que echa de menos las itinerancias. ¡Qué proximidades, Señoría, qué proximidades!

Los monitores: los monitores no sólo han tenido conocimiento por la orden; que pone todo eso que usted dice que no conocen muy claro, lo que ocurre es que los monitores, además, han tenido todos una entrevista personal, de manera que cuando hay 1.500 monitores perfectamente asignados, y hay, pongamos unos 40 entre Badajoz y Cáceres, que están teniendo entre sustituciones y tal, usted saca corriendo la bandera y dice: "cuarenta". Se parece al de la FREAPA, todos los días denunciando aquellas tonterías que menos importancia tienen. 2.000 alumnos sin escolarizar de Primaria, 30.000 de menos de 3 años, 30.000, Señoría; todos los niños. ¿Por qué excluye usted y pone sólo 2.000? Pero no sabe usted que en el medio rural que usted conoce, no sabe usted que en el medio rural, corrijo, que usted debe conocer, ¿no sabe usted que los padres no quieren llevar a los niños de 0 a 3 años? ¿Y entonces de dónde saca ese número de 2.000? Por lo menos cójase el censo y diga: "hay 30.000 niños de 0 a 3 años en Extremadura, pues mire usted, 30.000 niños sin escolarizar". Y ya está.

Claro, ¿qué ocurre? Usted consigue un efecto muy bueno, y es que el ciudadano que abre la prensa dice: "30.000 niños sin... Esto es un desastre. ¿Cómo se está haciendo esta educación aquí?" Usted y sus amigos, los que tenga en ese entorno, que le van haciendo las pautas para hacer los recorridos procesionales que hacen en esta época.

Mire, con respecto a los ciclos formativos, está claro que de los 29 impuestos, hay 19 que ya hemos arrancado, pero sí le voy a recordar una cosa: todavía, todavía estamos pagando todos los que el Gobierno central quedó sin abastecer. ¿Porque sabe usted lo que se hacía? Se les daba desde la Dirección Provincial, es demostrable, está toda la documentación, se les daba desde la Dirección Provincial menos dinero del que necesitaban; y al darles menos les decían: "y ahora gástenselo en lo que quieran". Y ahora, cuando llega usted, dice: "pero bueno, o sea, no solamente les han dado menos sino que les han dejado que se lo gasten en lo que quieran. ¿Dónde está lo que necesitan?" Y eso hay que cubrirlo, y eso hay que cubrirlo.

Mire, yo sí me sé de Izquierda Unida, lo mismo que conozco, intuyo ya, cuál es el camino, el norte de los señores de los bancos a mi derecha, en este momento, sí conozco el suyo; y el suyo, el de ustedes, que dice: "Izquierda Unida debe unirse a todo lo que se mueve". ¡Qué mal camino es ese! "Izquierda Unida debe unirse..." Ustedes, señorías, ¿les ha dado por plantearse un momento eso?: "Izquierda Unida debe unirse a todo lo que se mueve". Bien, si eso puede entenderse que es un partido de izquierdas, ahí queda. Así no me extraña que nadie confió en ustedes; y desde luego nada más hay que mirar la estadística y ver que cada vez disponen de menos apoyo. Más claro que el agua.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

Doña Teresa, por favor, está hoy...

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

¿Cómo entiende que se consensúe una red de centros en la Asamblea y a la hora de implantarla se dé un paso atrás? ¿Qué forma es esta?

Mire, señora Rejas, se ha defendido usted a la primera de cambio, como le ordena el partido, y ha salido a armar el follón. Todos lo sabemos. Todos recordamos aquel día en la Asamblea que llegó tarde a su comparecencia, y dijo: "es que tengo que atender a los de fuera". Yo me fui a hablar con los de fuera. Señoría, es que tenemos que conocer, como bien decía, doña Teresa Rejas, "tenemos que conocer lo que pasa fuera"; y yo también fui a enterarme. Y me dijeron: "no, no, nos dijo la señora Rejas que ya se tambaleaba la red de centros, que ya lo teníamos esto ganado". ¡Gracias a ella, que venía a intervenir! Esto es asombroso, esto es asombroso, Señoría; en una región como la nuestra, que seamos capaces de crear tal cantidad de confusionismo sólo por intereses políticos, sin tener en cuenta los intereses que realmente, lo de los ciudadanos, nos deben llevar a desarrollar los esquemas políticos, es incomprensible.

Mire, no ha defendido que los niños no se desplacen, ¿o sí lo ha defendido? Es que no me entero, porque en unos lados leo una cosa y en otros otra. Y de alguna manera le tendría que repetir exactamente el mismo proceso.

Pero sí quería terminar con una cosa, señora Rejas: ¿no es sorprendente, señora Rejas, no es sorprendente que allí donde gobiernan por mayoría, ustedes, los de Izquierda Unida, como es el caso de Palazuelo, los niños no se desplacen? O sea, usted no le diría

a su compañero alcalde, aunque usted en ocasiones defienda otra cosa, dependiendo del foro, ¿por qué no le dice: "no dejes que los niños se desplacen, porque yo estoy defendiendo fuera que no se desplacen". ¿Y entonces usted por qué no le dice a su compañero de Palazuelo: "oye, pues no, siguen yendo como iban antes, como van ahora, exactamente igual"? No, no, choca, choca todo el esquema.

Mire, señora Rejas, por lo menos, lo que menos admite la sociedad, y eso lo sabe usted muy bien, porque así van obteniendo los resultados año tras año, es la ambigüedad en el discurso; pero mucho menos admite la sociedad un doble lenguaje dependiendo de cómo vayan las cosas: síganse detrás de cada cosa que se mueva.

Señorías, termino. El Gobierno socialista tiene un proyecto educativo, con el que ganó las elecciones, y lo está llevando a la práctica tal y como los ciudadanos lo votaron, no como el PP e Izquierda Unida quieren que lo hagamos.

Muchas gracias. (aplausos)

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos al...

Don César, ¿para qué pide usted la palabra?

SR, DÍEZ SOLÍS:

SEÑOR Presidente, consideramos en el Grupo Popular que ha habido alusiones, que ha habido materias que se han tratado totalmente distintas al objeto de la comparecencia, y por tanto solicitamos un turno extraordinario para que los grupos de la oposición que así lo deseen puedan replicar al señor Consejero y al portavoz del Grupo Socialista.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

DON César, esta Presidencia en funciones no ha determinado que haya habido alusiones, y por lo tanto no le voy a dar el turno de la palabra.

Pasamos a debatir el segundo punto del orden del día. Está formado por dos enmiendas a la totalidad, postulando la devolución a la Junta de Extremadura del Proyecto de Ley de Crédito Cooperativo, formuladas por el Grupo Parlamentario Popular y Mixto, Diputados de Izquierda Unida.

La ordenación del debate se desarrollará con sujeción a lo establecido en el Reglamento para los de totalidad, artículo 112.2 y 78.2.: turno a favor del proponente, turno en contra de los grupos que lo soliciten y fijación de posiciones para los grupos que no hayan intervenido.

Antes de debatir las enmiendas el Gobierno podrá presentar el Proyecto de Ley.

La Junta de Extremadura puede presentar el Proyecto de Ley. El Consejero de Economía, Industria y Comercio, don Manuel Amigo, tiene la palabra.

[Proyecto de Ley de Crédito Cooperativo. Debate de la enmienda a la totalidad, postulando su devolución a la Junta de Extremadura. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular. R.E. nº 6.379.]

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO:

MUCHAS gracias, señor Presid<mark>ente.</mark> Buenas tardes, señoras y señores Diputados.

Comparezco ante esta Asamblea para presentarles un nuevo Proyecto de Ley de Crédito Cooperativo. Se trata de una iniciativa que hereda el espíritu de la tristemente breve Ley 4/95, y que, como ésta, aspira a completar adecuadamente la regulación de las instituciones y actividades que integran el sistema financiero de nuestra región.

El respaldo mayoritario que los extremeños han otorgado a los socialistas en esta legislatura nos da buenas razones para esperar mejor suerte de la ley que hoy se debate, ya que le otorga una legitimidad aún mayor y la sitúa al abrigo de las insólitas alianzas que impidieron a aquélla, a la otra alcanzar los fines con que se concibió; unos fines que continúan vigentes y cuya persecución justifica que no sólo el espíritu, sino la propia letra de la Ley de 1995 sean en gran medida idénticos a los de la norma que hoy se somete a la consideración de esta Asamblea.

El primero de estos fines es, ya lo he apuntado antes, lograr una completa y coherente regulación jurídica sobre las instituciones que intervienen en el sistema financiero regional. Con la elaboración de esta ley, el Ejecutivo quiere sentar las bases que permitan acabar con la inseguridad que generan las lagunas lega-

les que, como consecuencia de la derogación de la citada Ley 4/95, presentan algunos aspectos del crédito cooperativo en la región. Como sus señorías habrán intuido, me estoy refiriendo a las secciones de crédito de las cooperativas cuya labor de intermediación quedó, tras aquella derogación, sumida en un inquietante vacío legal, que ha traído como consecuencia los problemas que están en la mente de todos.

Pues bien, como decía, este Proyecto de Ley sienta las bases para acabar con las desagradables situaciones al habilitar un futuro desarrollo reglamentario del régimen económico y financiero de las secciones de crédito, que reduzca al mínimo los riesgos de una mala gestión y garantice los depósitos de los socios.

Continuando con las metas que se ha propuesto alcanzar el Gobierno regional con la redacción de este Proyecto de Ley, creo que es posible ver en esta norma un excelente instrumento para lograr una colaboración fluida entre la Administración autonómica y las entidades de crédito cooperativo extremeñas, que permita a éstas dar una respuesta adecuada a las necesidades de nuestra economía. En este sentido, esta Ley de Crédito Cooperativo busca promover la implicación de estas instituciones en el desarrollo económico de Extremadura.

Los socialistas entendemos que para seguir aproximando nuestra región a los niveles de riqueza y empleo de España y la Unión Europea es imprescindible la vinculación plena de todas las unidades económicas regionales, con el empeño de modernizar y hacer crecer nuestro sector productivo.

Pues bien, a nuestro juicio, sería un despropósito no contar para esta tarea con el concurso del crédito cooperativo, cuyo peso en el sector financiero de la región se sitúa ya en torno al 10 por ciento. Por ello, creemos fundamental que un proyecto como el que hoy presentamos ante sus Señorías tenga como objetivo prioritario el apoyo a las cooperativas para que éstas, a su vez, contribuyan de forma efectiva al crecimiento y al progreso de nuestra sociedad.

El Proyecto se propone también algo tan importante como democratizar los órganos internos de estas entidades y mejorar la transparencia en su gestión.

Por una parte, creemos que una mayor pluralidad redundará, sin duda, en beneficio de la propia entidad y de sus socios. Por otra parte, que una efectiva transparencia hará posible una gestión más responsable y controlable de los directivos, y facilitará una mejor garantía de la solvencia de la entidad y de los fondos de sus miembros.

Este texto legal busca también evitar algunas situaciones que, aunque irreprochable desde el punto de vista legal resultan perjudiciales para los intereses de Extremadura. Me refiero a la posibilidad de absorción de instituciones de esta naturaleza por Cajas, Bancos y otros grupos financieros procedentes de otras comunidades autónomas.

En otro orden de cosas, la ley que hoy debatimos quiere servir al propósito de promover el desarrollo de esta vocación social que debe tener toda cooperativa. En este sentido, potencia e impulsa el fondo de formación de estas instituciones, incluso en el caso de aquellas que tienen su sede social fuera de Extremadura, pero que desarrollan aquí parte de su actividad.

Puede decirse, en suma, que todo este abanico de objetivos pone de manifiesto el talante modernizador de esta ley y la intención, por parte de quienes la hemos concebido, de mejorar la rentabilidad social y la estructura operativa del crédito cooperativo en Extremadura.

Antes de pasar lista al contenido y a las principales novedades de este Proyecto de Ley, quiero resaltar el hecho de que con la elaboración de esta norma, el Ejecutivo regional ejercita la potestad asumida por nuestra Comunidad Autónoma en esta materia tras la reforma del Estatuto de Autonomía. Y es que, como sus señorías conocen, por virtud de la redacción dada a nuestro Estatuto por la Ley Orgánica 12/99, la Comunidad Autónoma pasa a ostentar competencia exclusiva en materia de instituciones, de crédito cooperativo, público y territorial. Una competencia cuyo ejercicio viene, a nuestro juicio, exigido por una cuestión de simple responsabilidad. No podemos pretender modernizar nuestro sector financiero e involucrarlo en la tarea de hacer prosperar nuestra economía, y al mismo tiempo abstenernos de utilizar los medios que el marco jurídico actual nos brinda para ello.

En cuanto al contenido del Proyecto, lo primero que hay que decir es que se divide en siete títulos. El primero de ellos recoge la normativa de carácter básico, estableciendo entre otras cosas el ámbito de aplicación de la ey y los términos en que la Junta de Extremadura ha de ejercer su tutela sobre estas entidades.

El título segundo se centra en su régimen económico, regulando cuestiones tan importantes como las aportaciones de los socios, inversiones, publicidad y deber de información, y estableciendo el órgano administrativo que ejercerá las competencias autonómicas relativas a estas entidades. También regula los medios de auditoría y control interno y externo de los estados contables.

El título tercero versa sobre la formación y funcionamiento básico de los órganos de gobierno de las cooperativas de crédito, entre los que se incluye la comisión de control.

El cuarto se refiere a la posibilidad de asociacionismo entre las cooperativas de crédito regionales, y contempla la posibilidad de que éstas se asocien en uniones, federaciones y confederaciones.

El título quinto crea la institución del defensor del cliente.

El sexto define el régimen de control o inspección aplicable a estas entidades.

Y por último, el séptimo se ocupa de las secciones de crédito, estableciendo una serie de obligaciones básicas y regulando genéricamente su régimen jurídico económico y financiero.

En cuanto a los aspectos de mayor interés de esta Ley, y sin ánimo de ser exhaustivo, me van a permitir que resalte por su novedad o trascendencia las siguientes:

En primer lugar, deseo destacar que en la redacción de este Proyecto de Ley se han acogido los reparos que el Tribunal Constitucional puso en su día a la Ley de 1995, tratando, con ello, de evitar una eventual impugnación. Asimismo hemos tenido bien presentes los cambios operados desde el año 96 en nuestro horizonte legislativo, cambios que incluyen novedades tan relevantes para el crédito cooperativo como la Ley Extremeña de Sociedades Cooperativas, o la ya citada modificación de nuestro Estatuto de Autonomía, y que en aras de las necesidades y la necesaria coherencia normativa han condicionado la orientación de este Proyecto.

Quiero aprovechar esta alusión a la coherencia para mencionar otro sentido en el que la Ley, que hoy se somete a su consideración, incorpora este valor. Me refiero al hecho de que aún, sensible a todos los factores que haría temeraria la mera reproducción del tenor de la Ley de 1995, esta nueva regulación del crédito cooperativo extremeño es fiel a los principios que inspiraron la redacción de aquélla y al compromiso adquirido con los extremeños en nuestro programa de gobierno.

En efecto, hoy como ayer nos anima el deseo de alcanzar los mismos objetivos de modernización e impulso del crédito cooperativo, crecimiento de nuestra economía y defensa de los cooperativistas a los que a lo largo de esta intervención me vengo refiriendo.

Entrando en las novedades contenidas en el articulado de la ley, hay que comenzar señalando que el ámbito de aplicación de esta ley y la consecuente competencia de la Junta de Extremadura, se establece sobre el criterio de la efectividad o principalidad de su actividad por las cooperativas de crédito que tengan su domicilio social en Extremadura, y sobre el criterio de territorialidad para las que tengan en otra Comunidad Autónoma su domicilio social, en lo relativo a las actuaciones que lleva a cabo en nuestra región.

Por otra parte, se regulan con detenimiento aspectos como la creación, fusión, disolución y liquidación, al tiempo que se establecen los oportunos registros de cooperativas y secciones de crédito.

Buscando conectar pluralidad y transparencia, con el respeto a la autonomía de los órganos rectores de estas entidades, se ha previsto la posibilidad de que cada una pueda optar entre el criterio clásico de un socio, un voto, y el del voto ponderado, en función de la actividad desarrollada o el número de socios de las cooperativas asociadas.

Del mismo modo, se ha optado por mantener la obligatoriedad de la presencia de los trabajadores en los órganos sociales, y se crea la figura de la comisión de control para las cooperativas de crédito, órgano concebido para velar porque la gestión del Consejo Rector se cumpla con la máxima eficacia y precisión, de acuerdo con las directrices señaladas por la Asamblea general y dentro de los límites establecidos por la normativa financiera.

Por otro lado, el Proyecto define claramente las funciones de la Junta de Extremadura en materia de supervisión y control, con la única ambición de favorecer la solvencia y la solidez de la gestión de estas instituciones.

Además, se reflejan de forma expresa las correspondientes competencias en materia inspectora y disciplinaria. Asimismo, la Ley que proponemos sienta las bases para lograr una efectiva protección de la clientela, consagrando la ya mencionada figura del defensor del cliente y abriendo la posibilidad de que puedan compartirlo con otras Cajas de Ahorros.

Como ya he mencionado antes, también se contempla la circunstancia del asociacionismo, estimulando y fomentando la posibilidad de que se realice toda suerte de uniones entre estas entidades.

Nuestro propósito, al favorecer el trabajo coordinado y conjunto del crédito cooperativo extremeño, no es sino impulsar la vocación regional de nuestras cooperativas, incitarlas a que se impliquen aún más en los objetivos de progreso social y económico por Extremadura que se ha propuesto alcanzar este Gobierno.

En conclusión, el texto que hoy les proponemos incluye una serie de medidas encaminadas a hacer más sólido, solvente y moderno el crédito cooperativo extremeño y a promover su desarrollo en un momento en el que nuestra economía demanda el compromiso de todos aquellos que, cada uno en la medida de sus posibilidades, puedan contribuir al crecimiento de la riqueza y el empleo en Extremadura.

En ello se pone de manifiesto el sentido de la responsabilidad de un Gobierno que, ejercitando las competencias que tiene atribuidas en beneficio de los extremeños, y no dejando esta materia al albur del mercado o de una legislación estatal nebulosa e ineficaz, pretende acabar con un pernicioso vacío legal y con los riesgos que el mismo entraña para las cooperativas.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

Muchas gracias, señor Consejero.

Vamos a empezar el debate de la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, por el Grupo enmendante, su Señoría, don Alberto Astorga, por quince minutos para turno a favor.

SR. ASTORGA GONZÁLEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Señorías, hoy llega por fin a esta Cámara la tan traída y llevada Ley de Crédito Cooperativo, y hoy llega por fin, y llega por fin otra vez. Ha pasado, después de casi seis años y medio, llega otra vez este Proyecto de Ley a la Cámara, y demuestra que los responsables de la Junta de Extremadura, o los responsables de la Consejería de Economía y Hacienda, le tienen ganas a este sector, porque se resisten a que, una vez pasados seis años o una legislatura de por medio, no suelten todavía la presa, y se ve que la presa es una presa apetecible. Están dispuestos a esperar cualquier tiempo para llevarse un buen bocado, como parece ser que es el crédito cooperativo en Extremadura.

Efectivamente, han tenido que esperar a una legislatura en la que tienen mayoría absoluta para imponer,

a través de la dictadura del rodillo, de la dictadura de las mayorías, lo que la sociedad extremeña no reclama, lo que el sector no reclama y lo que desde una visión abierta de la economía se rechaza.

Y llega en este momento, y hemos de decir que llega tarde y llega mal. Si el texto entró en tramitación parlamentaria un 6 de abril, han pasado más de seis meses, seis meses y veinte días, hasta alcanzar la meta de este Pleno parlamentario, en el que se debaten las enmiendas del Partido Popular y también del Grupo de Izquierda Unida. Este retraso ha sido debido, a nuestro entender, a la chapuza, a la permanente chapuza que existe en la Consejería de Economía, Industria y Comercio, y a la precipitación por hacerse con una pieza bastante apetecible.

En primer lugar, hemos de criticar muy duramente que el Secretario General Técnico de la Consejería de Economía, Industria y Comercio se atreva a dirigirse al Presidente del Consejo Económico y Social comunicando, en primer lugar, apreciaciones absolutamente personales como que no se aprecian cambios sustanciales entre el Proyecto de Ley que ahora se debate y la derogada Ley 4/95, cuya vigencia se quiere recuperar con este Proyecto de Ley. Y cambios sustanciales hay, y hay cambios sustanciales importantes y que pondremos de relieve en la intervención. Son cambios, créanme, con jugo.

También se atreve a decir otra valoración personal: que no es necesario recabar nuevo dictamen del Consejo Económico y Social. No sólo el Secretario General Técnico de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, no sólo el Secretario General Técnico menosprecia al Consejo Económico y Social, sino que también es el propio Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura el que menosprecia las competencias del Consejo Económico y Social por no pedir el previo dictamen, y preceptivo dictamen, que toda ley requiere, y que está en la Ley de Creación del Consejo Económico y Social.

En segundo lugar, existe otra chapuza también de aspectos formales, como que el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura apruebe también este nuevo Proyecto sin contar con el informe emitido por su gabinete jurídico. O que el Consejo donde se aprueba este Proyecto de Ley data del 21 de marzo del 99 y, sospechosamente, el informe del gabinete jurídico tiene fecha posterior a éste.

Dice muy poco este detalle del celo en las formas de los Consejeros responsables: del Consejero que antes nos hablaba y que con tanta prisa se ha ido –del Consejero de Economía, Industria y Comercio–,

y de la Consejera de Presidencia, no de Trabajo, sino de Presidencia solamente.

Dos chapuzas, exactamente, por las que el Grupo Parlamentario Popular no va a pedir la dimisión de los implicados, y no la va a pedir por no hacerlos fijos. Bastante castigo tenemos con que sean solamente eventuales.

Pero vayamos al Proyecto de Ley y a la enmienda de totalidad que presenta mi Grupo Parlamentario. En primer lugar, pensamos que es una ley absolutamente innecesaria, que regula un sector ya regulado. Las cooperativas de crédito son un sector ya ampliamente regulado, tanto en sus aspectos societarios como en sus aspectos específicos, crediticios o bancarios: en el aspecto societario está regulado tanto por la Ley de Cooperativas estatal –la Ley 27/99–, como por la Ley de Cooperativas autonómica -la Ley 2/98, del 26 de marzo de ese mismo año-; y en sus aspecto específicos y crediticios, está regulado por la Ley 13/89, de Cooperativas de Crédito, y por la Ley 26/88, de Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, así como a la tutela del Banco de España, como cualquier otra entidad financiera o entidad bancaria. Por lo tanto, no sabemos a qué viene más, a qué viene más la necesidad de regular un sector que ya tiene suficientemente normalizado el marco donde debe desarrollar su actividad.

En segundo lugar, nos parece una Ley absolutamente y peligrosamente intervencionista porque, estando ya reguladas, son también entidades privadas, y no son equiparables en ningún modo a las Cajas de Ahorros, como nos quiere hacer ver el Consejero. Pretenden, desde el Gobierno regional, asimilar ambas entidades, las Cajas Rurales y las Cajas de Ahorros, cuando son dos entidades absolutamente distintas: las Cajas de Ahorros no tienen propietario y las cooperativas de crédito y Cajas Rurales sí lo tienen, y lo tienen con nombres y apellidos, y son sus afiliados y sus socios. Y desde esta personalidad concreta y conocida que se pretende someter a los designios de la Consejería, se pretende también someter tanto su actividad, su gestión, como su autonomía, y se pretende someter a los despachos de la Administración regional y a los despachos de quienes cometen las chapuzas de las que estamos hablando.

Esta ley afectará a más de 30.000 socios de diferentes cooperativas de toda Extremadura. Esta ley permitirá actuar a la Administración sobre un importante total de depósitos bancarios de más de 75.000 millones de pesetas y 4.000 millones de pesetas en reservas. Esta ley confisca la libertad empresaria, la libertad de gestión, sometiendo la actuación de las Cajas Rurales y de las cooperativas de crédito a autoriza-

ciones y controles administrativos excesivos, numerosos y rigurosos. Esta ley crea órganos de gobierno, como la Comisión de control, que son absolutamente innecesarios; a esta Comisión de control se le dota de unas competencias excesivas; esta Comisión de control tiene incluso la capacidad de cargarse toda la política que lleve a cabo la Caja Rural o la Cooperativa de Crédito y ponerla en manos de la Consejería de Economía, Industria y Comercio a través de la intervención directa. Esta ley también obliga a un número concreto, dos, de asambleas generales.

Parece que no se dan cuenta de que las cooperativas de crédito, las Cajas Rurales, tienen, una de ellas, 23.000 socios, y otra tiene 7.000 socios. Yo no sé si la Consejería de Economía, Industria y Comercio se cree que hacer una asamblea de 23.000 personas es como convocar un Pleno de la Asamblea, que sólo mueve a 65 personas. Me parece absolutamente irresponsable.

En tercer lugar, y en contra de lo que ha dicho en esta Cámara el Consejero de Economía, Industria y Comercio que tan deprisa se ha ido, no mantiene ni el mismo espíritu ni los mismos fines que alumbraron la Ley 4/95. Está o nos llega mutilada con respecto a aquella ley, porque le faltan aspectos importantes que se consideraron fundamentales entonces y que ahora, sospechosamente, desaparecen.

Una de las razones de su existencia, por aquel entonces, era estructurar y regular y normalizar las secciones de crédito, como aquella parte de las cooperativas que estaban más dejadas. Ahora, las secciones de crédito reguladas en este Proyecto por el título 7, y en lo que respecta a su régimen económico y financiero, desaparecen; desaparecen los nueve artículos que había en la Ley 4/95 y se sustituyen por una lacónica referencia a una posterior reglamentación por parte de la Administración.

¿Qué más intervencionismo queremos si queremos que pasen las secciones de crédito por la capacidad reglamentaria de la Junta de Extremadura? Desde luego que, o nos engañaron entonces, argumentando aspectos que no eran, o nos están engañando ahora. Si hace falta la regulación y la estructuración de las secciones de crédito, ¿por qué no se hace ahora?, ¿por qué no se hace ahora a través de esta ley, como se hizo entonces a través de aquella?

Quizás una contestación que me pudiera esperar pero, como no tengo derecho a réplica, la tengo que dar, es que al aparecer en la Ley 2/98, de Sociedades y Cooperativas de Extremadura, se regulan, en un artículo con muchos puntos, las secciones de crédito. Desde luego, si este argumento fuera válido, que ya

está regulado, me sería válido también este argumento para decir que todas las secciones de crédito, que todas las Cajas Rurales y que todas las cooperativas de crédito están suficientemente reguladas y que esta ley es absolutamente innecesaria. Por lo tanto, no vayan sus Señorías por ahí.

Y si no hace falta la regulación de las secciones de crédito, porque se considera innecesaria, porque ya están reguladas, me confirman en la teoría que ustedes lo que no quieren es soltar la presa y que van a por las Cajas Rurales que hay en Extremadura.

En definitiva, la conclusión que saco de la propia existencia de este Proyecto de Ley y de su contenido es que ustedes van a por las Cajas Rurales, que ustedes van a controlar desde los despachos del Gobierno la actividad, los fondos y la gestión de las Cajas Rurales. Van a confiscar de una forma descarada la titularidad de los socios de las cooperativas, imponiéndoles un socio a la fuerza: la Junta de Extremadura; un socio que se ha demostrado que da poco y que va a recoger bastante fruto de esa sociedad.

Solamente con todo esto, que ya es mucho, hemos presentado la enmienda a la totalidad postulando la devolución del Proyecto al Gobierno regional. Y exigimos a ese Consejero, que tan rápido se ha ido por cierto, le exigimos el cuidado de las formas y el fin, por fin, de las chapuzas; le exigimos negociación y consenso con el sector al que se dirige esta ley. Les exigimos también prudencia porque, por el camino que van ustedes, se van a cargar a unas entidades financieras que llevan muchos años arraigadas en Extremadura, y que pocas entidades tienen un compromiso tan firme de invertir en Extremadura, de depositar sus beneficios en Extremadura y de colaborar con ello al desarrollo de nuestra región. Pocas, pocas, y cuídenlas, porque lo único que están consiguiendo es que ubiquen su domicilio social allende nuestras fronteras para evitar la aplicación de esta norma, tan confiscatoria como innecesaria.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

GRACIAS, don Fernando Astorga.

A continuación, podrán hacer uso de la palabra los Grupos que la soliciten para turno en contra.

Los Grupos que no hayan intervenido podrán fijar posiciones por tiempo de diez minutos.

Don Agustín Real, del Grupo Mixto, tiene seis minutos para su intervención.

SR. REAL RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Uno no sabe bien, después de haber escuchado al Consejero, si esto tiene mucha importancia o poca; después de haberle escuchado y, sobre todo, después de haberle visto irse. No sabe uno si esto es importantísimo o no tiene relativa importancia, ninguna importancia o, por el contrario, una vez más, vienen a despreciar a la Cámara, a despreciar al pueblo extremeño.

Y luego uno, también, después de haberle escuchado con suma atención, cosa que no podemos decir lo mismo ahora de él porque no nos va ni a escuchar, que ya es grave, uno no sabe bien si, después de escucharle, le han mandado el Proyecto de Ley que hoy nos ha presentado o le han mandado una copia o una copia falsa. Porque, o uno no sabe leer o, si le he entendido bien, tiene poco que ver con lo que realmente se está debatiendo, con lo que realmente vamos a discutir.

Pero, sin embargo, de su intervención sí podemos concluir que la única y exclusiva intención de la Junta de Extremadura al traer este Proyecto de Ley a la Cámara no es otro, del relatorio que el propio Consejero nos ha hecho de título por título y a qué va dedicado cada título de la ley, cada artículo, casi cada artículo, que no es otra cosa que al control, al control, al control, al control.

Porque, claro, aquí estamos hablando de cooperativismo. Si echamos un vistazo a lo que es eso, a lo que significa la propia palabra cooperativismo, pues uno puede concluir que haya alguien a quien no le interesa en demasía el cooperativismo, entre otras cosas porque sin control, que es lo que se quiere con esta ley, pues el cooperativismo, evidentemente, es peligroso, muy peligroso para el sistema. Y ésa es la única justificación que tiene el presentar este Proyecto de Ley.

Esta mañana aquí se han dicho auténticas sandeces. Yo lamento que no pueda estar o que no quiera estar el propio Consejero. Aquí se ha hablado de inseguridad, de lagunas legales y no sé cuántas cosas más, de vacíos legales, de que en base a no sé qué insólita alianza –ha dicho textualmente el Consejero– pues la Ley 4/95 fue derogada por una ley que tiene sólo un artículo. Y curiosamente, el artífice de la ley hoy en vigor, que tiene sólo un artículo, pues es asesor de

la propia Junta de Extremadura en la Consejería de Agricultura.

Auténticas sandeces porque, como también ha puesto de manifiesto el Portavoz del Grupo Popular en su intervención, si algo hay regulado en este país pues son este tipo de entidades, con mucha más legislación y muchos más mecanismos de control que cualquier otra entidad financiera, léanse Cajas de Ahorros o bancas privadas. Ya nos gustaría, ya nos gustaría que a ese otro tipo de entidades se las controlase como actualmente, sin necesidad de este Proyecto de Ley, de esta futura ley, se va a controlar a estas entidades.

Se ha dicho otro tipo de barbaridades, no sólo hoy, sino durante la propia tramitación, de dudosa legitimidad y de dudosa legalidad, como, por ejemplo, el que no fuese necesario el informe preceptivo del Consejo Económico y Social cuando esta mañana aquí el propio Consejero ha dicho que hay modificaciones importantes, y antes había dicho la Junta de Extremadura que, bueno, como no era necesario porque no había sustanciales diferencias, pues nos valía el de hace cinco años, nos valía el de hace cinco años. Y, como también ha puesto de manifiesto, si hay esas modificaciones, pues digo yo que tampoco sería tan buena, tampoco sería tan buena la antigua ley, la Ley 4/95. Y luego, además, se viene a criticar aquí que, en base a alianzas insólitas -las alianzas insólitas, como ya he dicho antes, se puede calificar otro tipo de alianzas-, se viene a decir que ha habido modificaciones importantes con respecto a aquéllas.

En definitiva, digo yo que, por la propia actitud del Consejero, la propia actitud de la mayoría mayoritaria de esta Cámara, este asunto no será tan importante y, en ese sentido, desde Izquierda Unida apoyamos la enmienda de totalidad del Grupo Popular de devolución del texto a la Junta de Extremadura.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

Muchas gracias, don Agustín Real.

Para fijación de posiciones, el Grupo Socialista tiene la palabra por diez minutos.

Su Señoría, don Francisco Macías, puede intervenir.

SR. MACÍAS MARTÍN:

GRACIAS, señor Presidente.

Señorías, salgo para fijar la posición de mi Grupo en relación al Proyecto de Ley sobre Crédito Cooperativo.

En primer lugar, decirles que aquí cada uno tiene que asumir, señor Astorga, la representación que tiene, y cuando representa al ciudadano debe estar en la Cámara en debates tan importantes como ha sido la comparecencia sobre Educación. Y el señor Consejero tiene que asumir su representación de Gobierno y las facultades que tiene, y, por si no lo sabe, tiene que estar en Madrid en una reunión con el señor Vicepresidente del Gobierno, con el señor Rato, en cumplir sus funciones. Por lo tanto, cada uno cumple sus funciones y debe responder.

Y ahora lo que procede aquí, porque este Proyecto de Ley al entrar en la Cámara es nuestro, es el debate entre los Grupos Parlamentarios. El Consejero ha hecho su función de representar y de presentar la ley y, por lo tanto, de exponer la posición del Gobierno, pero el debate que queda ahora es un debate parlamentario entre los grupos parlamentarios.

En segundo lugar, por algunas precisiones que he apuntado... Hombre, mire usted, lo del domicilio social, de dónde se ubican las cooperativas de crédito, pues resulta que lo sabe usted muy bien porque se ha modificado a través de la ley de Acompañamiento, a petición..., cuando tenían ustedes que gobernar con los catalanes, con Convergencia, se ha modificado, y se regulará en aquella comunidad donde tenga mayor actividad. Por lo tanto, si la actividad la tienen aquí, se pueden ir adonde quieran, pero se regula desde aquí porque eso ustedes así lo han querido.

¿Cuál es la filosofía que impregna esta ley? Pues la misma que en el año 95. Pretende poner las instituciones financieras al servicio del desarrollo regional en la máxima medida en que ello sea posible y factible: "De acuerdo con nuestro ordenamiento constitucional, se promulga la presente Ley de Crédito Cooperativo, dictada atendiendo a lo establecido en el artículo 149 de la Constitución y en el artículo 7.36 del Estatuto de Autonomía, en relación dada por la Ley Orgánica 12/99, de 6 de mayo, que atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de crédito cooperativo público y territorial en el marco de la ordenación general de la economía, y de acuerdo con las disposiciones que en uso de sus facultades dicte el Estado". Ésta es la filosofía, que es la misma del año 95, pero con aquel acompañamiento legal que hoy la hace más factible y, por lo tanto, menos recurrible.

En segundo lugar, dejar bien claro que para el Grupo Socialista, para el Partido Socialista, el mundo cooperativo es importante y fundamental, y que la economía social ha sido un apoyo continuo que se ha visto a lo largo de las políticas realizadas por la Junta de Extremadura, que ha supuesto la gran importancia que tiene hoy en los distintos sectores comerciales, ganaderos, agrícolas. En definitiva, la importancia que el mundo cooperativo tiene, en gran parte, es debida al trabajo y al apoyo dado por la Junta de Extremadura en estos años de Gobierno.

¿Cuáles son realmente los objetivos? No los tergiverse, señor Astorga. ¿Cuáles son? El objetivo, en primer lugar, es dar garantía y seguridad a los cooperativistas y a los impositores que trabajan con estas entidades financieras, ése es el objetivo fundamental. En segundo lugar, darle mayor solidez a las cooperativas de crédito, solvencia, confianza, hacerlas más eficaces y más modernas, más transparentes y más participativas por parte de los socios, por tanto, en definitiva, más competitivas dentro del sector financiero y prestando mejores servicios. Una serie de objetivos que pretende en su conjunto modernizar y mejorar la actividad y estructura operativa del crédito cooperativo.

¿Y cuál es el criterio que, a lo largo de los amplios debates que hemos tenido en esta Cámara sobre la Ley de Crédito Cooperativo, ha mantenido el Grupo Popular? Una posición errática, irresponsable, confusa y sin criterio. Ése es el comportamiento del Grupo Popular a lo largo de estos debates, porque es la tercera vez que debatimos la Ley de Crédito Cooperativo en tan corto espacio de tiempo.

En el año 95, el señor Sánchez Cuadrado se oponía a la ley porque estábamos aprobando, no sé si se acuerdan sus Señorías, un mogollón de leyes, un mogollón de leyes, rápidamente, y no era razonable tal mogollón de leyes. Y una constante suya: intervencionismo. Ahora usted dice que se ha tardado en tramitar la ley seis meses. Pues esto era lo que quería el señor Sánchez Cuadrado, que no hubiera tal mogollón de leyes, que se tramitara tranquilamente. Por eso digo que es errático y confuso su criterio.

Pero, la gran sorpresa, Señorías, es la sesión plenaria del 30 de mayo, donde se presenta la primera ley de la pinza, de la pinza, años gloriosos en esta Cámara, que fue la mayor chapuza, la mayor chapuza legislativa de la historia parlamentaria, no de Extremadura, sino de todo el país y del Universo, la mayor chapuza parlamentaria. Y, por si tiene dudas el señor Agustín Real y su Señoría, le digo quién firmaba la Proposición de Ley: don Juan Ignacio Barrero Valverde, Portavoz del Grupo Popular. Y en una

extensa ley, que me van a permitir, señor Presidente, que se la lea, tiene un solo artículo, que dice: "Queda derogada la Ley 4/95, de Crédito Cooperativo, de 5 de abril de 1995. La presente ley entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura". La mayor chapuza histórica en la vida parlamentaria, crear un vacío legal impresionante, y fue defendida por el señor Presidente del Partido Popular, el señor Floriano, con la vehemencia que le caracteriza, con la vehemencia y el convencimiento que le caracterizan. Por cierto, sin ningún informe del Consejo Económico y Social.

Se basaron en que carecía entonces, ya es cambiar los criterios..., entonces era que no había un marco de ley de cooperativas, que ya lo tenemos, y en segundo lugar, que estábamos obsesionados por el control de las cooperativas. La defendió el señor Floriano Corrales, que deberá incorporar, el señor Floriano, a su historial político el defender una proposición de ley única en su género en la vida parlamentaria. Porque derogar una ley parece lógico, pero dando una alternativa, diciendo: éste es nuestro modelo o ésta es nuestra propuesta. Lo que no se podía es dejar un vacío enorme.

Y decía el señor Floriano: "Ahora que les digo también, no quieren verse sometidos a esta ley". Se lo garantizo, no quieren verse sometidos a esta ley, porque esta ley no la quieren porque es mala, es mala. No es que usted, como usted dice, que quieren verse sometidos, que todas las entidades de crédito, las Cajas Rurales, quieren verse sometidas a esta norma, no, claro que no. El Gerente de la Cooperativa de Piornal, que ha dejado por mala gestión 478 millones de deuda en la Cooperativa, no quería verse sometido a esta ley, esos señores eran los que no querían verse sometidos a esta ley. Los cooperativistas que tienen ahora que pagar esos 478 millones, sí querían verse sometidos a esta ley. ¿Y quién les responde?: ¿el señor Floriano, el señor Barrero, el Grupo de Izquierda Unida responde? Y ésta es la que conocemos hasta ahora en la sección de crédito cooperativo, confiemos en que no haya más casos o más situaciones. ¿Quién responde, Señorías, quién se hace responsable?, ¿el señor Floriano? Dejó sin protección a las cooperativas.

Para nosotros éste es un sector importante, estamos hablando del 10% del sector financiero extremeño, y al Consejo Económico y Social, donde están representados todos los agentes económicos y sociales, la ley le parecía bien y le parece bien. Es más, decía que había figuras novedosas respecto a la normativa estatal, tales como la Comisión de Control, el Defensor del Cliente y las secciones de crédito.

Pues bien, ahora vienen ustedes a decirnos que nosotros somos intervencionistas. Eso se lo podían haber dicho hace unos años, ahora no, ustedes no pueden decir eso, no, no, no, no. Mire usted, para intervencionismo el Gobierno del Partido Popular. En las eléctricas, por ejemplo, se dice que sí a la fusión de Iberdrola y ENDESA, y no a Hidrocantábrico e Iberdrola, ¿por qué?, ¿por qué?; se pone un Presidente de Telefónica y cuando no gusta porque se sale, como Figo, ¿eh?, pues se le machaca, con el coste que ha tenido en el valor de las acciones de Telefónica, y se pone otro de la cuerda; se concentra el poder económico en este país en tres grupos, el BBVA, el BSCH y la Caixa, una concentración de poderes económicos como en la historia, semejante al que se hizo en Japón con la recesión que están viviendo en estos momentos... Dicen, y tienen la cara de decir, que nosotros vamos a ocupar y a tomar una parte importante del sistema financiero extremeño. Mire usted, una cosa es la legítima regulación de la economía, que es lo que estamos haciendo, y del sistema financiero extremeño, y otra es el arbitrarismo intervencionista que ustedes practican.

Por ejemplo, ¿quién es el Presidente de la futura ENDESA-Iberdrola? ¿Se lo digo? Don Manuel Pizarro, amigo del PP. ¿Quién es el Presidente del BBVA? Don Francisco González. ¿Quién es el Presidente de Telefónica? Don César Alierta, del Partido Popular. ¿Quién es el Presidente de REPSOL? Don Alberto Cortina, del Partido Popular. ¿Quién es el Presidente de Azucarera-Puleva y Vicepresidente de la CEOE? Pues, mire usted, don Manuel Fernández, simple auxiliar del señor Rato y militante del Partido Popular. Eso es intervencionismo, la política económica de este país en manos del PP, sin regulación ninguna, eso es intervencionismo, ésa es su política.

Pero, es más, si además no sirven –por eso le digo, señor Floriano, que no se preocupe si usted tampoco vale porque no responda ante los ciudadanos, como no va a responder ante los de la Cooperativa del Piornal–, no hay problema: don Ignacio Barrero, 45 millones todos los años, Presidente de una empresa pública que se llama, si no me he equivocado, ENCE. (murmullos)

No se preocupe en equivocarse, en actuar irresponsablemente, le darán una empresa privada, no pública, privada, con capital privado, y eso no es intervencionismo.

Nosotros, termino ya, señor Presidente, porque de esto queda poco más que decirles, es impresentable, da vergüenza lo que se ha oído hoy aquí por parte del Grupo Popular. Nosotros no queremos tener a nadie en la Comisión de Control, queremos que lo decidan

los cooperativistas, pero que haya una Comisión de Control. Nosotros no queremos nombrar a nadie de la Comisión de Control, que lo hagan los cooperativistas. Nosotros no queremos nombrar...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

SEÑOR Diputado, vaya usted terminando, se agotó su tiempo.

SR. MACÍAS MARTÍN:

TERMINO, señor Presidente.

Nosotros no queremos nombrar al Defensor del Cliente, queremos que lo nombren los cooperativistas para que haya más seguridad.

Y termino, señor Presidente, leyendo el final de mi intervención el 23 de mayo del 96: "A partir de ahora, ¿quién responde cuando esté derogada la ley?, a partir de ahora, ¿quién responde cuando no hay norma que regule el funcionamiento y el control de las secciones de crédito cooperativo?, ¿quién responde?, ¿y quién les responde a esos cooperativistas que están depositando sus fondos en esas secciones? Es la pregunta que yo creo que se tiene que hacer la Cámara, ya tarde, porque se ha producido el hecho de la votación.

Y el señor Floriano no va a responder ante los cooperativistas de Piornal, él que defendió la derogación de la ley. Nosotros, a partir de ahora, las instituciones autonómicas, con esta ley, responderemos, y los cooperativistas sobre todo responderán ante los ciudadanos y ante los cooperativistas. Ésa es la diferencia entre nosotros y ustedes.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente. (aplausos)

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

MUCHAS gracias.

Finalizado el debate, pasamos a la votación de la enmienda.

Pasamos a votación. Entramos en votación: presentes, 61; a favor, 29; en contra, 32; abstenciones, ninguna. La enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de Crédito Cooperativo, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, queda rechazada.

A continuación pasaremos a debatir la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Mixto, Diputados de Izquierda Unida. Tiene la palabra por el Grupo enmendante, Mixto, Izquierda Unida, don Agustín Real, por nueve minutos.

[Proyecto de Ley de Crédito Cooperativo. Debate de la enmienda a la totalidad, postulando su devolución a la Junta de Extremadura. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de

Unida (R.E. nº 6.420).]

SR. REAL RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Qué pobre la presentación, qué pobre la defensa. A mí, la verdad, me preocupa, me preocupa porque da idea de dónde andamos y de dónde estamos: el recurrente rancio, inútil recurso a la famosa pinza. Luego me voy a referir también a la pinza y a otras pinzas y tenazas.

Uno no llega ya a saber si de verdad Extremadura entera está en vilo, está en vilo para que nos traigan este Proyecto de Ley. Se hacen, como decía, unas defensas paupérrimas del mismo, desde la propia Junta de Extremadura y también desde el partido que la sustenta. De hecho, hay que recordar, que no se ha recordado esta mañana todavía, que ésta es o será la única ley de este tipo de toda España. Aquí estamos en vilo, una cosa que pretendemos no regular sino controlar de toda España.

Esta ley, que supone ni más ni menos que convertir a determinadas entidades, en este caso extremeñas, a las Cajas Rurales y también a las cooperativas, en objeto de desconfianza y convertirlas en instituciones sospechosas.

Aquí se ha hablado del intervencionismo y supongo que se seguirá hablando de él, y nosotros lo decimos claro y siempre lo hemos dicho claro y lo vamos a seguir diciendo claro: nosotros estamos a favor del intervencionismo, pues claro que sí, pero, sobre todo, con los leones, con los leones sí hay que intervenir, con los grandes, con los "gallardos", con los "cortes ingleses", con los "cortes franceses", con los "carrefoures", con esos; pero resulta y se da la paradoja de que a esos se les da vía libre.

Desde Izquierda Unida, lo hemos dicho y lo vamos a volver a repetir hasta la saciedad, pensamos que este

Proyecto de Ley es un Proyecto de Ley chapucero, reticente, como yo creo que nadie se podía imaginar, al cooperativismo, y es un claro intento de controlar las instituciones financieras, que son las Cajas de Ahorros en Extremadura hasta extremos auténticamente ridículos. Lo decíamos antes y lo volvemos a decir ahora: este Proyecto de Ley no se justifica de ninguna de las maneras.

Como decía, aquí no hay ninguna alarma social, con las Cajas Rurales, que yo sepa las Cajas Rurales no tienen ningún agujero, no tienen ni lo han tenido. La alarma social está en otro sitio, y estaba esta mañana, por ejemplo, en la calle, que, por cierto, que, por cierto, utilizando artimañas y argucias poco correctas en una institución democrática, se ha censurado la propia voz de la Cámara para que los interesados puedan escuchar lo que aquí se dice.

Las Cajas Rurales en Extremadura están funcionando y están funcionando bien, basta echar un vistazo a los datos, a las matemáticas, como siempre, y por tanto, es una razón más que hace injustificable la presentación de este Proyecto de Ley.

Es cierto que el peso de las mismas es pequeño en el conjunto del Estado, representa un 1,47% con respecto al mismo, al Estado, por debajo del peso que tienen las otras entidades financieras como puedan ser las Cajas de Ahorros y la banca privada, con el 1,80 y el 1,76% respectivamente. Pero, sin embargo, es verdad, hay otros datos que nos dan una idea de lo que estábamos diciendo, es decir, están funcionando: la relación crédito-depósito está en un 83,05%, que habrá que decir muy superior a cualquier otra entidad financiera presente en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Por tanto, funcionan y no tienen ningún agujero, y no se puede venir aquí a sembrar la sospecha sobre determinadas entidades y, particularmente, sobre las Cajas de Ahorros.

Por otro lado, y se ha dicho ya aquí esta mañana pero lo vamos a repetir, aquí se han saltado a la torera el propio Consejo Económico y Social, con el argumento ridículo, como yo creo que ya hemos demostrado en la anterior intervención, de que no era necesario dictamen porque ya se hizo hace cinco años, cuando a la vez se viene aquí a decir que contiene modificaciones sustanciales; ¡toma, toma, Geroma!

Pero hay otras chapuzas, el propio Gabinete Jurídico de la Junta de Extremadura emite el informe después de la aprobación por parte del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, una auténtica chapuza, con mayúsculas, técnico-jurídica, impropia de aquellos que dicen saber tanto.

Pero es que, además, se ha hecho a espaldas de los propios interesados, se ha hecho a espaldas de los propios interesados. No ha habido la más mínima negociación; como mucho, puede haber habido alguna conversación de café, como mucho.

En definitiva, este Proyecto de Ley que presenta la Junta de Extremadura no significa otra cosa que poner en marcha una ley de control y no de intervención democrática, no de intervención democrática, que garantice los derechos de los cooperativistas. Crea órganos de control, de control, y además se llaman así, al más rancio estilo del Comisario Político para controlar los órganos de gobierno. Y luego se viene con el cuento, para justificarla, del impulso, de establecer garantías, apoyar e impulsar la modernización, etc., etc., pero, sin embargo, no se rebate ni un solo argumento de los que hemos manejado y seguimos manejando aquí esta mañana.

Y se ha puesto algún pequeño ejemplo, pequeño ejemplo, a lo mejor es cierto que no es tan pequeño, algún ejemplo que, por cierto, no tiene nada que ver con lo que hoy aquí debatimos, porque si tuviese que ver y si la Junta de Extremadura hubiese querido solucionar el famoso problema de Piornal, sí, sí, señor Macías, si lo hubiese querido solucionar, lo habría incorporado a esta ley, que no regula absolutamente nada de aquel problema.

Y termino hablando, como ya avisé al principio, de la pinza, señor Macías, yo le voy a hablar de la pinza, no la de no sé cuántos años, sino los últimos meses: Ley de Extranjería, Grupo Socialista. ¿Eso qué es? Ayer, Jáuregui: abaratamiento del despido. ¿Eso qué es?, ¿eso no es pinza? O el propio Secretario General del Partido Socialista: bajar los impuestos es de izquierdas. ¡Toma, Geroma!

Han perdido ustedes hasta el ingenio para sus propias intervenciones. Como ejemplo una que se ha dado aquí por parte de un portavoz de su Grupo esta mañana, no tiene ingenio ni para salir aquí, tiene que recurrir a las mismas palabras que lbarretxe pronunció en el Parlamento vasco: aquello del Van Gaal, aquello del Van Gaal; eso tiene copyright de lbarretxe, no tiene ni ingenio para defender sus propias iniciativas.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

Muchas gracias, señor Diputado.

A continuación, podrán hacer uso de la palabra los Grupos que la soliciten para turno en contra. Los Grupos que no hayan intervenido podrán fijar posiciones por tiempo de diez minutos. Don Alberto Astorga, por el Grupo Popular, tiene la palabra por diez minutos.

SR. ASTORGA GONZÁLEZ:

Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, aunque el Consejero de Economía, Industria y Comercio sigue sin estar y seguimos sin su necesaria presencia en esta Cámara, creo que el asunto que se trata hoy, la Ley de Crédito Cooperativo, es lo suficientemente importante como para que haya una presencia del Consejero más allá de cualquier otra obligación que tenía que estar prevista, y que siempre se podía posponer. No hay pues justificación ninguna a lo que antes se nos ha dicho.

Yo creo que la Ley de Crédito Cooperativo que hoy estamos debatiendo aquí, la proposición de Crédito Cooperativo, no obedece a ninguno, absolutamente a ningún principio de los que el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha hecho mención, a ninguno. Empieza a contar, a decirnos y a defender que lo que pretende el Proyecto de Ley de Crédito Cooperativo es una mayor implicación de las Cajas y cooperativas de crédito en el desarrollo regional.

Pero, bueno, ¿de qué va usted?; si ya está, si las cooperativas de crédito tienen sus socios, que son extremeños, tienen sus beneficios, que se invierten en Extremadura. ¿Qué más quiere?, ¿qué más quiere mayor implicación que desde Extremadura hacer Extremadura? Me parece que peca de demasiado impetuoso en este extremo, si yo creo que conoce la realidad y conoce que no hay ninguna entidad financiera de nuestra región más implicada en Extremadura que las Cajas Rurales y las cooperativas de crédito

Usted habla también de que les encanta la economía social, de que el cooperativismo es una de las cuestiones fundamentales en su programa. ¿Qué me cuenta? Y también en el nuestro, ¿o en la economía social no es un factor importante de desarrollo en Extremadura? No está descubriendo usted nada y esta ley no coadyuva a nada. Por lo tanto, yo creo que ahí peca también de atrevido, al aportarnos esas ideas.

Nos está contando también que si se garantiza a través de...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

Don Alberto Astorga, está usted en fijación de posiciones, pero de la enmienda que ha presentado el Grupo Mixto.

SR. ASTORGA GONZÁLEZ:

SEÑOR Presidente, estoy contestando a las palabras que dice el Grupo Mixto, a la filosofía que impregna el Proyecto de Ley que se quiere desarrollar en esta Cámara, y que ha sido desarrollado en otro punto de vista, pero no creo que me haya salido un ápice del tema que estamos tratando, que es el Proyecto de Ley de Crédito Cooperativo en Extremadura.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

POR favor, no debata con la Presidencia, siga usted, pero la otra ya se votó, la otra enmienda ya se ha votado.

SR. ASTORGA GONZÁLEZ:

SE tocó, pero yo creo que es necesario retocar, y como hay una enmienda a la totalidad de una ley, yo creo que no hace, y no me estoy refiriendo al Proyecto de Ley anterior sino a la enmienda en que estamos, señor Presidente. Por lo tanto, yo creo que obvia su llamada al orden.

Continúo diciendo que el Proyecto de Ley que impregna..., la filosofía que impregna el Proyecto de Ley que se nos presenta hoy, que se nos presentó antes y que tengo que hacer referencia a él obligatoriamente, es también que pretende hacer más modernas, más participativas, más democráticas la gestión de las Cajas Rurales. Yo creo que eso ya está garantizado, y está garantizado porque las secciones de crédito, las Cajas Rurales y las cooperativas de crédito, están suficientemente reguladas con unas leyes que hemos dicho antes, tanto sus aspectos societarios como sus asp<mark>ectos bancari</mark>os. No hay que añadir absolutamente nada, y menos hacer valer una modificación en el Estatuto de Autonomía para poner -y perdón por la expresión- encima..., los huevos encima de la mesa y hacer una regulación simplemente por el mero hecho de hacerla. Por lo tanto, nos parece que es una postura completamente autoritaria y, desde el autoritarismo, innecesaria.

Yo creo que la postura del Partido Popular en este tema ha sido siempre fija y constante, y estamos absolutamente en contra de que desde el Gobierno regional, desde el Grupo Parlamentario Socialista y desde el estatus que sea, se manipule la propiedad privada, se confisque de una forma descarada la titularidad privada de las Cajas Rurales, de las cooperativas de crédito.

Y estoy absolutamente de acuerdo también en que es necesario un regulación a las secciones de crédito de las cooperativas, y es necesaria una regulación desde la objetividad. No se puede venir a decir aquí que el gerente de Piornal se hubiera escapado si no se hubiera aceptado esta ley. Yo creo que el gerente de Piornal se seguiría escapando con esta ley, porque siguen sin regularse las secciones de crédito de las cooperativas, siguen sin regularse.

En la Ley 4/95 había nueve artículos que regulaban el régimen económico y financiero de las Cajas Rurales..., de las secciones de crédito, perdón, ahora no hay uno solo, hay una referencia lacónica, una referencia lacónica y un poco triste, a una regulación reglamentaria posterior, cuando la filosofía que rige en esta Cámara, desde su constitución, es que hay que hacer las leyes desarrolladas y reducir la capacidad reglamentaria de la Administración regional.

Yo creo que ustedes no pueden venir aquí a hablar de intervencionismo, no pueden hablar, estamos hablando de crédito cooperativo pero, si queremos hablar de intervencionismo, vamos a hablar de intervencionismo. Dígame usted, durante la época socialista en el Gobierno central, quién era, quién era el Presidente de PRISA, afiliado al Partido Socialista; quién era el Presidente de la Telefónica mas que el hermano de un ministro ahora en la OTAN; quién era el Director de Televisión Española, otro socialista; quién estaba en la RENFE; quién estaba en la Expo 92; quién estaba en el Boletín Oficial del Estado; dígamelo usted. Vamos a hablar de intervencionismo.

Yo creo que lo que ustedes están intentando..., (mur-mullos y aplausos) lo que ustedes están intentando con esta ley es extender los tentáculos del Partido Socialista a todos los ámbitos de la sociedad, y un postre o un plato tan apetecible como son las Cajas Rurales no se les podía escapar.

Sigan ustedes así, sigan cargándose ustedes el movimiento cooperativo y sigan cargándose la propiedad privada; así empezamos y así terminaremos.

Muchas gracias. (aplausos)

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

Muchas gracias, don Alberto Astorga.

Por el Grupo Socialista, don José Martín, por un tiempo de diez minutos tiene la palabra.

SR. MARTÍN MARTÍN:

GRACIAS, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, cuando faltan razones, cuando faltan razones hacen falta..., eso otro, ¿no?, que es lo que le ha pasado a usted, le han faltado razones y ha dicho esto. (murmullos)

Verá, ¿qué hace un gobernante, un responsable público, en este caso el Consejero de Economía, qué hace cuando tiene una llamada urgente del Vicepresidente del Gobierno de la Nación, porque tiene que celebrar una reunión importantísima con él de manera urgente y, al mismo tiempo, tiene que asistir a un debate parlamentario sobre una ley en la que tiene el máximo interés? ¿Cómo defiende mejor los intereses de Extremadura, que es su obligación? ¿En el Parlamento, asistiendo ahí, a este debate, en el que podría o no participar, tiene un Grupo -excelente intervención de mi compañero Paco Macías-, o estando en Madrid defendiendo los intereses también de Extremadura? Los de esta ley los vamos a defender nosotros y el Consejero cumpliendo aquello. Ése es el compromiso de los socialistas con Extremadura, donde haga falta estar, estamos, porque el Consejero no tiene el don de la ubicuidad, por ahora, y creo que no lo quiere, y creo que no lo quiere, pero le sobra con el Grupo Parlamentario para defender la ley.

Por cierto, que hay que llenar de coherencia las intervenciones y las actuaciones y la conducta de cada uno. Por ejemplo, señor Vicepresidente de la Junta, ¿quiénes son los que le reprochan al señor Consejero que no esté ahí sentado cumpliendo sus obligaciones en defensa de los intereses de Extremadura?, ¿quiénes son los que se lo reprochan? Dos que no han asistido al debate que ha habido en el primer punto del orden del día. Los que no asisten, los que se van sin justificación le recriminan al que lo hace justificadamente que no esté. Eso es pura, purísima incoherencia, purísima incoherencia, que por eso hacen falta "los" porque faltan "las", hacen falta "los" porque faltan "las".

Decía el Portavoz del Grupo Mixto que era pobre la defensa. Es verdad, ha sido muy pobre la defensa de la enmienda a la totalidad, ha sido muy pobre, ha sido paupérrima la defensa, que lo que es la enmienda a la totalidad, bueno, pues ya no decimos, como mi otro compañero en la intervención tan brillante que ha tenido esta mañana, igual que la del Consejero se refería a Van Gaal, lo importante, creo yo, don Lucia-

no, no es Van Gaal ni Ibarretxe, lo importante es el mensaje de lo negativo que se estaba produciendo aquí, lo negativo. Pues yo estoy seguro de que le hubiese gustado hablar de Serra Ferrer, pero tuvo que acogerse a Van Gaal. Las cosas van bastante mejor, más positivas, con Serra Ferrer.

Eso es lo que hacía don Ricardo Sosa, en nombre de Izquierda Unida, cuando debatíamos la ley derogadora, monumento a la chapuza, como bien ha expresado mi compañero Paco Macías. Aquello sí fue un monumento a la chapuza, monumento a la chapuza que, además, tenía un solo artículo y tenía error en la ley que derogaba, que después tuvo que corregirlo al mismo tiempo. Eso sí que es una chapuza y una manera de legislar y de respeto al procedimiento legislativo que no tiene nada que ver con el rigor, con la seriedad y con lo que se les exige a los demás.

Derogar leyes de mucho tiempo y, por cierto, derogar una ley que dejaba vacío normativo. Porque no se derogaba sólo la Ley del Crédito Cooperativo, se derogaba también toda la legislación que había producido la Junta de Extremadura vía decreto, vía decreto. Que, por cierto, el portavoz del Grupo Popular ahora nos reclama y se queja de que las secciones de crédito vayan reguladas por vía reglamento, facultando esta Cámara, facultando esta Cámara al Ejecutivo, a la Junta de Extremadura a que haga esa regulación. Todas las leyes, todas las leyes llevan su reglamento. Necesitan de un desarrollo reglamentario y eso es lo que se hace aquí.

Pero, fíjese, cuando debatimos la Ley General de Cooperativas, el miedo al cooperativismo, señor Real, el miedo de los socialistas al cooperativismo, se trató de presentar una Ley de Cooperativas de Extremadura que contó con el consenso creo que de todo el sector. Y además, no hubo ni una sola enmienda a la totalidad de dichas leyes ni por parte del Grupo Popular ni por parte de Izquierda Unida, entonces más numerosa.

Pero decía yo, que don Ricardo Sosa, en nombre de Izquierda Unida, y no en plan Van Gaal, todo negativo, en plan Serra Ferrer, decía "estamos de acuerdo en que es necesaria una regulación de las cooperativas de crédito. Estamos de acuerdo en que se regule vía ley el crédito cooperativo. No estamos de acuerdo -decía él- con esta regulación pero sí estamos de acuerdo en que hay que hacer una". Y lo decía, y lo decía, que había que hacerlo en la Ley General de Cooperativas que entonces no existía y que se reclamaba que existiera, pues existe.

Pero vamos a la coherencia de nuevo. Vamos de nuevo a la coherencia. Reguló, reguló, planteó, se

formuló alguna propuesta por parte de Izquierda Unida que se comprometió, don Ricardo Sosa que no hablaba en nombre propio, hablaba en nombre de Izquierda Unida, a en el plazo de un mes presentar una iniciativa que regulara, que regulara el crédito cooperativo

Han pasado años y procesos electorales en medio, no está. Pero está Izquierda Unida, pero está Izquierda Unida. Menos numerosa pero está. Estaba más en plan Serra Ferrer que en plan Van Gaal. Pues no había miedo al cooperativismo, que por cierto, la Ley General de Cooperativas de Extremadura dice lo siguiente: Hay una disposición adicional, hay una disposición adicional en esa Ley donde dice que se regulará el crédito cooperativo por legislación propia, específica.

Y resulta que nadie enmendó aquella disposición adicional. Estaban de acuerdo, estaban de acuerdo con lo que se decía. Se regulaban las secciones de crédito, casi miméticamente como vienen en la Ley del Crédito Cooperativo, señor Astorga, casi, pero tampoco se enmendó. Se estaba de acuerdo con esa regulación de las acciones de crédito en la Ley General de Cooperativas. Ahora aparece con la misma y ustedes se quejan. Pero es que esto es casi lo mismo que lo anterior en otro asunto que hemos estado tratando. Si es que esto parece que es poner piedras en el camino y no construir.

El camino, el camino es ¿es necesaria la regulación? Porque estamos de acuerdo, señor Real, estamos de acuerdo con una cosa que no es ninguna sandez, ni es ninguna barbaridad, que la firman ustedes. Mire usted, estamos de acuerdo en considerar que las instituciones, las Cajas Rurales de Extremadura, son instituciones que reúnen un importantísimo número de socios y que contribuyen de forma muy significativa al desarrollo regional. Estamos totalmente de acuerdo con ello. Pero de ahí a sacar la consecuencia o la contradicción que ustedes hacen, dice "es innecesaria". ¿Que un sector tan importante como las Cajas de Extremadura, las Cajas Rurales de Extremadura, el crédito cooperativo, se lo digo de nuevo, que reúnen un número importantísimo de socios y que contribuyen de manera muy significativa al desarrollo regional, no hay que regularlo? ¿Hay que dejarlas así, solitas? Si solas han conseguido todo eso que usted dice y que es verdad, lo que nosotros intentamos hacer es poner un instrumento a disposición del crédito cooperativo, de las cooperativas de crédito para que esas tareas de compromiso con el desarrollo regional y con el que el ahorro extremeño se siga invirtiendo, implicándose en el desarrollo regional, puedan hacerlo mejor. Ese es el sentido de esta Ley, que ni es chapuza ni ha obviado al Consejo Económico y Social. Por cierto, por

cierto, ¿qué dice el Consejo Económico y Social de esta Ley? Proclama su oportunidad y proclama su necesidad. Por cierto, se le ha olvidado a mi compañero pero lo teníamos en el guión.

¿Qué decía el informe del Tribunal del Consejo Económico y Social, qué decía sobre la Ley derogadora que defendió don Carlos Floriano con tanta vehemencia y que don Ricardo Sosa votó a favor también de ella, Izquierda Unida? ¿Qué decía el informe aquel del Consejo Económico y Social? ¿Qué decía? Nos lo podía haber dicho. Habríamos quedado conforme con aquello y diríamos: El Consejo Económico y Social funciona siempre, funciona siempre como en este caso ha funcionado. Con una diferencia, que lo ha hecho a iniciativa propia.

Pero lo importante ¿qué es?, ¿que esté el informe o el procedimiento por el cual se ha evacuado el informe? Que el informe esté y hay dos, dos. Y los dos vienen a decir exactamente lo mismo; la oportunidad de la Ley y la necesidad de la misma.

No están de acuerdo con esta regulación, planteen alternativas para no caer en lo del otro. Planteen alternativas, enmiéndelas, enmienda a la totalidad con texto alternativo. No la hay.

¿Qué regulación, qué regulación tiene? El Banco Central, el Banco de España perdón, y la legislación básica del Estado, por cierto corregida, corregida por el Tribunal Constitucional, por sus excesos en tocar o sobrepasar lo que era terreno para comunidades autónomas, legislación autonómica.

Y por cierto hay que hacer el Consejo de Cuentas de Extremadura que aunque es una omisión del Estatuto, pero nos permite desarrollar nuestra capacidad de autogobierno. Bueno pues, las competencias exclusivas en materia de crédito cooperativo están en el Estatuto, en el artículo 7 y dicen ustedes "no las utilicemos".

Pero si ustedes, señores del Partido Popular, aprobaron la Ley esa de Reforma del Estatuto. ¿Para qué expusieron allí que si teníamos competencia exclusiva en esta materia? ¿Para qué y por qué? Que cuando acierta, después se equivoca cuando se ponen en plan de lo que decía hoy el Consejero de Educación.

Pues sí, señores, Señorías. La ley es necesaria y no tiene una obsesión por controlar las cajas de ahorros. Supone la apuesta más clara, más contundente en la confianza de las cooperativas de crédito por una razón muy sencilla. Porque les dice a las propias cooperativas, a los cooperativistas, a los 30.000 socios que creen un órgano de control para que los acuerdos que

toma la Asamblea General y ejecuta el Consejo Rector, haya correspondencia entre ellos. Ese control, sí, se podría haber puesto otra palabra para disimular una realidad. Señor Real, Comisión de Control, así, como suena, para que los socios controlen su cooperativa de crédito. Y eso no es sospecha, eso no es obsesión por controlar. Eso es confianza en las cooperativas de crédito y en los cooperativistas. Por tanto, podría habernos aportado razones distintas. Ha votado usted la enmienda del Partido Popular, pero es que la enmienda del Partido Popular se queja de que haya dos asambleas anuales. ¿Ustedes se oponen a que las cooperativas celebren asambleas? ¿Entonces por qué apoya la enmienda de Grupo Popular? Que es que no hay que irse al pasado, es que es reciente, es presente. Es que hoy también ellos nos acusan de que la ley es intervencionista y usted también la apoya, y usted también la apoya.

Y aquí el único apoyo que tiene este Proyecto de Ley por parte del Grupo Socialista es muy claro, muy sencillo y muy concreto, muy concreto. Una apuesta para que las cooperativas de crédito sigan siendo un pilar básico en el desarrollo, en el compromiso con el desarrollo regional de Extremadura. Y como nosotros que estamos comprometidos, como socialistas, en ese desarrollo regional no podemos dejar solas a las cooperativas de crédito. Queremos estar con ellas proponiéndoles un texto que es un instrumento que les va a servir para abundar en esa línea de compromiso con el desarrollo regional que tienen.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

Muchas gracias, don José Martín.

Finalizado el debate, pasamos a la votación de la enmienda. Avisaremos a los señores Diputados por última vez.

Entramos en votación. Presentes 56, a favor 24, en contra 32, abstenciones ninguna.

La enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Crédito Cooperativo formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida, queda rechazada.

Pasamos al tercer punto del orden del día que está constituido por tres Proposiciones no de Ley.

La primera es la Proposición no de Ley 104/V formulada por el Grupo Parlamentario Popular por la que se inste a la Junta de Extremadura a modificar el artículo 9, 2º del Decreto 159/2000, de 27 de junio, por el que se fijan las tasas de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales en la Universidad de Extremadura, para el curso académico 2000-2001, suprimiendo la expresión "La bonificación se aplicará al tercero y ulteriores hijos".

El grupo proponente, el Grupo Popular, don Domingo Hidalgo, tiene la palabra por diez minutos.

[Proposición no de ley 104/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a modificar el artículo 9, 2º del Decreto 159/2000, de 27 de junio, por el que se fijan las tasas de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos oficiales de la Universidad de Extremadura para el curso académico 2000/2001, suprimiendo la expresión "La bonificación se aplicará al tercero y ulteriores hijos". Formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 6.833).]

SR. HIDALGO RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Y dicho sea entre paréntesis, deseamos el pronto restablecimiento del titular.

Esta Proposición no de Ley tiene un contenido marcadamente social. Y espero que a quien tanto defiende la enseñanza de los años 90 y de los años 60 y de los años 70 y del siglo pasado, pues lo aprueben esta iniciativa.

Creemos que el hecho de que lo que vaya buscando es la justicia social con la familia numerosa, el tema familia no les eche para atrás. Podríamos cambiarlo por otro concepto o por otro término si les parece conveniente, o sea, que eso no sería el obstáculo.

El Decreto 159/2000, en su artículo noveno, punto dos, Decreto aprobado por el Ejecutivo, afirma que quedan exentos del pago de las tasas los terceros, el tercer y ulteriores hijos, y ulteriores hijos que tenga una familia numerosa. Lo vamos a entender como un fallo quizás subsanable a la hora de redactar ese artículo y vamos a decir por qué. Si el concepto de familia, de unidad de convivencia, unidad familiar, como queramos llamarle, cada uno dentro de lo que son sus funciones, es un conjunto, es todo uno.

Y francamente, no alcanzamos a entender si los gastos que tienen una familia son unitarios ¿por qué esa exención no les alcanza ni al primer ni al segundo

descendiente, al primer o segundo hijo o hija? Es toda la familia en su conjunto quien tiene los gastos y es toda la familia en su conjunto quien tiene los ingresos.

Creemos precisamente que para favorecer lo que es el bien común, el bien social común, una medida que estamos seguros irá tomando el propio ejecutivo si realmente cree en la justicia social, es favorecer a los más débiles. Y hoy por hoy, los minoritarios y más débiles son las familias numerosas. Una forma de acceder a la educación, de impulsar la educación es no poner lo que entendemos son barreras en este sentido.

Y sobre todo, nos gustaría que se nos diera una explicación por qué no se le aplica la variación al primer y segundo hijo que es lo que en definitiva se viene solicitando en esta Proposición no de Ley. Aprobar la misma no es sino dar un paso adelante y es, en definitiva, aprovechar esta ocasión para subsanar lo que en principio podríamos entender como un error material a la hora de redactar este Decreto.

Por eso apelamos al sentido social que dicen tener para que este sentido social no se quede sólo en la palabra bien expresada, sino que se quede en los hechos y en las normativas que se aplican y que se aprueban.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

Muchas gracias, don Domingo Hidalgo.

¿Turno en contra? ¿Fijación de posiciones?

El Grupo Mixto. Doña Teresa Rejas, tiene la palabra por seis minutos.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

Sí, gracias, señor Presidente en funciones.

Decir que desde Izquierda Unida vamos a dar nuestro voto favorable a esta Proposición no de Ley porque a nosotros nos recuerda esta redacción de este artículo lo que en tiempos anteriores se hacía para fomentar las familias numerosas. Y era pues el regalo de pisos, el regalo de exención de tasas a partir del tercero, cuarto, quinto hijo etcétera, etcétera.

Nos parece que esos errores hay que corregirlos y cuando una familia es económicamente débil hay

que facilitarle el que estudien los hijos, tengan uno, dos o los que tengan, siendo que tengan capacidad para hacerlo.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

Muchas gracias, doña Teresa Rejas.

El Grupo Socialista p<mark>or diez minu</mark>tos. Don Lorenzo Blanco, tiene la palabra.

SR. BLANCO NIETO:

Esto va breve hoy.

Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que oyendo al representante del Partido Popular podía ahorrarme la intervención y decirle simplemente que se lo diga al señor Aznar, simplemente. La política social, que lo diga al señor Aznar. Porque claro, resulta que la Junta de Extremadura, para que quede claro, sobre la situación que había, produce una mejora sobre lo que hay. O sea, sobre lo que dice Gobierno central la Junta de Extremadura mejora la situación. De tal manera que a partir del tercer hijo, en las familias numerosas podrán tener, diríamos, un beneficio del 50% que no disponen ahora mismo.

Luego entonces, primera situación que debe quedar claro que es una situación que se propone desde la Junta en beneficio de las familias numerosas.

Yo creo que ese aspecto debe quedar absolutamente claro. Resulta de todo punto curioso que el Partido Popular cuando no tiene responsabilidad de Gobierno, cuando no tiene ninguna responsabilidad, hace una serie de propuestas de querer ir allí, de querer ir más allá en una política que en principio suena a priori y a posteriori, una política demagógica. Porque si el Partido Popular está realmente convencido de lo que está diciendo, lo tiene tremendamente fácil, que lo haga a nivel nacional y que el Gobierno articule los medios económicos para que eso se pueda llevar a cabo.

Claro, hablar de política de ayuda, de política de becas en este caso por parte del Partido Popular cuando resulta que en los medios de comunicación hemos podido constatar en qué utiliza el Partido Popular las cantidades que asigna para política de becas, resulta, señor Diputado, grotesco. O sea, un partido que camufla en la política de becas la ayuda a

los militares, está inhabilitado para hablar de ayudas, hablar de políticas sociales y desde luego de política de becas. Ya de principio eso lo inhabilita para eso.

Pero en cualquier caso le decimos, la Junta de Extremadura produce una mejora sobre la situación que hay actualmente. Hombre, si, como dice el representante de Izquierda Unida, producir una mejora para los hijos a partir del tercero suena a franquista ¿qué suena entonces cuando dice, no sólo hasta ahí, sino mucho más, mucho más? O sea, que eso ya sí que es decir, todos los hijos que se quieran, todos los hijos que se quieran. Eso lo decían ciertos curas y lo siguen diciendo ciertos curas a ciertas familias.

Entonces yo creo que hay cosas que está bien que Izquierda Unida quiera siempre apoyar al Partido Popular en contra del PSOE. Pero por favor, algunas veces búsquense otras razones porque en este caso me suena a mí a algún discursillo que yo oía cuando chico.

En resumen, no podemos aceptar esta Proposición. El Partido Popular lo tiene fácil.

Nosotros, desde el Gobierno, desde la Junta de Extremadura y desde el Partido Socialista, se está apoyando una política social que va a tener beneficios para algunas familias y eso es lo que realmente cuenta. Hacer demagogia en querer decir "vamos a llevar la política social hasta el extremo máximo" cuando no se tiene responsabilidad y al mismo tiempo salir haciendo declaraciones que "vamos a bajar ya los impuestos", pues no suena más que a decir que se ha adelantado la campaña electoral con tres años de adelanto. Simplemente ésa es la situación. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

Muchas gracias, don Lorenzo Blanco.

El Grupo proponente tiene tres minutos para cerrar el debate.

SR. HIDALGO RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Mucho me temo, señor portavoz socialista, que con intervenciones como la suya hablando del tema social, hacen bueno al franquismo. Sí, se lo digo con pena, lo digo con pena, con mucha pena y le voy a explicar por qué. Y le voy a explicar por qué, les voy a explicar por qué.

Miren, uno conoce lo que es una familia numerosa porque forma parte de una familia numerosa. Sé lo que ha sido beneficiarse de una serie de beneficios, y valga la redundancia, que se les concedían a los miembros, todos los miembros de una familia numerosa. A la hora de montarse en un autobús y pagar un billete o de coger un tren. O de pagar las tasas universitarias, la mitad o lo que correspondiera al beneficio

Yo al principio les comentaba que podría deberse a un error material subsanable. No se tiene en pie que al conjunto de una familia de la que forman parte también el primer y el segundo hijo de esa familia, se les discrimine negativamente, que no positivamente y no pueda acogerse esa familia, dos de sus miembros, a la exención de las tasas.

Señoras y señores Diputados, creo que no me equivoco al afirmar que aquí lo que debemos es solucionar problemas. ¿Es un problema que los dos primeros hijos de una familia numerosa no puedan acogerse a unos beneficios? Sí. ¿Podemos subsanarlo? También. Pero aquí no se nos ha contestado. Aquí se nos ha venido a contar no sé qué historia del señor Aznar, del Presidente del Gobierno. Es que no sabemos lo que usted nos ha contado, señor portavoz del Grupo Socialista.

Insistimos y les incitamos a que reflexionen un poco y a que cambien el sentido del voto. Si se lo van a agradecer las familias numerosas, si es que están dando ustedes la sensación, y por los hechos se está demostrando, que ustedes van contra algo que está contemplado en la Constitución que se llama familia y algo que está también contemplado en la Constitución que es defender a los débiles. Y parece que a ustedes oír del término familia es como nombrar no sé, el fuego o la soga en casa del ahorcado. Demuestren ustedes que también defienden ustedes a las familias y aquí tienen una gran oportunidad para ello.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

Muchas gracias, don Domingo Hidalgo.

Finalizado el debate, pasamos a votación. Avisaremos a los señores Diputados.

Entramos en votación. Presentes 54. A favor 22, en contra 32, abstenciones ninguna.

La Proposición no de Ley 104/V queda rechazada por la Cámara.

La segunda es la Proposición no de Ley 119/V, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida, por la que se inste al Gobierno de la Nación a adoptar las medidas necesarias para paliar los efectos de la disminución de la renta prevista en la próxima campaña para los pequeños agricultores, productores de aceituna de mesas de distintas comarcas del norte de la provincia de Cáceres, a través de la aprobación de fondos extraordinarios para el AEPSA de la zona y por la que se inste a la Junta de Extremadura a habilitar una línea de ayudas destinadas a los pequeños agricultores de las citadas comarcas.

Por el Grupo proponente Mixto, Izquierda Unida, don Agustín Real, tiene la palabra por seis minutos.

[Proposición no de ley 119/V, por la que se inste al Gobierno de la Nación a adoptar las medidas necesarias para paliar los efectos de la disminución de la renta prevista en la próxima campaña para los pequeños agricultores productores de aceituna de mesa de las distintas comarcas del Norte de la provincia de Cáceres, a través de la aprobación de fondos extraordinarios para el AEPSA de la zona, y por la que se inste a la Junta de Extremadura a habilitar una línea de ayudas destinadas a los pequeños agricultores de las citadas comarcas; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de и Z i е r Unida (R.E. nº 7.106).]

SR. REAL RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Salimos a defender una iniciativa, una Proposición no de Ley que se presentaba el día 8 de agosto.

Ya entonces se preveía que la producción de aceitunas de mesa, fundamental en las comarcas del Norte de Cáceres, desde luego no iba a tener mucho que ver con la del año anterior, más bien todo lo contrario. Es decir, en cierto modo, preveíamos, se preveía ya un auténtico desastre. Desgraciadamente hoy lo constatamos.

Hay agricultores que viven de este cultivo que no han llegado ni siquiera al 5% de la producción del año anterior, es más, algunos, algunos si han pasado del 1%, puede haber sido de milagro.

De todas formas, yo creo que podemos estar de acuerdo en cifrar la cosecha respecto al año anterior,

en alrededor de un 20% como digo respecto a la de la anterior campaña. Y evidentemente esto ha traído una serie de consecuencias, consecuencias que ya se preveían en lo que es el propio texto de la iniciativa en su justificación.

Por un lado, la pérdida, como se ha puesto de manifiesto, de miles de jornales perdidos y, por otro lado, un sensible descenso de los ingresos de la renta agraria por parte de los pequeños agricultores que se dedican a este tipo de cultivos en el Norte de la provincia de Cáceres.

Por tanto, hoy que ya se constata esa situación, creemos que esa situación exige una respuesta por parte de los poderes públicos. Y eso es lo que pretendemos con esta iniciativa que traemos hoy aquí, que como consecuencia de la desastrosa campaña, pues ya se están haciendo notar determinados efectos de la misma. Por ejemplo, pues está suponiendo que muchos ciudadanos y ciudadanas que habitualmente moran, viven, pueblan aquellas comarcas, pues hayan tenido que irse fuera, no ya de la propia comarca, sino de la propia Extremadura, a buscarse las habichuelas.

Por tanto, lo que proponemos es que se pongan soluciones que palien los efectos que estamos constatando de esa mala cosecha. Y proponemos dos actuaciones: por un lado, solicitar al Gobierno central que se incremente el dinero preciso para aumentar los jornales de la AEPSA; y por otro, medidas de apoyo a los pequeños agricultores por parte de la Junta de Extremadura. Por tanto, creemos que el espíritu de la iniciativa está claro: en una zona de monocultivo prácticamente total como son esas comarcas, comarcas de Sierra de Gata, Hurdes, Granadilla, etcétera, etcétera, no hay otra cosa, y por tanto la situación pues es, cuando menos, delicada.

Se nos ha presentado una enmienda, por parte del Grupo Socialista, que ya anticipamos que tal y como está no la vamos a aceptar, no podemos aceptarla. Si la aceptásemos, sería poco menos que creer en los Reyes Magos: los Reyes Magos son los padres, hombre, los Reyes Magos son los padres; no nos hemos caído, nosotros no nos hemos caído del guindo, ¿eh?, y la enmienda, de aceptarla, pues supondría que la iniciativa se quedaría en una mera pataleta, un solicitar algo tan voluble y tan interpretable como lo que realmente proponen, es decir, que se suprima todo el texto de la proposición, de los dos puntos a los que he aludido antes, por instar al Gobierno de la nación a elaborar un Plan de Empleo especial para la zona. Creemos que hay que hacer algo más, hay que hacer algo más. Desde luego, nosotros no somos Canarias, no tenemos la influencia que tuvo Canarias

en su día, cuando el Gobierno central aprobó un Plan Especial de Empleo para la Comunidad de 50.000 millones de pesetas, pero sí, evidentemente, creemos que es necesario un Plan Especial de Empleo por parte del Gobierno central en nuestra Comunidad Autónoma entera, en Extremadura entera, y no sólo para determinadas comarcas, como puede ser el caso; entre otras cosas porque, y todos nos habrán oído hablar de ello: nosotros creemos en la deuda histórica, por ejemplo, ¿no? Precisamente por eso remachamos tanto en ella, para que nadie la olvide, para que no se olvide, porque algunos querían olvidarla.

La enmienda no es que nos parezca mal del todo, pero, como digo, de aceptarla se desvirtúa absolutamente la proposición y quedaría sin sentido el espíritu de la misma. Y por eso le hemos propuesto una transaccional, que yo creo que es perfectamente aceptable, que se puede concretar en dos cosas: que solicitamos al Gobierno central que debe intervenir, pero a la vez también instamos a la Junta de Extremadura a que intervenga. Es cierto que tal y como figura originariamente la Proposición puede dar lugar a algún tipo de problema si se aprobase tal y como está el texto, y por eso insistimos en que acepten esa transaccional; conocemos los problemas de las ayudas directas, que no son permitidos y no están permitidos por el Tratado de la Unión Europea, por esa causa y por otras, pues precisamente esta fuerza política en su día ya estuvo en contra y sigue estando en contra. Pero no tenemos inconveniente en cambiar la redacción del punto segundo.

Concretando, la transaccional que les proponemos es sustituir el primer punto de la Proposición no de Ley por ese que ustedes proponen, y el segundo que quedase de la siguiente forma: "La Asamblea de Extremadura insta a la Junta de Extremadura a adoptar medidas de apoyo a los pequeños agricultores de las citadas comarcas". Como decía, no tenemos inconveniente en cambiar la relación, y que en ningún momento se pueda entender que nos estamos refiriendo a ayudas directas: estamos hablando de que la Junta de Extremadura debe, debe adoptar medidas de apoyo a esas comarcas; las medidas que sean, fíjense, las medidas que sean. Y por tanto, confiamos, confiamos a ese extremo en la Junta de Extremadura para que actúe. Pero, como decía, creemos que es necesario que actúen las dos administraciones, las dos administraciones: por un lado el Gobierno central, y bien puede ser a través de esa enmienda que proponen, que se elabore un Plan de Empleo para esas comarcas, pero desde luego la Junta de Extremadura debe intervenir en alguna medida adoptando las medidas que considere necesarias para

apoyar a los pequeños agricultores de estas comarcas.

Confiando en que se acepte esta transaccional, que creemos que es perfectamente asumible, porque lograríamos apoyar realmente, que es lo que exigen esas comarcas, ante la mala situación, la precaria situación que les ha dejado el resultado de la cosecha de este año.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

MUCHAS gracias, don Agustín Real.

Esta Proposición no de Ley tiene una enmienda presentada por el Grupo Socialista.

Como Grupo enmendante, PSOE-Nueva Izquierda.

Tiene la palabra don Francisco Torres, por diez minutos.

SR. TORRES GIL:

GRACIAS, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Diputados.

La enmienda que el Grupo Parlamentario Socialista presenta, yo creo que cumple las expectativas a la hora de defender la iniciativa de don Agustín aquí esta mañana. Por lo tanto, no es una enmienda que pretenda quedar sin contenido la iniciativa de Izquierda Unida, sino, sencillamente, con esta enmienda entendemos que sí tenemos voluntad por parte del Grupo Socialista y, cómo no, por parte de la Junta de Extremadura, de acometer la realidad en la zona norte con el tema de la aceituna en la campaña del año 2000. Yo creo que debíamos hacer un esfuerzo todos los grupos parlamentarios, todos los políticos, todas las fuerzas sociales, de empezar a ver las cosas con la realidad que ocurre. Y es verdad que este año hay un serio problema en una zona determinada con el problema de las aceitunas, pero ese serio problema tiene unas consecuencias que, de una u otra manera, a principios de año, fíjese lo que le estoy diciendo, a principios de año ya se preveía. ¿Cuál es? Que en la campaña del año 99 hubo una sobrexplotación en esta misma zona de la aceituna. Y estará usted conmigo, don Agustín, hay un problema de vecería en el olivo, que era algo que iba a ocurrir en el año 2000; si bien es verdad que la primavera ha ayudado a aumentar, a incrementar este problema, cosa que desde el Grupo Socialista ni desde la Junta

de Extremadura se ignora; es más, por parte de la Junta de Extremadura ha habido presencia de la Consejería para estar al pie de los problemas, no le quepa a usted la menor duda. Pero yo creo que una vez puesto el problema en sus justos términos hay que empezar a asentar los pies en la realidad.

¿Por qué nosotros presentamos la enmienda? La enmienda, porque entendemos, entendemos, desde el Grupo Socialista, que podíamos estar de acuerdo en el primer apartado de su iniciativa, pero queremos ir más allá: mire usted, don Agustín, no se trata de los Reyes Magos, y los Reyes Magos son los padres, pero estará usted conmigo que hay una cierta edad en los pequeños que hay que ver la ilusión que les hacen los Reyes Magos; y si aprobáramos la iniciativa que usted presenta estaríamos tratando a un sector de la población de la ciudadanía Extremadura, como ese tramo de población en una edad muy corta, que les hacen ilusión los Reyes Magos. Decir que se aumenten los fondos de la AEPSA, bueno, puede ser. Pero, mire usted, esto no es, no estamos hablando, que también podía ser, que se nos tratara como a Canarias; yo creo que ahí estaremos todos de acuerdo: se hiciera un Plan Especial de Empleo, como se hizo a los canarios, para toda la región; estamos diciendo que hay un problema coyuntural en una zona coyuntural, y usted lo ha definido: hay una falta de pérdida de jornales; y no podemos ayudar, ayudas directas, porque su propia iniciativa dice: la pérdida de renta; porque sabe usted que en el Tratado de Adhesión de la Unión Europea lo prohibe taxativamente, el dar ayudas directas a los productos que se encuentren regulados por alguna organización común de mercado, cosa que ocurre con la aceituna de mesa, cosa que ocurre en la OCM de materias grasas. Por lo tanto, no debemos de albergar ningún tipo de ilusión para algo que no va a poder ser, desde el punto de vista legal. Por eso entendemos que debe haber un Plan Especial de Empleo, porque hay un problema de empleo, y usted, me parece o he entendido, o al menos así le he oído, que ya hay gente que está yéndose de la Sierra de Gata, pero no sólo y exclusivamente porque este año no hay aceitunas, porque es que no hay la posibilidad de hacer jornales para coger la aceituna. Por lo tanto, estará usted conmigo en que estamos tratando sobre un sector que no se dedica en exclusiva, o su supervivencia no vale sólo en exclusiva del olivar; el olivar es una parte más de su renta, importante, pero una parte más. Por lo tanto, habrá que atacar ese problema donde de verdad se está produciendo una verdadera masacre, que es en la falta de empleo. Porque ¿sabe usted lo que está haciendo ACENORCA?, digamos puede ser un emblema de lo que estamos discutiendo hoy aquí. Son conscientes de su realidad, por lo tanto, ese problema de la aceituna de mesa, yo creo que también

debemos hacer un esfuerzo, y es una segunda parte de lo que pretendo justificar por qué nosotros presentamos esta enmienda, debemos hacer un esfuerzo todos los grupos políticos, debemos hacer un esfuerzo todos, fundamentalmente movimiento cooperativo y organizaciones profesionales agrarias, de crear conciencia del seguro agrario.

Mire usted, le voy a dar unos datos del seguro agrario en esta campaña. En el norte de Cáceres, don Agustín, hay 95 seguros, 95 pólizas de seguros, 95 agricultores que han asegurado su cosecha. Estará usted conmigo, estará usted conmigo que ahí, ésa es la asignatura pendiente. Podemos hablar de que el problema del seguro es un problema atípico, que, de verdad, ha habido años en los que por unas consecuencias o por otras la gente es reacia de asegurar; pero no es menos cierto que en el seguro del olivar, al igual que por ejemplo, en la cereza se ha avanzado bastante, igual que podemos también hablar del problema del seguro de la naranja, es decir, son productos muy perecederos, con unas particularidades, y se ha avanzado bastante en el seguro; y ahí tendremos que hacer, o redoblar los esfuerzos, primero por concienciar al agricultor que asegure la cosecha, porque estará usted conmigo en que el rendimiento medio por hectárea es de 1.799 kilos, perdón, 1.739 kilos; podemos hablar si es poco o es mucho, pero fíjese este año si por lo menos pudieran cobrar los 1.739 kilos: estaríamos hablando de una solución a un problema, de esa pérdida de renta.

Por lo tanto, yo creo que ahí tenemos que hacer un esfuerzo, y ese debe ser. Y, además, la Junta de Extremadura debe actuar, igual que usted decía que el Plan de Empleo tiene que ser para toda la región, yo estoy de acuerdo, no sólo para ahí, pero ahora como medida coyuntural que sea ahí, pero para toda la región; igual que habrá que empezar a arbitrar medidas estructurales, medidas estructurales para evitar la vecería, que es un problema endémico en el olivar. Y también no habrá que hacerlo coyunturalmente sólo este año y en esa zona, sino en toda Extremadura, para evitar en la medida de lo posible, y ahí nos va a encontrar, y ya le anuncio que no en muy lejanas fechas vamos a presentar una iniciativa del Grupo Socialista que, de verdad, podamos acrecentar ese tipo de medidas, pero medidas que carácter estructural, no medidas económicas. Y además tenemos que incentivar o mentalizar al agricultor que debe acogerse a los seguros, porque no podemos permitir, y estará usted conmigo, que el agricultor, sea del olivar, sea de la cereza, sea del tomate, sea de la fruta, sea de lo que sea esté siempre mirando al cielo, mirando al cielo; y además, cuando el agricultor reivindica una necesidad el resto de la sociedad no puede tener la conciencia de que el agricultor es el pedigüeño que

cuando le salen bien los años nadie se acuerda y cuando tiene problemas siempre está pidiendo. Y eso tiene que ser tarea de todos: de ustedes, del Grupo Popular, del Grupo Socialista, de todos los agentes sociales implicados en el sector, porque eso sí es querer, querer buscar soluciones de carácter estructural para este sector y para todos los sectores. Por eso nosotros le presentamos esta enmienda, usted ya ha avanzado que no la va a aceptar; lógicamente, usted no va a aceptar esta enmienda; nosotros tampoco vamos a aceptar esa enmienda que usted nos plantea, esa transaccional, donde dice que arbitremos medidas porque no queremos dar, no queremos dar equívoco.

Vamos a presentar iniciativas donde plasmemos blanco sobre negro, lo que entendemos que son medidas estructurales para el sector, porque en ese convencimiento sí estamos el Grupo Socialista y está la Junta de Extremadura.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

Muchas gracias, don Francisco Torres.

¿Acepta el proponente la enmienda?

No la acepta.

Continuamos...

¿Turno en contra? ¿Fijación de posiciones?

El Grupo Popular, don Fernando Baselga, tiene la palabra por diez minutos.

SR. BASELGA LAUCIRICA:

GRACIAS, señor Presidente. Señorías.

Señor Real, a mí me da la impresión de que a usted le han colocado este mochuelo para que lo defienda, y no se lo ha preparado. Usted pretende traernos aquí una serie de iniciativas sin argumentar y sin dar datos para que nosotros podamos aceptar esa iniciativa y esa Proposición no de Ley que usted nos plantes

Mire, presentan una Proposición no de Ley solicitando el incremento extraordinario de fondos de AEPSA, pero no nos dice usted qué pérdida de jornales ha habido en la zona del norte de Cáceres. Yo le voy a dar unos datos, que no sé si usted tendrá, pero que son muy significativos. Mire usted, en el año 98, en la Mancomunidad de Sierra de Gata se produjeron jornales del REAS 74.731; y en el año 99, es decir, sin que hubiese habido ningún tipo de incidencia climatológica en el olivar, se produjo unos jornales, se produjeron unos jornales de 67.763. es decir, sin que haya habido incidencias climatológicas en la zona se produjeron unas pérdidas en los jornales de 6.968. Luego, me parece a mí que el problema, señor Real, no es que haya inclemencias y que se produzcan deterioros en el olivar: el problema, señor Real, es que en el campo no quiere trabajar nadie ya, y que las propias organizaciones agrarias se quejan de que no hay mano de obra; se están pagando los jornales en el olivar en la zona de barros a 8.000 pesetas, por encima del convenio pactado con las propias organizaciones agrarias. Luego no nos diga usted que se arbitren medidas extraordinarias cuando no hay personas disponibles en el campo para recoger esa aceituna. Por lo tanto, me parece que su argumentación para defender esos jornales pues no es buena.

No especifican, además, en qué zona del norte de Cáceres: entendemos que se trata de la zona Gata-Hurdes, que está compuesta por 84 municipios y cultivan unas 21.338 hectáreas, dedicadas, eso sí, casi exclusivamente a la aceituna, y concretamente a la variedad cacereña. Pero no sabemos concretamente a qué zona se refiere usted.

Nosotros, sí, efectivamente, compartimos con usted, independientemente de los datos que han aparecido en los medios de comunicación, que sí se han producido daños debido a la climatología en el sector del olivar. Pero, concretamente, y los datos que obran en poder de este Diputado se refieren exclusivamente a la Mancomunidad de municipios Trasierra-Tierra de Granadilla, que engloba sólo a trece municipios de la zona, y en su conjunto poseen una superficie de olivar de 5.061 hectáreas, lo que supone el 6 por ciento del total de la superficie provincial y el 23 por ciento de la comarca Gata-Hurdes.

Bien, según estos datos que yo manejo, se han producido, efectivamente, unas pérdidas debidas a las abundantes lluvias en época de primavera que ha provocado la caída de la flor y ha evitado que cuaje el fruto. Pero esos daños y esas pérdidas que se han producido han sido en esta campaña; las posibles compensaciones que se quisiesen hacer serían ya para la campaña del año 2001, cuando el árbol ya se haya recuperado. Por lo tanto, el tratar de arbitrar un Plan de Empleo para esa zona me parece que está difícilmente consensuado y difícilmente argumentado.

Efectivamente se han podido producir pérdidas de 13.000 a 16.000 toneladas de aceitunas, lo que puede suponer unas pérdidas de 800 a 1.000 millones de media. Esto, evidentemente, llevaría aparejado una pérdida de jornales, pero es que al final eso no es real, porque no se produce tal pérdida de jornales. Y eso se ha demostrado y se demuestra con las propias estadísticas del Instituto Nacional de Empleo, y recientemente pudimos ver la prueba en la zona de cerezos del Valle del Jerte.

Por lo tanto, como esto que usted plantea son simplemente suposiciones, señor Real, a mi Grupo le parece poco serio poder aprobar una iniciativa de este tipo, poder pedir un suplemento de jornadas en el AEPSA cuando difícilmente se cumplen los jornales de unos años para otros.

Y lo que me parece todavía más absurdo es que el Partido Socialista presente o proponga un Plan de Empleo para la zona, cuando muy próximamente, en el año 2001 van a tener ellos las competencias en temas de empleo y podrán proponer un Plan de Empleo para la zona: ahí los estaremos esperando; queda muy poco tiempo para eso. Propongan entonces un Plan de Empleo dentro de tres meses para la zona, que yo le aseguro que mi Grupo va a votar a favor de ese Plan de Empleo.

Respecto al punto segundo de su Proposición no de Ley, bueno, a mí me parece, señor Real, que iría no sólo en contra de los principios comunitarios que impiden el favorecer o el ayudar a la renta de los agricultores con ayudas indirectas, sino que incluso iría en contra de la propia política de seguros del Ministerio de Agricultura y en contra también de la política de seguros de la propia Consejería de Agricultura. Porque me dirá usted a quién subvencionamos, al que tiene suscrito el seguro o al que no lo tiene suscrito. Si subvencionamos al que no tiene suscrito el seguro, los que han suscrito el seguro dirán: "yo no lo vuelvo a suscribir porque en años venideros, si hay algún problema en el cultivo, estará ahí la Junta de Extremadura para apoyarnos en esas pérdidas que tengamos".

Me parece, señor Real, que han presentado ustedes una Proposición no de Ley oportunista, pero que se le ha pasado la oportunidad, porque la presentan en agosto, y ya a estas alturas se ha recogido la aceituna, y todavía no tenemos datos concretos de esa pérdida de mano de obra que ustedes argumentan.

Yo lo que sí les sugeriría a las personas que según usted se han quedado sin poder cobrar esos jornales, que se hubiesen desplazado a la zona de Barros, porque allí ha habido una pérdida importante de mano de obra y ha habido mucho fruto que no se ha podido

coger del árbol porque no había mano de obra; y no son distancias excesivas. Por lo tanto, yo lo que le recomiendo es que se fomente el trabajo en el campo, que se fomente la iniciativa privada y que todo este tipo de argumentaciones que ustedes plantean de forma demagógica las dejen para otras cuestiones mucho más importantes.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

Muchas gracias, don Fernando Baselga.

El proponente tiene tres minutos para cerrar la Proposición no de Ley.

Don Agustín Real.

SR. REAL RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Bien, a ver si me da tiempo a repartir para un lado y para otro, para la pinza.

Vamos a ver, señor Torres, pues claro que queda sin contenido, queda absolutamente sin contenido si la aceptamos tal y como está; pero después de haber escuchado al señor Baselga, no sé, estoy por repensármelo y aceptarlo, porque lo mismo salía por unanimidad, después de haberle escuchado.

Vamos a ver, la realidad. La realidad, claro, la realidad es la que es, es la que es, y por tanto, habrá que actuar, habrá que actuar sobre esa realidad. Evidentemente que se preveía en enero y en la anterior campaña, en la anterior campaña ya se preveía un significativo descenso de la cosecha para este año.

Por tanto, yo creo que aquí lo único que estamos haciendo es precisamente algo que usted ha dicho: es asentar los pies sobre esa realidad. Y por tanto, eso nos está exigiendo actuar, actuar en alguna medida. Porque es cierto algo de lo que usted nos ha dicho, y que además fortalece aún más los argumentos, y les vuelvo a reclamar que acepten esa transaccional. El problema no es sólo de la cosecha de este año, sino que el problema va mucho más allá. Y ahí hay que hablar, y podríamos hablar de muchas otras cosas; podríamos entrar en los porqués de los monocultivos, cómo, cuándo, las vecerías, etcétera, etcétera, etcétera, etcétera. Porque precisamente, y después de la transaccional, en eso, ahí es donde quedaría, en eso es en lo que quedaría la iniciativa: por un lado el Plan

de Empleo especial para la comarca; y en segundo lugar, que la Junta de Extremadura adopte medidas. Ya le he dicho que hemos eliminado el texto que podría ser más conflictivo, pero que, desde luego, con esta nueva redacción, no entendemos, no llegamos a entender, y sobre todo después de haberle escuchado, que no se acepte, si es que realmente la Junta de Extremadura, como usted ha venido a decirnos, y nos ha anunciado la presentación de iniciativas, quiere actuar y por tanto adoptar medidas en esa comarca, medidas estructurales, de cualquier tipo. Se lo vuelvo a repetir: por eso hemos cambiado el texto, en aras a llegar a algún tipo de acuerdo.

En cuanto al señor Baselga, me ha dado una serie de datos que se corresponden poco con lo que hay ahora mismo, los ha citado, años anteriores, yo le recomendaría que fuese a los sitios, que vaya usted al norte y luego nos habla de la AEPSA, de la AEPSA, por cierto, que pedimos un incremento significativo de los jornales, igual que lo venimos reclamando para toda Extremadura, porque usted sabe igual que yo que en esta Comunidad Autónoma llevamos con los famosos 4.500 millones de pesetas para la AEPSA desde el inicio de los tiempos.

Por cierto, por cierto, usted ha venido a reconocer aquí una pérdida de jornales en esa comarca, y en el último reparto de julio esas pérdidas de jornales no se han contemplado en dicho reparto, porque el problema, desde luego, no es que la gente no quiera trabajar: el problema es que ya se acabaron los esclavos hace mucho tiempo, y el problema es que la gente no quiere ir a currar por cuatro perras, y que hay que pagarles las 8.000 pelas que hay que pagarles. Ese es el problema además de otros que pueda tener y que tiene la propia agricultura, y que, por cierto, ustedes ya llevan más de cuatro años gobernando y no han venido a solucionarlo.

Termino insistiendo, una vez más, en el Grupo Socialista, que apoyen esa transaccional, que apoyen eso, desde luego, presenten cuantas iniciativas estén relacionadas con este tema, nosotros las estudiaremos, y desde luego no vamos a poner tantísimos inconvenientes como ustedes vienen a poner a ésta, que creo que con la nueva redacción podría quedar bastante bien.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

Muchas gracias, don Agustín Real.

Finalizado el debate, pasamos a la votación. Entramos en votación: presentes, 59; afirmativos, 3; negativos, 31; abstenciones, 25. La Proposición no de Ley 119/V queda rechazada por la Cámara.

Antes de levantar la sesión, quiero manifestar otra alteración del orden del día. El proponente de la Interpelación 78/V solicita su posposición, ¿acepta el Pleno esta alteración? Por asentimiento es así. En consecuencia, han quedado pospuestas la Interpelación 78/V y también la 76/V.

Se levanta la sesión hasta las cinco de la tarde.

Muchas gracias.

[Receso]

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

BUENAS tardes.

El quinto punto del orden del día está compuesto por cinco preguntas al Gobierno regional sobre temas de la actualidad extremeña.

El debate se ordenará por esta Presidencia conforme a lo previsto en el artículo 154.3 del Reglamento, al determinarlo así la resolución que establece esta iniciativa de control. La pregunta será formulada escuetamente por el Diputado, pudiendo contestar la Junta de Extremadura. A continuación, intervendrá de nuevo el Diputado, cerrando el debate la Junta de Extremadura.

La primera pregunta formulada al Gobierno regional es la presentada con el registro de entrada número 7.746, por don César Díez Solís. El Diputado, para formular la pregunta.

[Preguntas al Gobierno regional sobre temas de la actualidad extremeña. Primera pregunta (R.E. nº 7.746), de don César Díez Solís.]

SR. DÍEZ SOLÍS:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Ahora han puesto más alto el volumen, parece ser que esta mañana no se oía.

La pregunta es la siguiente: ¿cuáles son los medios humanos, materiales y organizativos que se han puesto a disposición de la anunciada creación de los 29 nuevos ciclos formativos?

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, don Luis Millán Vázquez de Miguel, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

Sí. Gracias, señor Presidente.

Mire, en relación a los medios humanos, por ir contestando a su pregunta en cada uno de los apartados, hay en profesores de Enseñanza Secundaria, diecinueve, y en profesores técnicos de Formación Profesional, otros diecinueve. Eso implica lo que marca la ley, que son dos profesores por ciclo, lo que hace un total de treinta y ocho.

En cuanto al equipamiento, el coste ha sido de 400 millones de pesetas, que incluye la dotación completa de cada uno.

Gastos de funcionamiento para los nuevos ciclos: 43 millones de pesetas para arrancar. Las obras de nueva construcción o adaptación superan los 600 millones de pesetas.

Y los medios organizativos: se han creado los correspondientes departamentos para cada una de las familias profesionales, tal y como debe corresponder, según ley, a cada uno de estos apartados. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

Muchas gracias, señor Consejero.

Don César Díez Solís, para réplica.

SR. DÍEZ SOLÍS:

Muchas gracias, señor Presidente en funciones.

Nosotros vamos a intentar, señor Consejero, explicar a usted cuál es el estado de la Formación Profesional, de la que ustedes anunciaron poner en marcha en Extremadura en el mes de mayo, y el grado de implantación de los nuevos ciclos formativos. Y al mismo tiempo, señor Consejero, el resultado de su gestión como Consejero de Educación.

Ustedes anunciaron, señor Millán, en mayo, que Educación pondría en marcha 29 nuevos ciclos formativos, 29, reitero, nuevos ciclos formativos, con una inversión de 1.000 millones de pesetas. Usted ha hablado ahora de una cantidad sensiblemente inferior, pero luego se explicará.

Pues bien, cinco meses después, éste es el resultado, señor Millán: de un total de 29 títulos ciclos formativos, 20 de grado medio y 9 de grado superior, se han puesto en funcionamiento, señor Millán, —y estamos hablando un mes después del inicio del curso educativo— se han puesto en funcionamiento 13, algunos en estado de precario total, como no debe usted desconocer, aunque no le pasen la cumplida información; mientras que 16, señor Consejero, aún ni han comenzado ni tienen previsiones de implantación.

Éste es, señor Millán, el triste balance de la Formación Profesional que ustedes decían iban a implantar en Extremadura.

Pero quiero recordarles otra cosa. El Ministerio de Educación, durante la gestión del Partido Popular, todos los años ponía en marcha de 30 a 35 nuevos ciclos formativos, con lo que ustedes van sensiblemente a la baja, a la baja, y encima con incumplimientos, señor Millán.

Por tanto, ¿todavía quiere, señor Consejero, todavía, señor Consejero, que hablemos de filosofía educativa o de hechos tozudos, como son los que estamos planteando en este momento, o de gestión tercermundista e irresponsable, señor Consejero de Educación? Desde luego, ni ha habido inversiones, porque ustedes no saben ni pueden ni quieren, algunas veces me atrevo a decir que ni quieren gestionar la educación ni ha habido gastos de funcionamiento, porque el decreto que pone en marcha los gastos de funcionamiento se ha convocado en agosto y la previsión es que se doten los centros, los centros que han puesto en marcha el día 30 de octubre, es decir, más de un mes después de haber comenzado el curso escolar.

Entonces, el resultado son aulas en precario, alumnos hacinados en bibliotecas cuando no en los rincones de los antiguos centros de Formación Profesional, huelgas de alumnos... Es decir, ésta es la importancia, señor Consejero, que ustedes le dan a la Formación Profesional, ésa que dicen ustedes que es el futuro de Extremadura, la Formación Profesional específica de Extremadura.

¿No imaginaba, por tanto, señor Consejero, los problemas que tenía que resolver? ¿Cuántos años llevan programando la educación en Extremadura?, ¿cuántos

años llevan programando la educación en Extremadura? ¿Cuántos años llevan hablando del supuesto modelo educativo extremeño? Con lo que hemos tenido que aguantar esta mañana, con la benevolencia del señor Presidente en funciones, oyendo su vergonzante perorata, señor Consejero. (murmullos)

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

SEÑOR Diputado...

SR. DÍEZ SOLÍS:

SEA usted..., sea usted responsable...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

...ha agotado usted el tiempo de la pregunta.

SR. DÍEZ SOLÍS:

SEA usted responsable..., -sí, yo sé que el señor Presidente en funciones está atento para cortar el micrófono de vez en cuando-, pero sea usted responsable, señor Millán, y abandone la educación; los extremeños nos jugamos mucho.

Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

Muchas gracias, don César Díez Solís.

El Consejero, don Luis Vázquez de Millán, Luis Millán Vázquez de Miguel, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

GRACIAS, señor Presidente.

Mire, yo comprendo que usted se sienta afectado por lo de esta mañana, es lógico, es lógico. (murmullos y aplausos)

Si esta mañana ha sentido usted realmente que le han descubierto todas sus cartas, porque lo que se planteó aquí era desenmascarar quiénes juegan a la política y quiénes juegan a subterfugios, ahí quedo ya la cuestión definidamente clara.

Permítame la segunda observación. Yo esta mañana le decía, yo creo que con bastante corazón, como a mí me gusta decir las cosas, que cómo es posible que usted hablara de algo que ni cree ni provoca ni defiende.

Y claro, cuando usted me dice: ¿qué ha ocurrido con los 29 ciclos? Pues mire, con los 29 ciclos, implantamos 20 y de los restantes resulta que, entre que no hay alumnos que se presentan y que hay que construir una obra, llevan su tiempo... Cuando tenga que hablar, hable directamente en el micrófono. Y mire, claro, lo terrible es que gran parte de los fondos que yo tenía previstos desde la Consejería para los nuevos ciclos de formación han tenido que ser dedicados a pagar lo que ustedes no hicieron. Pero yo se lo voy a decir con mucha claridad... No, no, no, no es un frase en el aire... (murmullos) Por favor, atienda un momentito. No es una frase en el aire.

Mire, ¿saben ustedes cómo han estado haciendo la dotación de los ciclos de Formación Profesional? De una manera muy sencilla: ¿cuánto hay que darles?, ¿diez?, vale, dales seis, pero dales libertad, diles que en lo que ellos puedan que contraten.

¿Qué ocurre?, que cuando asumimos las transferencias decimos: ¿puede haber sido posible que un Ministerio, con su responsabilidad en la educación, diga: usted necesita diez, pero le doy seis y le pongo un añadido, gásteselo en lo que crea oportuno dentro del ámbito —está todo escrito, eh— de la formación profesional? Y ahora, cuando nos encontramos con la realidad decimos: bueno, ¿pero qué hacemos?, además de lo nuevo no tengo, además, más remedio que reparar toda esa serie de defectos que durante cuatro años permiten que esos centros de Formación Profesional hayan hecho..., como, además, le dan libertad para comprar lo que quieran, dice: ¿pero cómo han comprado esto y esto, si no les corresponde?

Entonces, no me juegue usted a ese esquema de decir: oiga, ¿cómo es posible que..., cuando nosotros no fuimos capaces de...? No, no, ese esquema es muy viejo, haga usted el favor de asumir, como le he dicho esta mañana, si usted tiene proyecto defiéndalo, póngalo encima de la mesa y sobre él discutimos. No venga usted con el esquema de: oiga, parece que quiso decir que..., pero nosotros no pudimos que...

Mire, señor Díez Solís, la Formación Profesional, de los 29 ciclos previstos hay 20 en funcionamiento, estamos atendiendo a todo el resto de lo que ustedes no pudieron hacer, vamos a poner el "no pudieron", por ser un tanto considerados, y además, estamos dotando, como se han dotado, usted vea cada una de las órdenes, el cien por cien de lo que necesi-

tan; pero, eso sí, como reglamentan los decretos y las órdenes del Ministerio: no, le doy menos y, a cambio de darle menos, haga usted lo que pueda. Nosotros le damos todo y haga lo que marca la ley. Ésa es la gran diferencia entre ustedes y nosotros.

Muchas gracias. (aplausos)

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

Muchas gracias, señor Consejero.

La segunda pregunta formulada al Gobierno regional es la presentada con el registro de entrada número 7.747, formulada por don Alberto Astorga González. El Diputado, para formular la pregunta.

[Segunda pregunta (R.E. nº 7.747), formulada p o r don Alberto Astorga González.]

SR. ASTORGA GONZÁLEZ:

SEÑOR Presidente, doy por formulada la pregunta en los mismos términos en que está escrita.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

Muchas gracias.

Por la Junta de Extremadura, don Luis Millán Vázquez de Miguel tiene la palabra. Ah, perdón, el señor Presidente de la Junta tiene la palabra.

SR. PRES<mark>IDENTE DE</mark> LA JUNTA DE EXTREMADURA:

GRACIAS, señor Presidente.

Doy por formulada la respuesta en los términos en que está en los periódicos.

Gracias. (risas)

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

SEÑOR Diputado, para replicar tiene usted la palabra.

SR. ASTORGA GONZÁLEZ:

SEÑOR Presidente, más que por lo que dice por lo que leo que dice, inicialmente hemos de manifestarle, mi Grupo Parlamentario y yo mismo, que no estamos de acuerdo en sus manifestaciones, y no estamos de acuerdo precisamente porque creemos que Extremadura no debe ser la puerta de entrada de nada sino que tiene que ser la zona de residencia de las industrias que necesita.

El informe Hispalink, que recientemente se ha publicado, denota que hay modestos índices de crecimiento, pero, a nuestro modo de ver y a modo de ver del informe, insuficientes, insuficientes desde el punto de vista de que las ratios de convergencia son a muy largo plazo, a mucho más largo plazo del que merecería nuestra región.

Constata también que nuestro crecimiento económico se debe fundamentalmente a dos sectores económicos, al sector de la construcción y al sector de la agricultura, mientras que, en menor medida, está la industria y los servicios.

No creemos que un crecimiento estable, como el que necesita Extremadura, sea fundamentado en aquellos sectores económicos que tienen una evolución más cíclica, y que se menosprecie a la industria y, mucho menos, a la industria manufacturera.

En su Discurso de Investidura usted nos decía que la revolución industrial está lejos ya para Extremadura y que ya no toca, que había que coger el atajo de la revolución tecnológica. Yo creo que comparando los datos con sus manifestaciones, estamos seguros de que Extremadura no está creando un monstruo económico, un gigante económico, con los pies de barro, estamos seguros de que Extremadura no está creando ni siquiera un gigante, está, simplemente, jugando con el barro.

Yo le reto a que, de una vez por todas, diseñe, usted y su Gobierno, un proyecto de desarrollo económico e industrial de Extremadura como Extremadura se merece, y que no sea zona de paso sino zona de residencia, que es lo que todos necesitamos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

GRACIAS, señor Diputado.

El Presidente de la Junta, don Juan Carlos Rodríguez Ibarra, tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

GRACIAS, señor Presidente.

¿Y esto qué tiene que ver con la pregunta que usted formula? Si quería usted discutir de economía, lo hubiera explicado claramente.

Yo no he dicho eso que dice usted que he dicho, no lo he dicho, así que eso es un titular que yo no he puesto y que, además, no he dicho, y además, en el periódico... (murmullos) No, no, no... Y además, en el periódico, que lo pone, no había nadie allí, en el acto que se celebró en Lisboa y, por lo tanto, es una información que se transmite desde Lisboa hacia la redacción del periódico, y la prueba es que en el periódico ustedes ponen "Redacción Badajoz", y el acto fue en Lisboa.

Pero si usted quiere que hablemos de economía, hablamos. Primero, si todo lo que tiene que decir el Partido Popular es su impresión respecto a un informe llamado Hispalink, que no acierta nunca en las previsiones de futuro, nunca -lleva ya cinco años haciendo informes de futuro respecto a la evolución de la economía y no ha acertado nunca, como no podía ser de otra forma-, si no son capaces de acertar los economistas respecto a lo que ha pasado el año anterior, ¿cómo van a acertar respecto a lo que va a pasar el año que viene y el siguiente y el siguiente? Y si usted quiere, usted que es aficionado a la economía, haga el favor de coger los informes Hispalink de todos los años, de cuánto iba a crecer la economía extremeña, y después vea cuánto ha crecido la economía extremeña, y verá que se ha equivocado siempre, siempre. Por lo tanto, ese informe a mí no me ofrece ninguna garantía.

¿Cómo se puede decir que la economía extremeña va a crecer una décima menos dentro de dos años que la economía nacional? Esto no tiene ni pies ni cabeza. ¿Sabe usted cómo va a crecer la agricultura extremeña?, si depende de mil factores. Así que, si todo lo que tiene usted que decir es el Informe Hispalink, esto no me sirve para nada.

Segundo, dice: "de una vez presenten ustedes un proyecto de desarrollo, un modelo educativo", si todo eso lo hemos presentado, todo eso está presentado. No solamente es que esté presentado, es que está aprobado por los ciudadanos. Así que éste es nuestro proyecto. ¿El suyo?, lo mandaron a la papelera; ¿el nuestro?, lo aceptaron. Y no vamos a presentar más proyectos que el que tenemos, y hasta dentro de tres años y medio ése va a ser el proyecto de los socialistas en Extremadura, el Discurso de Investidura y el Programa Electoral que hicimos juntos con los com-

pañeros de Nueva Izquierda. Por tanto, ésa es la razón fundamental de nuestra política.

¿En qué baso yo que Extremadura puede ser puerta de entrada...? Y ¿por qué imagina usted que es puerta de salida?, porque esto no lo dice, ¿no? Entonces, si es puerta de entrada está diciendo usted: no, la gente no tiene que entrar, se tiene que quedar. Cuando se entra, la gente se queda, menos ustedes que se van por las mañanas. Pero esto ya ocurrió hace diecisiete años, es decir, volvemos a empezar.

Hace diecisiete años, con un nuevo Presidente del PP, cuando yo hice el Discurso de Investidura, mi primer Discurso de Investidura, todos ustedes se fueron, menos el portavoz, que se quedó. Esto ya pasó hace diecisiete años, o sea, que dentro de diecisiete años volveremos a tener otro Presidente del PP que también hará la misma táctica. Así que uno puede entrar y se puede quedar.

¿En qué baso yo que Extremadura puede ser puerta de entrada? Mire, señor Diputado, yo lo baso en razones objetivas y razones subjetivas.

Razones subjetivas: Mire, en los últimos meses están ocurriendo cosas que me llevan a pensar que seguramente Portugal se ha fijado en Extremadura y tiene interés en Extremadura. Hace no mucho tiempo, unas semanas, a su Majestad el Rey le dieron la Medalla de Oro de la ciudad de Cascais; al único Presidente de Comunidad Autónoma española que se invitó fue a mí, y allí estuve. La Cámara de Comercio Hispano-Lusa me ha invitado a dar una conferencia, y allí estuve la semana pasada. Según dijo el Presidente de la Cámara de Comercio Hispano-Lusa -portugués-, dijo que mi presencia y la del Primer Ministro de Portugal ha sido la presencia que más público atrajo de empresarios, 154 dijo él; y allí estaban todos los periodistas. Es decir, el Presidente, el Primer Ministro portugués y yo hemos sido los políticos que más empresarios hemos llevado, y esto me ha llevado a pensar que cuando van a verme será porque tienen cierto interés en la región que represento.

Tercero, los empresarios de todas las zonas de Europa se mueven más o menos por los mismos intereses y por las mismas motivaciones y por los mismos esquemas mentales y sociales y económicos e ideológicos, y de igual forma que nosotros aquí hemos hecho en Extremadura algo que no ha ocurrido nunca en la historia de la democracia española, en la joven democracia española, que después de tener tres mayorías absolutas como partido pasamos a tener una mayoría minoritaria y después hemos pasado a tener una mayoría absoluta, esto no ha

ocurrido nunca. Si no, que se lo pregunten al honorable Pujol, que le han picado, porque todo el que empieza a bajar ya termina. Nosotros no, nosotros bajamos un poquito y hemos vuelto a subir. Esto no ha ocurrido nunca, es inédito en la historia de la democracia española.

¿Por qué ocurrió eso? Ocurrió porque nos dieron su voto nuestro electorado tradicional y porque nos dieron su voto el empresariado extremeño, el sector económico extremeño, y la suma de eso nos dio mayoría absoluta, la suma de eso, y los empresarios portugueses se mueven por las mismas motivaciones que los españoles y que los empresarios extremeños.

¿Por qué nos dieron los empresarios extremeños su confianza y su voto, y tuvimos mayoría absoluta, cuando todo el mundo pensaba que íbamos a perder? No contaban con este factor. Uno, porque yo creo que valoran la estabilidad política, los empresarios extremeños han valorado que ésta es una región estable políticamente, y cuando hubo un poquito de inestabilidad dijeron: no, no, aquí entramos nosotros para garantizar que el Partido Socialista tenga mayoría para estabilidad política.

Segundo, porque los empresarios tienen que tener siempre la confianza en sus gobernantes, y yo creo que los empresarios extremeños en esta Legislatura ya han dado su confianza definitiva al Gobierno que yo presido y a mí personalmente.

Tercero, porque los empresarios saben que no se puede actuar, al frente de un Gobierno o en la política, como juncos que se lleva el viento, sino que exigen mucha seriedad, mucha capacidad, mucha reflexión y mucha madurez, y no se fían de la gente que hoy dice "a", mañana "be", pasado "ce" y al otro "de". Y entonces, han visto que, efectivamente, aquí en Extremadura hay un Gobierno con un Presidente que tiene una enorme capacidad, una enorme experiencia, una enorme responsabilidad y una enorme seriedad, y esto que anima a los empresarios extremeños es lo que anima a los empresarios portugueses, y han visto un nivel de estabilidad tal aquí que han dicho: ésta es una zona que nos interesa. Éstas son las razones subjetivas, subjetivas, pero que tienen cierta base.

Después hay razones objetivas: La primera, mire, Badajoz ciudad está sirviendo de polo de atracción a Portugal, a portugueses, como nunca había ocurrido en la historia, como nunca; en todos los aspectos: económicos, sociales, culturales, vivenciales.

Fíjese, señor Astorga, si vienen y se quedan, que hoy hay una cantidad de construcción de viviendas en Badajoz de muchos portugueses que vienen a vivir a Badajoz, porque es una ciudad que para la dimensión portuguesa es una enorme gran ciudad para ellos, y, por lo tanto, es un polo de atracción.

En segundo lugar, porque es una región que ofrece una comunicación hacia el Este de Portugal como nunca había ocurrido. Portugal siempre ha sido un país con tendencias a expandirse hacia el Atlántico, y, desde la entrada en el Mercado Común, tiene tendencias a expandirse también hacia el este. Y tiene varias fronteras por donde entrar, varios sitios por donde entrar, pero solamente hay una que le garantiza algo que no le garantizan las demás: comunicaciones hacia el norte, hacia Asturias, hacia el País Vasco. Es Extremadura, a través de la 630, que, como todo el mundo sabe, va a ser autovía, sobre todo cuando ganemos los socialistas otra vez las elecciones, que inmediatamente tendrá un impulso definitivo. Pero tiene... Sí, sí, igual que vosotros aquí (Risas).

En segundo lugar, garantiza comunicaciones hacia el este, hacia Madrid, hacia Francia, hacia Cataluña y hacia Valencia, a través de la autovía N-V, que ésta sí que la hicieron los socialistas. Ésta se presupuestó y se hizo, en tiempo, es decir, que está ahí, sí, si está ahí. Yo sé que ustedes dicen que nosotros no hicimos nada, pero, cuando van en el cochecito en la autovía, dicen: "Hay que ver lo bien que se va por la autovía" (Risas). Sí, sí, se sale con los charcos (murmullos). Desde que han bajado el 40% de las inversiones de mantenimiento de las carreteras en Extremadura en estos magníficos presupuestos déficit cero que han presentado ustedes el otro día en Madrid, que es el presupuesto de los ricos, sí, el presupuesto de los ricos. Los ricos siempre han vivido sin tener nada a plazos, sin tener deudas, y, como nunca pagaron deudas, pues ellos creen que el presupuesto hay que manejarlo como ellos manejaban su casa: sin deudas. Pero la gente que vive de una nómina sabe qué es lo que es pagar a plazos, pagar a plazos y endeudarse. Lo que pasa es que hay que endeudarse siempre sabiendo que puedes llegar a pagar la deuda.

Y por último, pueden ir hacia el sur, hacia toda Andalucía, a través de esa magnífica autovía 630. Y no digamos nada cuando tengamos el tren de alta velocidad.

Así que, quien quiera instalarse desde Portugal para atender un mercado tan importante como el madrileño, como el centro de España, tiene que irse a Madrid. Quien quiera instalarse en Andalucía para atender el mercado andaluz desde Portugal, tiene que irse a Sevilla. Pero quien quiera atender el mercado centro español, sur español y sudeste español, su sitio es Extremadura. Y esto lo saben bien los portugueses, y por eso están viniendo, y por eso la experiencia que están teniendo es muy positiva, porque saben que les ofrecemos experiencia, seriedad, responsabilidad, veteranía y, al mismo tiempo, ayudas como no se ofrecen en ninguna parte de España.

Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

Muchas gracias, señor Presidente.

La tercera pregunta formulada al Gobierno regional es la presentada con el número de registro número 7.748 por don Manuel Jesús Morán Rosado.

Señor Diputado, puede formular la pregunta.

[Tercera pregunta (R.E. nº 7.748), formulada por d o n Manuel Jesús Morán Rosado.]

SR. MORÁN ROSADO:

GRACIAS, Presidente.

¿Cuál es el estado actual de las inversiones anunciadas en los centros educativos de la región para la potenciación de la Formación Profesional?

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

EL Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, don Luis Millán Vázquez de Miguel tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

GRACIAS, señor Presidente.

En primer lugar, mis disculpas, porque yo creí y tenía entendido que las dos preguntas iban juntas, porque se trata de lo mismo. De ahí vino mi acción de intentar contestar a lo que yo pensaba que era la continuación.

De cualquier forma, como me da posibilidades para aclararles un poco más a los señores del Partido

Popular cuál es la situación, quiero decirles que no se ha disminuido la inversión, como se apuntaba, sino que 600 más 400 toda la vida han sumado 1.000, y entonces, 1.000 son los millones que se invierten.

Con respecto a... aunque sea un tanto reiterativo, mire, simplemente decirle pues lo mismo que acabo de comentarle a su compañero de escaño: los 38 profesores están en sus puestos, el equipamiento..., todos están contratados y han llegado a su objetivo, y están los 600 millones invertidos en ciclos formativos.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

SEÑOR Diputado, para réplica.

SR. MORÁN ROSADO:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Presidente de la Junta de Extremadura, no dentro de siete años. Probablemente dentro de dos años y medio serán ustedes y será usted quien tenga que decidir si se quedan o se van, en el discurso de investidura del candidato del Partido Popular. (aplausos)

La gente..., dice usted que no se fía de la gente que dice un día "a" y un día "be". Pero en Educación, Señorías, en Educación los extremeños ya han aprendido que, desgraciadamente, no se pueden fiar de ustedes. Porque un Gobierno serio que se precie se preocupa de construir un futuro. Y en la Educación, la Formación Profesional es un sector básico para el futuro de la estructura social y del futuro de los jóvenes y de su trabajo, del futuro laboral de los jóvenes extremeños.

Que una Administración, señor Consejero, anuncie grandes inversiones en Formación Profesional y no las cumpla; que una Administración inicie un curso y, de 29 ciclos formativos, no es verdad que se hayan puesto en marcha 20, sino 13, y en precario muchos de ellos. Eso es una auténtica vergüenza, Señorías, señoras y señores Diputados. Y además de una vergüenza, es una tremenda irresponsabilidad, y además es un desprecio, señor Consejero, a los chavales, a los jóvenes extremeños, a los profesionales de la enseñanza, a los padres y a sus familias. Y es una muestra, y lo estamos viendo desgraciadamente en este par de meses, de incompetencia, Señorías.

En la Formación Profesional no se puede decir que se van a gastar 1.000, y no se gastan; que se van a crear esos 29 ciclos formativos, y no es verdad. Hablado centro por centro, director por director, colectivo por colectivo de cada uno de los institutos. No es verdad lo que usted ha afirmado aquí esta tarde en la Asamblea, en el Pleno de la Asamblea por parte del Consejero de Educación. Y no es lógico que se anuncien miles de millones de pesetas en caprichos del Gobierno regional, miles de millones de pesetas en caprichos que no son prioritarios para el pueblo extremeño, y sí se regatee, sí no se hagan, sí no se cumplan 1.000 millones de inversión para Educación y el futuro laboral de los jóvenes extremeños.

¿Dónde están, señores de la Junta, esos 29 ciclos formativos? ¿Eso es, acaso, priorizar la Educación, señor Consejero? Repito: es una vergüenza, es una irresponsabilidad, un desprecio y una clara incompetencia.

Es verdad que no son las mismas cosas. Lo que hemos visto esta mañana y lo que hemos venido viviendo estas semanas, de pueblos, de muchos colectivos de padres, de amenazas, de tantas cosas, en materia de educación, con el tema de la Formación Profesional. Son dos cosas que no son iguales, pero en el conjunto de la gestión educativa en su Consejería y de su Gobierno, señor Rodríguez Ibarra, es un fracaso importante.

Y ya no es un problema de principios, porque en el debate general que usted tuvo aquí, con mi Portavoz de Educación, usted dijo que era una cuestión de principios, de mantener unos principios en la gestión educativa. Y lo que estamos viendo a lo largo de estos dos meses es que no es un problema de principios: es un problema de gestión, es un problema de talante y es un problema de incompetencia.

Y tantas veces, a lo largo de estos días, se preguntan muchos extremeños: "Y lo que viene luego, que será la Sanidad, ¿qué pasará, Dios mío?", se preguntan muchos miles, muchos centenares de miles de extremeños.

Usted sabe, señor Consejero, que hay institutos en los que no hay laboratorios de imagen, no hay profesores contratados, no hay aulas, no hay talleres, no hay profesores adscritos (murmullos), y, cuando debían empezar el dos de octubre, empiezan en diciembre.

A ustedes les provocará, señor Rodríguez Tabares o quien sea, toda la hilaridad del mundo, pero los niños o los chavales que se hacen fotos en un aula vacía, avergonzados por la ineficacia, la gestión de la Junta,

a ellos no les da ninguna risa, sino que lo que provoca es vergüenza en el pueblo extremeño (aplausos y murmullos).

Y, Señorías, es verdad, por mucho que ustedes quieran jalear todas las situaciones, que la Formación Profesional es un asunto tremendamente serio. Y por eso, lo que le pedimos, amén de denunciar, amén de denunciar, porque es nuestra obligación de oposición hacerlo, que ustedes no han cumplido aquellos grandes titulares y aquellas grandes promesas de que iban a construir o de, mejor dicho, que ya lo tenían construido y requetepensado. Y hasta ustedes, señor Presidente, hasta ustedes, y usted mismo, que ha llegado en algún momento a aparecer como una persona que lo sabía absolutamente todo, tiene que reconocer que no lo sabía y que, cuando han llegado las competencias, los problemas han aumentado por doquier.

Cuando las cuentas son que en Cáceres, de 14 ciclos formativos, en realidad sólo han empezado siete; cuando, de 15 en Badajoz, en realidad sólo han empezado seis. Sin duda ninguna, la conclusión es que aquí hay mucha, mucha falta de competencia en la Junta de Extremadura en el ámbito educativo.

Ya sé que sería muy fácil unir este asunto, señor Consejero, de la Formación Profesional con el conjunto de asuntos de la cuestión educativa que, durante estos dos meses, ha habido y sigue rodando en nuestra Comunidad Autónoma. Pero no lo voy a hacer, porque sería ya abundar sobre lo mismo, día tras día, cosa que a usted personalmente le afecta, y que usted debiera pensar ciertamente cuál debe ser su posición respecto de ser Consejero de Educación.

Pero le digo, don Luis, le digo...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

SEÑOR Morán, por favor, vaya terminando.

SR. MORÁN ROSADO:

LE digo con toda sinceridad: la Formación Profesional es un tema tan importante que no se puede un día hacer una rueda de prensa y decir que anuncio para el dos de octubre tales ciclos, tales medios, tales inversiones, y que no estén cumplidas. Y que vemos centro por centro, y que llamamos a los colectivos, a los padres, a los profesores y a los directores, y todos nos dicen lo mismo: "Aquí no se ha empezado. Aquí hay aulas cerradas. Aquí los laboratorios no se abren. Aquí nos traen un retroproyector, pero resulta que el

retroproyector no sabemos si ponerlo en el patio, porque no hay aulas", y el propio director responsablemente tiene que decir: "¿Dónde voy a proyectar o dónde voy a poner el retroproyector?"...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

SEÑOR Morán, por favor. No es una pregunta, está haciendo usted una interpelación ya.

Ha pasado el tiempo más que suficiente.

SR. MORÁN ROSADO:

TERMINO, Presidente.

Cuando eso sucede, y se lo digo con todo el respeto, cuando eso sucede en una materia tan clave, en una materia tan importante como la Formación Profesional, señor Presidente, señor Presidente de la Junta, señor Consejero, Señorías, vuelvo a decir: es una auténtica vergüenza para mucha gente en muchos pueblos, es una auténtica irresponsabilidad. E igual que en otros aspectos de su gestión educativa ha habido..., era necesario, era preciso más diálogo a lo largo de estos meses pasados, en este asunto se necesitaba más voluntad política de inversión, de gestión y de solución del futuro de muchos jóvenes que han confiado y que confían en la Formación Profesional en nuestra Comunidad Autónoma.

Y, señor Presidente, termino preguntando, señor Consejero: ¿Dónde está aquella gran promesa del futuro y del presente de la Formación Profesional? ¿Acaso la quieren emitir, no en los centros, no en los institutos, con las inversiones correspondientes? ¿Acaso, a lo mejor, la quieren emitir en la nueva televisión regional?

Le pido, señor Consejero, que tenga la Junta de Extremadura el máximo respeto por las aspiraciones de muchos miles de jóvenes extremeños que tienen interés y que tienen sus esperanzas puestas en esa Formación Profesional. Por eso, el Partido Popular esta tarde ha querido plantearle que además es verdad, de los muchos líos que tiene usted, tiene otro muy importante...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

SEÑOR Morán, se le ha agotado ya su tiempo. Ya no tiene... Termine usted ya.

SR. MORÁN ROSADO:

...que es la Formación Profesional.

Muchas gracias, señor Presidente. (aplausos)

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

EL señor Consejero, para cerrar el debate. Tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

GRACIAS, señor Presidente.

Mire, esta mañana, cuando tuvimos el debate, yo, lo que más tenía era preocupación, pero era preocupación por la falta de proyectos alternativos.

Extremadura necesita siempre que haya alguien que aporte algo nuevo, y ustedes no aportaban nada nuevo; aportaban encubrimientos, etc., etc.. Porque realmente, no intenten difuminarlo, intentan recuperar algo de lo que esta mañana han perdido de una forma catastrófica. Porque se han dado cuenta de que sin proyectos, sin argumentos, sin razones, y con lo que llevan a sus espaldas de estos últimos cuatro años de responsabilidad de la educación en Extremadura, hay muy poco que defender aquí.

Mire, señor Morán, no se me enfade por lo que voy a decir, que luego les gusta atacarme, como al señor Floriano, que le gustan esas frases altisonantes. Yo lo único que le dije a usted en esta Asamblea es que estaba tardando mucho en obtener la tesis. No dije ni por torpe ni por nada, simplemente que estaba tardando mucho. Y yo le alababa que la hubiera empezado, porque ésos siempre son aspectos positivos.

Entonces, señor Morán, no se enfade usted conmigo si le voy a decir algo que es muy normal. Mire, en Iberoamérica... Ya sé, saque lo de Buenos Aires y eso, que también tiene su sentido, porque fíjese que lo que realmente quería el Gobierno argentino y De la Rúa es intentar implantar el sistema que estamos implantando en la sociedad de la información en Extremadura, extendido a Argentina. ¿Quién se lo haya dicho? No sé, yo no voy a contarlo. De dónde lo saquen, no lo sé.

Bien, pues le digo que usted es el vocero, pero no se enfade. Vocero es como llaman al Portavoz del PP o de cualquier partido en Iberoamérica. Entonces, interprete que como vocero es como lo he escuchado, como Portavoz. Y entonces, como Portavoz me preocupan toda una serie de cosas complejas, porque esta mañana, cuando yo tenía mi debate con el señor Díez Solís, le decía: "Es que a mí me gustaría discutir, en mi corta experiencia política, como..., y lo que yo pensaba de la Asamblea, con partidos y equipos que conocen de política, que saben de qué discutimos, que tienen proyectos sobre la mesa, y no había ninguno". Pero, claro, mi sorpresa esta tarde es que hay dos partidos dentro del suyo. O sea, ¿qué somos, dos esquemas distintos, y uno hace un planteamiento y, el otro, otro en la misma materia de educación? ¿No podrían ponerse de acuerdo un momentito y bien que venga uno de uno o el otro del otro? ¿Intentar mantener una situación coherente? No, son mis preguntas. En beneficio de la educación. No quiero entrar en ningún otro aspecto, simplemente que, en beneficio de la educación, por lo menos fuéramos coherentes y supiéramos qué decimos.

Mire, por cierto, las amenazas que usted dice, las de ustedes a los padres. Tengo cartas para demostrarle cómo me escriben madres diciéndome: "Estamos asustadas. No sabemos qué hacer. Tenemos que dejar a los niños en casa porque es que resulta que al salir por la mañana pues no saben qué hacer—dicen-, porque enseguida nos miran, nos machacan, nos señalan y nos ponen carteles en la puerta si llevamos a los niños al colegio". No me hable usted de ese tipo de cosas.

Y a la hora de hablar de líos, para líos, los suyos, usted perdone. Para líos los suyos, los suyos y los que usted tenga con sus respectivos grupos, a los cuales yo respeto perfectamente. Yo estoy muy satisfecho y muy feliz y trabajando enormemente bien en el Grupo en el que estoy trabajando.

Y como quiere comentar el tema de la Formación Profesional, mire, por primera vez en la historia de estos últimos cinco años, los centros están recibiendo en la F.P. el total de las obras que necesitan y el total de los materiales.

¿Sabe usted lo que han estado haciendo durante estos años? Pregúntele a sus compañeros que hayan estado antes. Mire, se les concedía el dinero y lo recibían aproximadamente a mitad de curso, y a mediados de curso ellos debían empezar las obras. Nosotros, todo en el primer mes, con tiempo límite octubre. Pero, claro, si eso no le queda conforme, le voy a dar solamente, poquitos, muy poquitos datos de esa F.P. por la que tanto hay que luchar y que usted defiende ahora, sin haber hecho nada, porque no olviden lo que yo les decía esta mañana, la realidad: ustedes siguen defendiendo la ley del 70. Muy bien, es su proyecto; el nuestro, desde luego, es otro.

Mire, se han terminado las obras de los ciclos implantados en cursos anteriores al I.E.S. Zurbarán de Badajoz y Cuatro Caminos de Don Benito y Ramón Carande de Jerez de los Caballeros, Partido Popular. Se ha continuado con otras obras que están a punto de terminarse: el I.E.S. Suárez de Figueroa de Zafra, Partido Popular.

Todo sin terminar. Quiere decir que esa F.P. de la que usted habla se inicia y no avanza nada, se queda ahí perdida por aquello de que se demuestre que la LOGSE es algo muy malo con respecto a la ley del 70. Estamos bien, sigamos en la ley del 70; sigan ustedes, obviamente.

Finalmente, se han adjudicado obras de ciclos implantados, igualmente, con cursos anteriores en I.E.S. de Arroyo Harnina, Almendralejo, I.E.S. de Siberia, Extremadura, Talarrubias, etc., etc., etc.; Partido Popular.

Señoría, con ese tipo de datos yo le vuelvo a decir lo mismo: peleen para que se vaya este Consejero, háganlo. Lo que no saben es que inmediatamente después viene otro que va a luchar, como les decía esta mañana, mucho más fuerte por, exactamente, el mismo proyecto, porque es el proyecto con el que ganamos las elecciones, es el proyecto que quiere la sociedad y es el proyecto que vamos a implantar.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

Muchas gracias, señor Consejero.

La cuarta pregunta formulada al Gobierno regional es la presentada con el registro de entrada número 7.749; formulada por don Agustín Real Rodríguez.

Señor Diputado, tiene usted la palabra.

[Cuarta pregunta, (R.E. nº 7.749), de d<mark>on Agu</mark>stín Real Rodríguez.]

SR. REAL RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Lo nuestro no tiene que ver con Buenos Aires, tiene que ver con algo que está más cerquita, con la Mejostilla de Cáceres. En ese sentido, queremos saber si está dispuesta la Junta de Extremadura a la construc-

ción de un centro educativo en esa barriada de la localidad cacereña. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

Muchas gracias, señor Diputado.

La Junta de Extremadura, para contestar. Don Luis Millán Vázquez de Miguel tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

GRACIAS, señor Presidente.

Señoría, tanto en ese aspecto como en otros muchos, usted sabe que durante cuatro años estuvimos analizando, uno a uno, todos y cada uno de los centros y posibilidades que existen. Sin lugar a dudas, la Mejostilla está contemplada entre nuestros proyectos a realizar de inmediato.

Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Diputado, para réplica.

SR. REAL RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Nosotros nos alegramos de que eso sea así.

Evidentemente, yo creo que de todos es conocido que esa barriada tiene gran necesidad de este tipo de equipamiento. Que, además, tiene algo que otras, a lo mejor, no tendrían y que podría suponer algún tipo de inconveniente, como puede ser una de las primeras cositas que siempre se piden, que no es otra que suelo disponible, y ahí hay suelo cuya calificación urbanística permite no sólo la construcción, sino que además da preferencia, la propia Junta de Extremadura, en cuanto a su uso y, por tanto, a la construcción del mismo.

Por otro lado, nos preocupaba, y ése ha sido uno de los motivos de esta pregunta, el saber que hay una iniciativa privada de cara a promover la construcción de un centro educativo de carácter privado en esa barriada.

Y, por último, volver a decir que nos alegra que en principio la Junta de Extremadura sí lo tenga previsto, porque precisamente eso es lo que nosotros veníamos a proponer esta tarde, que sea la Junta de Extremadura la que debe acometer y tomar la iniciativa y construir ese centro educativo en esa barriada.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

Muchas gracias, don Agustín Real.

Señor Consejero, para cerrar el debate, tiene usted la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

GRACIAS, señor Presidente.

Mire, me sorprende, como siempre, como extremeño, que resulta que estemos cuatro años aguantando el esquema y ahora, que cogemos las transferencias, llega usted y dice: "Me agrada que la Junta de Extremadura asuma la responsabilidad". Es decir: "Me agrada que con fondos extremeños paguemos esas cosas".

Mire, hay una cuestión... Esta es una cuestión muy antigua ya, es una cuestión muy antigua, y lo que me sorprende es que ustedes..., y, señora Rejas, a usted se lo decía esta mañana, vamos a tenernos que encontrar en la misma situación de lo que significa el arco de la derecha y el de la izquierda, y a ustedes en el arco de la izquierda no les veo. Y se lo digo con...

En síntesis, en síntesis, mire, llevamos como tres años y medio o cuatro donde vemos cómo crece esa barriada, donde vemos cómo los alumnos de Mejostilla tienen que ir al colegio Extremadura, al Colegio Público Extremadura, y ustedes se quedan tan tranquilos y tan callados. Yo no he oído ni una... Sí he estado en la anterior Legislatura en esta Cámara, en todos los temas de educación, y no he oído ni una sola propuesta donde se diga: "Exíjasele al Ministerio que construya un centro en la Mejostilla". Pero, bueno, ni tan siquiera la que proponían estos otros señores, compañeros suyos, que decían: "Amplíese el colegio Extremadura". Pero bueno, o sea, amplíese, hágase un nuevo centro, que los niños se desplacen. Los señores del PP dicen que los niños no se desplacen. Esto es un galimatías.

No, ustedes han defendido los mismos planteamientos esta mañana, hombre, no me fastidie, (Interven-

ciones fuera de micrófono), con los mismos planteamientos. Haga usted el favor de no romper esquemas (Murmullos).

Entonces, vista esa situación, lo más lógico, lo más lógico es que digan ustedes... Pero, vamos a ver, no cabrá dentro de una lógica para llevar las cosas a su campo normal, que uno diga: ¿por qué voy a ampliar un centro que está saturado y que están dando sus clases en otras aulas, como es el Extremadura? No, hombre, no, hagamos uno en la Mejostilla, para ellos, que están allí, que los niños no se desplacen. Y resulta que en cuatro años nos hemos quedado calladitos diciendo: "A ver qué sale. A ver si le toca ampliar centro en el Extremadura o le toca crear nuevo centro". Pero ahora, cuando tenemos las transferencias, cuando está el proyecto definido, es el momento de decir: "Me alegro enormemente de que la Junta de Extremadura, bla, bla, bla..."

Mire, Señoría, el centro está previsto, como todos aquellos que tienen necesidades, en el proyecto que defendemos los socialistas.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

Muchas gracias, señor Consejero.

La quinta y última pregunta formulada al Gobierno regional es la presentada con el registro de entrada número 7.750, formulada por don Agustín Real Rodríguez.

El señor Diputado, para formular la pregunta, tiene la palabra.

[Quinta p<mark>regunta,</mark> (R.E. nº 7.750), de don Agustín Real Rodríguez.]

SR. REAL RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Yo que pensaba que los oídos, aparte de para oír, servían para escuchar; me estoy dando cuenta de que no.

Desde Izquierda Unida queremos saber concretamente cuál es la posición de la Junta de Extremadura en relación a la puesta en marcha de determinados proyectos de energía eólica en la Comunidad Autónoma, tan de actualidad en los últimos días. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

Por la Junta de Extremadura, su Vicepresidente, don Carlos Sánchez Polo, tiene la palabra para contestar.

SR. VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

BUENAS tardes. Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Real, yo voy a tratar de contestarle. Es la segunda vez, es la segunda vez que usted pregunta. Curiosamente, ustedes, que eran, no sé si siguen siendo tan verdes, no sabemos qué piensan sobre este asunto. Sabemos algo de lo que piensan estos señores, pero no sabemos muy bien lo que piensan ustedes.

Mire, señor Real, le voy a enseñar un anuncio, que seguramente usted ha visto, porque ha salido en la prensa nacional con mucha profusión; es una empresa, GAMESA, que creo que tiene una ampliación de capital y quiere dinero para ampliar el capital. Y dice: "GAMESA, realidad y futuro". Y, mire, arriba hay un avión y abajo hay unos molinillos. Y estos señores han venido a vernos a nosotros y les hemos dicho: "Oiga, dejen el avión, la industria aeronáutica aquí, y llévense los molinillos, por ejemplo, al País Vasco", porque esto es BBV e Iberdrola. Ellos nos han dicho: "No, no, nosotros... Los molinillos aquí y la aeronáutica en Andalucía y en el País Vasco.

Pues mire, no, no, porque estos molinillos no dan trabajo. La inversión, la inversión, es una inversión que se produce fuera. Es decir, lo que estos señores invierten en los molinillos, lo invierten fuera. Aquí vienen y nos ponen los molinillos y nos dejan los molinillos, y el capital de estos molinillos es de fuera, y lo que produzcan también se va fuera.

Y como resulta que a nosotros, señor Real y señores del PP, que parecen ser tan entusiastas, sí, sí, tan entusiastas de esta energía alternativa, ya se lo dijo el Presidente, si es alternativa, como quiera que, nosotros en estos momentos estamos consumiendo menos del 10% de la energía que producimos, ya no se nos puede pedir más solidaridad con el resto de España. Si es alternativa, pues que nos quiten la central, por ejemplo, de Almaraz y, en tal caso, lo compensen con molinillos.

En cualquier caso, en cualquier caso, siempre esos artefactos que creo que tienen algo así como 70

metros de altura y que se pongan donde se pongan se ven a kilómetros de distancia, naturalmente no se podrían situar ni en parques naturales, ni en zonas de especial protección de la avifauna, ZEPAs, ni en las áreas incluidas en el plan de la red Natura 2000, ni por supuesto podrían, con su impacto visual, comprometer proyectos turísticos en los cuales está involucrado el pueblo extremeño.

Por tanto, ésa es, señor Real, nuestra posición. Si esta empresa o bien otras empresas quieren implantar aquí estos molinillos, compensaciones en puestos de trabajo y, por supuesto, siempre en los lugares donde, desde el punto de vista medio ambiental, fuera posible. En otras condiciones no se implantarían. Señores del PP, si sabemos con quiénes están ustedes. Ustedes están con estas empresas, con éstas, con éstas. Sí, sí, con éstas, con éstas.

Miren, miren, el señor Floriano se ríe mucho pero ustedes están propiciando una fusión. Ésa es su competencia, ustedes, su partido. Una fusión que va a suponer que el cien por cien del servicio eléctrico de esta región esté en unas solas manos.

Ésa es la competencia que ustedes propugnan. La competencia, sabemos el resultado que nos han dado en la telefonía, sabemos el resultado que nos han dado en las petroleras, sabemos, ¿para quién trabajan ustedes? Para quien siempre han trabajado, para la derecha de este país y para el capital.

Por tanto, señor Real, señor Real, señor Real, el Gobierno regional le está contestando.

Sería bueno que ustedes se posicionaran, además de hacer preguntas, que se posicionaran con respecto a este asunto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

Muchas gracias, señor Vicepresidente.

Don Agustín Real, para réplica puede contestar.

SR. REAL RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Vicepresidente, claro que es la segunda vez. Claro que es la segunda vez, porque ustedes ni la primera ni esta segunda aclaran absolutamente nada sobre lo que es la pregunta, más bien se dedican a

responder a quién no les ha preguntado. Quienes les hemos preguntado somos nosotros.

En segundo lugar, usted ha salido ahí, ahí, prejuzgando la posición de Izquierda Unida, sí, prejuzgando la posición de Izquierda Unida. Y usted piensa que es que nosotros estamos a favor de esos molinillos, que no son molinillos, se llaman de otra manera. Molinillos los del café.

Incluso, viene aquí a cuestionar si somos verdes o no, pues míreme a mí como voy vestido, fíjese si soy verde en todos los sentidos. (risas y murmullos) Sí, sí en todos, en todos. Claro que sí y presumo de ello. Otros no pueden decir lo mismo, otros no pueden decir lo mismo.

Vamos a ver, esto es un asunto que nos preocupa y se lo hemos preguntado por segunda vez y se lo preguntaremos mil veces, porque nos preocupa la posición del Gobierno autónomo, nos preocupa y nos preocupa hoy todavía más, entre otras cosas como decía, porque no nos han respondido.

Aquí no vale decir que estamos en contra, pero si traen 1.500 puestos de trabajo, si se llevan la central nuclear de Almaraz, si nos dejan el avión. ¿Eso qué es? Eso no es una posición, al menos, clara. Eso no es una posición, al menos, clara, o que si los alcaldes quieren les quitamos el dinero de turismo rural, vaya por Dios. Cuidadito los alcaldes, que les van a quitar el dinero del turismo rural.

En este tema, en este tema que yo creo que es lo suficientemente importante debe haber una política regional, digan lo que digan los alcaldes, los del avión, los de la central nuclear de Almaraz o Perico el de los palotes.

Por tanto, habrá que poner negro sobre blanco, negro sobre blanco la idea y la política regional en ese sentido y por tanto, creemos que hace falta un debate, hace falta un debate sobre este tema que no se está dando donde se tiene que dar. Se está dando fuera. Por ejemplo, en unas jornadas que va a haber dentro de dos fines de semana en la localidad de Hoyos por una empresa que se llama BIOEX.

Por cierto, tenía anunciada la presencia de la Junta de Extremadura en sus programas y sus folletos y que a última hora han tachado con el rotulador. Digo yo, que la Junta de Extremadura estaba enterada de que iba a participar como ponente en las distintas mesas. O a lo mejor no estaba enterada. Aclárense, aclárense sobre ese asunto.

Por tanto, un debate. Un debate sobre la idoneidad o no de ese tipo de energía en Extremadura. Un debate sobre dónde, cómo, cuándo y de qué manera. Dónde, cómo, cuándo y de qué manera.

Y usted ha aludido aquí, que no se puede poner en los parques naturales en determinadas zonas, etcétera, etcétera, etcétera. Pero lo cierto es que en otras comunidades autónomas eso está perfectamente reglamentado y aquí todavía no está reglamentado. Aquí no está reglamentado.

Y hay comunidades autónomas que tienen zonas de exclusión, tienen zonas de exclusión que, como digo, a través de normas, decretos, atendiendo a valores medioambientales, paisajísticos, etcétera, etcétera

Porque estamos hablando, estamos hablando, al final como siempre de muchos duros. Y estamos hablando también de una posible nueva rapiña, una nueva rapiña de recursos naturales en Extremadura.

Y estamos hablando, en definitiva, de un nuevo ataque a la Comunidad Autónoma de Extremadura y a sus habitantes. Que aquí últimamente a mucha gente se le llena la boca de hablar de la central nuclear de Almaraz.

Pero habrá que decir también que esta fuerza política ha sido la que ha estado desde siempre, en la más absoluta soledad, denunciando y reclamando su cierre

Por tanto, por tanto, estamos hablando de que se nos trata, de nuevo, una vez más se nos quiere tratar desde determinados grupos económicos y empresas como a un pueblo sumiso que va a aguantar con lo que sea. Si les prometemos 1.500 puestos de trabajo, se van a tragar los molinillos u otras cosas.

Y a uno le da la impresión de que eso, en esa idea, en esa clave, está la propia Junta de Extremadura. Y eso viene a denotar la propia incapacidad, la propia incapacidad de la Junta de Extremadura para elaborar proyectos de desarrollo para la región, para las distintas zonas de la región, incapacidad de la Junta de Extremadura para tener una auténtica política de desarrollo que evite entre otras cosas, algo que hoy ha quedado aquí de manifiesto esta misma mañana en otro debate; la nueva emigración o la continuación de la emigración.

Después de 17 años de su Gobierno, el Partido Socialista, Extremadura sigue teniendo flujos migratorios hacia el exterior y ustedes además lo están incrementando.

Nosotros, por otro lado, no somos ésos que montamos las empresas de este tipo de cuestiones a amiguetes. A lo mejor otros sí.

Por tanto, aclaren su posición. Es la segunda vez que esto viene aquí. Tendrá que venir cuantas veces sea preciso. Pero este debate hay que abrirlo donde realmente tiene que ser, que es en esta casa, en las instituciones de la Comunidad Autónoma y dejar de una ver por todas, el asunto clarificado.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

GRACIAS, señores Diputados.

La Junta de Extremadura para cerrar el debate, su Vicepresidente, don Carlos Sánchez Polo, tiene la palabra.

SR. VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Señor Real, usted me dice que es muy verde, por lo visto es por la ropa que lleva.

Pues yo me creo que es muy verde, en uno de los sentidos, evidentemente no me importa nada, pero a juzgar por sus interpretaciones, sus intervenciones, lo que ha dicho, por ejemplo, antes de la Mejostilla, yo creo, señor Real, sinceramente, no se ofenda, que en lugar de que es muy verde es que está muy verde.

Pero, señor Real, ¿sí o no, sí o no? ¿Ustedes están a favor, ustedes están a favor de los molinillos? Yo no soy tan técnico como usted y los nombro con el nombre con que todos lo conocen, la gente de la calle, ¿ustedes están a favor, sí o no?, porque usted es la segunda vez que sale aquí a preguntar, que se va por los cerros de Úbeda, hasta ha acabado hablando de la emigración, no sé si de la grullas, las cigüeñas o los extremeños. Pero no dice si ustedes están a favor o están en contra.

Miren, hechos. Hasta ahora aquí no se ha puesto ningún molinillo. ¿Sí o no, señor Real? Ninguno y tenemos miles de solicitudes, como diez mil en este momento, diez mil.

Más de diez mil, son muchos molinillos, sus amigos los están solicitando. Más de diez mil, señor Real.

No sé si usted ha extendido, pero si a usted le da por mirar el mapa de Extremadura y pone sobre el mapa las salvaguardas que yo he visto antes desde el punto de vista ambiental, le quedará muy poco territorio para poner molinillos, señor Real.

Es decir, usted haga la prueba. Tome un mapa de Extremadura, ponga sobre el mapa lo que yo he dicho antes y ya verá como queda muy poco territorio.

Y lo que decimos es que si en ese poco territorio en donde se pudiera poner, alguien lo quiere poner, será porque es positivo para Extremadura, no a cambio de nada, no a cambio de nada, porque es positivo para Extremadura.

Y señor Real, en cuanto a luchar contra centrales nucleares, ustedes no nos van a dar ninguna lección.

Si vuelve a insistir en el tema, hablaremos de la historia.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

MUCHAS gracias, señor Vicepresidente de la Junta de Extremadura.

Continuamos con el orden del día del Pleno y pasamos a debatir la Proposición no de Ley 123/V, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida, por la que se insta a la Junta de Extremadura a resolver adecuadamente los problemas que se han planteado en diversas localidades de la región, como consecuencia de la supresión del COU.

El Grupo proponente, Mixto, tiene la palabra por seis

Doña Teresa Rejas.

[Proposición no de ley 123/V, por la que se insta a la Junta de Extremadura a resolver adecuadamente los problemas que se han planteado en diversas localidades de la Región, como consecuencia de la supresión del COU. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 7.474).]

SRA. REJAS RODRÍGUEZ.

Vamos a ver. Buenas tardes a todos y a todas.

Como parece ser que la cosa va de acercarse a los micrófonos, yo pido disculpas a sus Señorías si el ruido es excesivo.

Bajo en nombre de Izquierda Unida a defender una Proposición no de Ley que tiene que ver con la educación y que tiene que ver concretamente con la desaparición de un COU en el Instituto "Fernando Robina" de Llerena.

En el mes de junio, el Inspector Jefe, en nombre de la Dirección Provincial de Badajoz, y suponemos que en nombre de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, le asegura al equipo directivo de este centro, que los 35 alumnos y alumnas de Llerena que están finalizando sus estudios de acuerdo con la LODE, van a poder terminar el COU en el instituto de su localidad.

La sorpresa viene cuando en el mes de septiembre estos alumnos y alumnas van a comenzar el curso y se les dice taxativamente que la Junta de Extremadura ha prohibido que estos alumnos sigan en ese centro, que no pueden estudiar allí. Que mantener el profesorado que necesitan esos 35 alumnos y alumnas cuesta mucho dinero y que por tanto, no es rentable el que esos alumnos sigan trabajando.

Para ello, y por si esto no quedaba claro, se le explica de esa manera al equipo directivo, dejándoles que sean ellos quienes se enfrenten con los padres y quienes resuelvan ese conflicto.

Manteniendo el criterio que ya viene siendo habitual en la Consejería de Extremadura, en la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura y en las direcciones provinciales, cuando los padres se reúnen con la administración, reciben un trato despótico y vejatorio, como si ellos fueran los culpables o fueran los culpables sus hijos o sus hijas de un conflicto del que ellos no han tenido la culpa.

Ellos han seguido un plan de estudios y ti<mark>enen de</mark>recho a terminar con él.

La soluciones que están pidiendo y a las que se les arbitra son; en primer lugar, que hagan el COU nocturno en Zafra. ¿Cómo se van a trasladar esos alumnos hasta Zafra? ¿Quién les va a facilitar los medios de transporte y de qué manera van a poder realizar allí sus estudios?

La otra oferta es casi tan peregrina como la primera. Se les dice que retrocedan en el tiempo y que hagan Primero y Segundo de BUP por el plan nuevo, por la LOGSE.

¿Qué ha sucedido con ello, señor Consejero? Pues que parte de ese alumnado se ha trasladado a Andalucía donde sí han seguido conservando esos COUs residuales, esos COUs que provenían de la LODE, para que cuando terminen sus estudios, ahí finalice el plan.

Nosotros hemos traído esta Proposición no de Ley para que se establezca justicia con ese alumnado. Porque no se puede hablar de la educación en términos mercantilistas y de rentabilidad o de no rentabilidad.

Esta mañana en el debate que ha habido aquí, se han dicho muchas mentiras y se ha hecho mucha demagogia. Incluso por parte del señor Consejero que decía: la señora Rejas echa de menos las itinerancias. No, señor Consejero, pero permítame que le cuente una anécdota. Había un señor que era engañado por su mujer en un sofá y la solución fue tirar el sofá por la ventana, para que no le engañara.

Eso han hecho ustedes con las itinerancias. Las itinerancias, además de que siguen existiendo, con la Logopedia, con algunos PT, con algunos profesores de Educación Física, lo que han hecho es que donde existan esos apoyos han desaparecido de un plumazo.

Y aquí, quienes están defendiendo la LOGSE son Izquierda Unida y los Diputados de Izquierda Unida y las personas de Izquierda Unida, que están yendo por los distintos sitios.

Y quienes se están empeñando en cargarse la LOGSE es usted principalmente al frente de la Consejería porque es lo que están haciendo los ciudadanos y ciudadanas de Extremadura, lo que están haciendo los padres y madres de esos alumnos que están viendo el caos en que usted tiene sumergida a esta Consejería.

Señor Consejero, el único culpable es, de que los padres digan que la LOGSE no vale, es usted y el Presidente de la Junta de Extremadura que lo ha puesto a usted al frente de la Consejería. Porque la Ley se está aplicando mal en Extremadura y cuando una Ley se aplica mal, de ninguna de las maneras pueden decir los padres que es buena.

Por eso, señor Consejero, hemos traído esta mañana una serie de, un rosario de los conflictos en que tiene usted sumergida a la Consejería, y uno de ellos es éste que acabamos de debatir aquí esta tarde.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

Muchas gracias, doña Teresa Rejas.

¿Turno en contra? ¿Fijación de posiciones?

Por el Grupo Popular, don César Díez, tiene la palabra por diez minutos.

SR. DÍEZ SOLÍS:

BUENAS tardes.

Volvemos a incidir sobre temas educativos para decir, señora Rejas, que efectivamente el COU residual es una figura a extinguir dada la prevalencia de la Ley General de Ordenación del Sistema Educativo y que por tanto, hay que adecuar las enseñanzas correspondientes a la normativa LOGSE.

Puede que transitoriamente, en algún lugar, se curse en algunos centros, como usted dice el COU residual y por supuesto, era perfectamente factible que también en la localidad de Llerena se impartiera este Curso de Orientación Universitaria.

Pero ya anunciamos, señora Rejas, que el grupo Popular se va a abstener en esta Proposición no de Ley por la justificaciones que vamos a poner, de inmediato, en conocimiento de esta Cámara.

Efectivamente, según nos comunica a nuestro grupo parlamentario y entiendo que también a la Junta de Extremadura, la Asociación de Padres y Madres de Llerena, el día 21 del presente, el día 21 de junio del presente año y por parte del Inspector Jefe de Badajoz, se concedía un COU residual al Instituto de Educación Secundaria "Fernando Robina" de Llerena, condicionado a la matriculación de un mínimo de 15 alumnos.

Como consecuencia se abre el plazo de matrículas hasta el día 10 de septiembre, inscribiéndose 10 alumnos en el mismo centro.

Sorprendentemente el día 14 de septiembre se comunica a la AMPA, a los padres y madres de alumnos ya matriculados, ya matriculados reitero, mediante una reunión y también telefónicamente que definitivamente no habría COU residual en el Instituto de Educación Secundaria "Fernando Robina" de Llerena.

Por tanto, primero se produce una matrícula oficial y posteriormente una anulación de la matrícula oficial con lo que los padres se encuentran desamparados ante esta situación, totalmente anómala, totalmente

irregular. Lo que da una idea del desafuero de la irresponsabilidad y del desastre tan tremendo en que nos han sumido los nuevos responsables educativos en Extremadura.

Un caos organizativo de la Consejería de Educación, una descoordinación de los servicios educativos, una desconexión entre los servicios centrales de la propia Junta de Extremadura, Consejería de Educación y las direcciones provinciales y el consiguiente desamparo de 35 familias afectadas a las que se ha obligado precipitadamente, estamos hablando ya de aproximadamente el día 20 de septiembre, a las que se ha obligado a buscar soluciones en pleno curso escolar.

Una situación, insisto, totalmente irregular, totalmente anómala, totalmente tercermundista, de trato vejatorio para los padres y más teniendo en cuenta que fue el propio Inspector Jefe de Badajoz el que, advirtiendo al Director en el mes de junio, le dijo que abriera el plazo para la matriculación de los alumnos.

Para más abundamiento, Señorías, el día 29 de septiembre del presente año, se celebró una reunión en el propio instituto "Fernando Robina" de Llerena entre el equipo de inspección de la Dirección Provincial de Educación de Badajoz con los padres afectados.

Es triste, es vejatorio, es, de alguna manera, contrario a los principios democráticos, a los principios constitucionales y a la propia lealtad que el Gobierno extremeño debe tener con sus gobernados, con el pueblo extremeño, que uno de los inspectores, a las órdenes del señor Consejero de Educación todavía sentado ahí, les dijo que era absurdo e inútil gastar dinero público a favor de unos repetidores de COU, propugnando con estas declaraciones una educación elitista, una educación discriminatoria que debería avergonzarle profundamente.

El resultado es que a raíz de esta reunión, de este trato totalmente vejatorio, los padres optaron por ser responsables, los padres están demostrando en todos estos conflictos ser muy mucho más responsables que la propia Consejería de Educación o que el propio Consejero, optaron por matricular sus alumnos o a sus hijos, bien en el segundo curso de Bachillerato LOGSE, o buscando otra alternativa. En concreto, usted ha dicho, yo no lo sabía, en COUs residuales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por tanto, entendemos que ya no hay solución, que ya ha habido matrícula de los alumnos, que ya se ha buscado alguna solución. Una solución precipitada, como ya digo, tratando de una manera totalmente irresponsable a los padres y madres de alumnos.

Y nosotros entendemos que leyendo el texto de su Proposición no de Ley, ya no tiene ningún sentido instar a la Junta de Extremadura a que admita a esos alumnos, porque los propios alumnos ya han renunciado al derecho que tenían contraído para ser matriculados en el COU residual.

Otra cosa es que los padres hubieran aguantado, hubieran dicho las cuatro verdades del barquero al señor Consejero de Educación o al Director General de Ordenación Educativa y Centros, aquí presentes y por tanto, se hubiera intentado, de alguna manera, arreglar la situación.

Los argumentos que se han puesto siempre encima de la mesa, por parte de la Consejería, han sido exclusivamente economicistas.

Es decir, estamos hablando de que para atender a 35 alumnos que tenían algunas asignaturas sueltas y algunas otras optativas, era necesario, según los propios responsables de la Junta de Extremadura, una cantidad que podía rondar entre los tres o cuatro millones de pesetas.

Entonces, han sido los criterios meramente economicistas los que han impedido que los alumnos de Llerena puedan cursar este COU residual.

Pero insisto, ya no hay solución, señora Rejas, y por tanto es inútil admitir o votar afirmativamente esta Proposición no de Ley.

Nosotros, desde el Grupo Popular, creo que hemos hecho algo más operativo y es presentar una iniciativa parlamentaria para que en la correspondiente Comisión, para que en la correspondiente Comisión de Educación comparezca el Inspector Jefe de Badajoz, que al parecer es el responsable de haber abierto este plazo de matrículas para alumnos de COU.

Y si ello no fuera suficiente, pediríamos también, como no puede ser de otra forma, la comparecencia del Director General de Ordenación Educativa y Centros de la Junta de Extremadura o incluso del señor Consejero de Educación.

Así que, señora Rejas, admitimos como buena, dentro del cúmulo de despropósitos que estamos viviendo con la educación en Extremadura, con el futuro educativo de Extremadura, esta propuesta, pero no podemos votarla afirmativamente.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

Muchas gracias, don César Díez.

Por el Grupo Socialista PSOE-Nueva Izquierda, tiene la palabra doña María Asunción Murillo, por diez minutos.

SRA. MURILLO MURILLO:

GRACIAS, señor Presidente. Buenas tardes señoras Diputadas, señores Diputados.

Hoy va de educación, y tengo que decirles que para mí no ha sido nada edificante, porque hemos asistido a una política, a una sesión de acoso y derribo, que ya la veníamos viviendo en los últimos meses, de la educación en nuestra región, más en concreto de acoso y derribo al Gobierno socialista que gestiona la educación en nuestra región, conociendo, aquéllos que quieren sacar partido político, que la educación es un tema muy sensible para toda la sociedad, y es un tema especialmente sensible para los socialistas; yo creo que es una cuestión que debía ser una cuestión de Estado, entiéndaseme, y en la que todos deberíamos empujar hacia la misma dirección.

Pero centrándome en la cuestión tengo que decirle, señora Rejas, que el día que leí su iniciativa yo hice una pregunta, que además la hice en voz alta, delante de unos compañeros: ¿dónde está el problema? Ahora me doy cuenta de que fue una pregunta un tanto ingenua, a la vista de cuáles son las intenciones realmente de todo este conjunto de iniciativas parlamentarias.

Bien, yo tengo que decirle que no hay ningún problema, y voy a centrar mi intervención fundamentalmente en estar machacando continuamente que no existe ningún problema: hay una situación, que es el final de un proceso, que es el proceso de implantación de la LOGSE, un proceso que tiene un desenlace, un desenlace que está previsto en la normativa y que tiene el final que estaba previsto en la normativa estatal vigente, y más en concreto en el Real Decreto 1.112/99, de 25 de junio, de aplicación de la LOGSE, publicado en el BOE de 8 de julio. Por tanto, repito, no existe tal problema, y es una aclaración que debe conocer la sociedad extremeña, que sepan que nunca ha existido conflicto en aquellos lugares en donde se ha ido implantando la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo y, por tanto, bueno, se ha ido implantando hace muchos años, saben ustedes que en otras autonomías está implantado al cien por cien y nunca hemos oído una situación semejante.

Por tanto, la posición de mi Grupo Parlamentario, que ya le avanzo, y habrá deducido, es contraria a su proposición, la basaré en tres líneas argumentales: primera, repito, en la inexistencia de este problema; segundo, en el análisis de los contenidos explícitos o formales del texto, de la Proposición no de Ley, en qué se dice en el texto; y en tercer lugar, en un análisis más político de los mensajes subyacentes del texto, es decir, qué se pretende con este texto.

Empezamos con ese análisis formal de qué dice el texto. Y así, en su primer y segundo párrafo, donde dice que hay un conflicto que, repito, no es tal, que afecta a 35 alumnos, por eliminación de un COU residual, para aquellos alumnos que venían estudiando por el antiguo bachillerato LODE. O sea, primera perplejidad. La LODE, que yo sepa, es una Ley que vino a derogar otra Ley Orgánica del año 80, que era la Ley de..., el estatuto de funcionamiento de los centros escolares: no es una ley que diseñe la estructura del sistema educativo, puesto que no ha habido hasta el año 90 con la aprobación de la LOGSE una nueva estructura del sistema educativo, por tanto, el antiguo bachillerato, entiendo, yo creo que esto ha sido un error, que estamos hablando de la Ley General de Educación del año 70, Ley General de Educación y de Financiación del Sistema Educativo.

Bien, yo le voy a hacer un relato de los hechos, de cuál ha sido el planteamiento inicial, que no es otro que, como le he dicho, el cumplimiento de la normativa estatal vigente, porque siempre que se pone en marcha el sistema diseñado por la LOGSE, cuando en un Centro se va implantando un curso de ese sistema, se extingue automáticamente el mismo convalidable: nunca han convivido, nunca han coexistido dos cursos, el mismo de dos sistemas en el mismo Centro; y ésta ha sido una doctrina que se ha venido reiterando y que se ha venido poniendo en práctica machaconamente por el Ministerio, y que en Extremadura, efectivamente, como no podía ser de otra manera, en cumplimiento de esa Ley, pues al desaparecer el COU, lógicamente tenemos un curso que es el homólogo, que es el Segundo de Bachillerato. Por tanto, vuelvo a repetir que no existe el problema, o sea, que aquí parece que se plantea que estamos dejando a estos chavales en la calle sin otra posibilidad.

En concreto, en el Instituto de Llerena hay 35 chicos y chicas que han recibido una evaluación con resultados negativos en la convocatoria del mes de septiembre del curso 99-2000, de los cuales 18 alumnos tienen una evaluación negativa de más de tres materias, es decir, tendrían que repetir; con ellos no hay ningún problema, como digo, la solución está prevista en la norma; por tanto, estos chavales, como ha pasado en

el resto de los centros del Estado, se matriculan para repetir el curso equivalente y convalidable por el nuevo sistema educativo. Esta es la decisión que se ha adoptado en Llerena y la decisión que se ha venido adoptando en el resto de los centros de implantación LOGSE del Estado español. Hay otros 17 alumnos que reciben una evaluación negativa en una, dos o tres materias, y tengo la relación, si a usted le interesa, y se ha repetido hasta la saciedad, incluso los informes de los servicios de inspección dicen por escrito que lo que era una situación de carácter técnico se convierte en un grave problema político, porque hay más institutos en los que se produce esta situación y no hemos oído hablar de ellos: tenemos casos en Talarrubias y tenemos casos en Azuaga, y nadie ha nombrado esas poblaciones donde, bueno, podría pasar lo mismo, y se está utilizando de una manera partidista el caso de Llerena.

¿Cuáles han sido al respecto las actuaciones de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología? Pues bien, tengo que decirles que han sido impecables. Se han producido dos visitas de los servicios técnicos de inspección, una antes de empezar el curso y otra un poco después, en donde se ha tratado de conjugar la normativa con los intereses, con lo que era más conveniente para los alumnos, se ha informado a una Comisión compuesta por cinco padres, y a los padres que además ese día les estaban acompañando, y se les ha informado de todas las alternativas legales que tenían, y en concreto se les ha informado de la matriculación en Segundo curso de Bachillerato LOGSE, que como digo es el convalidable con el COU antiquo.

Para la ejecución de esta matriculación, de esta situación de eliminación del COU se producen dos escritos de la Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros el día 20 de julio y 11 de septiembre, en los que se recuerda a las direcciones provinciales la imposibilidad legal de autorizar la enseñanza de COU en aquellos centros que comenzaran la impartición de los correspondientes a Segundo de Bachillerato LOGSE.

Bien. ¿Qué soluciones ofrecía la normativa estatal hasta ahora a los muchos alumnos que durante años ha debido afrontar esta situación en el territorio llamado MEC? Había tres soluciones: cursar las materias que tuvieran pendientes en otro instituto; cursar las materias que tuvieran pendientes por enseñanzas a distancia; o, en tercer lugar, convalidar aquellas materias que tuvieran aprobadas, lógicamente matriculándose en aquéllas que hubieran quedado pendientes.

Pues bien: ¿cuáles son las soluciones que ha ofrecido la Junta de Extremadura a estos alumnos? No sola-

mente las tres anteriores, sino que se dan una serie de facilidades que se concretan en una resolución de la Dirección de Ordenación, Renovación y Centros del día 10 de mayo, puede usted consultarlo en el DOE del día 20 de mayo, en la que se establecen las instrucciones que han de regir las convocatorias para la celebración de las pruebas que posibiliten la obtención del título de Bachillerato o de Técnico especialista, según la Ley General del 70. Esta, como digo, es la sensibilidad de la Junta de Extremadura, que no solamente cumple con la normativa estatal vigente, sino que introduce modificaciones que favorezcan a los alumnos, modificaciones normativas complementarias.

Bien. Como digo, las actuaciones de la Junta se caracterizan por no introducir modificaciones en aquellos aspectos que pudieran ser perjudiciales para los alumnos, o sea, en todo aquello que fuera beneficioso no lo va a cambiar; en segundo lugar, vela por el cumplimiento de la normativa; y en tercer lugar, introduce esas modificaciones de las que le hablaba, y ya le he hablado de la resolución de fecha 10 de mayo de la Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros.

Hay además otras dos resoluciones: una de fecha 18 del dos de 2000, por la que se permite una matriculación extraordinaria para todos aquellos alumnos que hubieran agotado las cuatro convocatorias del Bachillerato; hay una más relativa, del 7 del ocho del 2000, que también instruye instrucciones para aquellos alumnos que, no habiendo repetido ningún curso en Primaria, no habiendo ningún curso en el primer ciclo de Secundaria ni 3º, sí, perdón, de la ESO, repiten 4º: usted sabe lo que pasaba antes, estos alumnos se quedaban automáticamente fuera del sistema educativo; pues bien, por estas instrucciones del día 7 del ocho del 2000 la Junta de Extremadura establece un procedimiento para conceder, de forma extraordinaria e individualizada, una posibilidad de repetir una vez más este 4º de ESO para que se produzca una posible reinserción educativa.

Por tanto, y siguiendo con el texto, no pueden ustedes instar a la Junta de Extremadura a resolver un problema que a todas luces está resuelto, y no pueden pedir que empiecen ya las clases puesto que, yo siento mucho que para los propósitos de esa confusión que quieren ustedes generar y que incluso se manifiesta por usted con esa equivocación, ese lío del Bachillerato-LODE-LOGSE, que es un poco un enredo, en su intervención anterior también he apuntado alguna cosa así, un poco rara, 1º y 2º de BUP-LOGSE. Yo le digo que su iniciativa está firmada el día 3 de octubre y las clases empezaron el día 27 de septiembre, con lo cual creo que seguimos asistiendo a esta ceremonia de tratar de confundir a la opinión pública. Por tanto, creo

que alguien juega a un juego bastante peligroso, que es mucho más grave cuando hablamos de educación.

A mí no me queda claro si en su proposición ustedes nos están invitando a que se siga impartiendo el COU. Y yo tengo una sospecha, que si usted me dice que sí, que lo que quieren es que siga existiendo ese COU, al final se convertirá en una, en fin, estaré totalmente convencida, y es que parece que ustedes no quieren la LOGSE; y yo creía que sí, porque ustedes apoyaron la LOGSE, yo les he estado oyendo en esta tribuna apoyar continuamente esta Ley de Ordenación General del Sistema Educativo. Pero, en definitiva, con esta Proposición no de Ley, nos piden que hagamos lo mismo que ha estado haciendo el Partido Popular, es decir, prácticamente nada: que echemos una pequeña capa de barniz, que haya, bueno pues una política suave que cree un estado como de felicidad, que nadie se mueva, una política de calabobo. Nosotros somos conscientes de que todos los cambios producen un estrés, un estrés, pero que no es más que eso, y los que saben de psicología saben cómo se produce el estrés o las crisis en los niños que van creciendo, que es una cosa normal en el proceso de maduración, pero que estamos convencidos que a las vez se generan una serie de esperanzas tremendas en esas posibilidades transformadoras que ofrecen esos cambios. A mí me recordaba esta historia de querer que hiciéramos lo mismo que el PP a la historia de, a la parábola de la rana, que no sé si la conocen: el científico aquel que quería experimentar con la rana para ver cómo el batracio reaccionaba ante el agua caliente, y no se le ocurre otra cosa, perversa, por supuesto, que meter a la rana en el agua fría e ir calentando lentamente, y cuando se quiso dar cuenta, desde luego, la rana estaba cocida. Así nos está yendo a la sociedad española con las políticas del Partido Popular: nos han ido calentando y cuando nos hemos venido a dar cuenta estamos todos cocidos.

Bien. Yo quiero, y se lo voy a pedir en nombre de mi Grupo Parlamentario, en el mío propio, como madre además, y como persona sensible con los temas de educación, que se haga una política responsable con la educación, que la educación no puede ser ni sectaria ni partidista, porque cuando estamos hablando de los niños y las niñas de Extremadura, de España, del mundo, cuando hablamos de nuestros jóvenes, y más en concreto, más sensible, cuando hablamos de nuestros hijos no se puede ir por ahí anunciando "apocalipsis" y erigiéndose en salvadores de no sé, porque si lo hacen, ya saben lo que dice la canción.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

MUCHAS gracias, doña María Asunción Murillo.

El proponente, doña Teresa Rejas, para cerrar el debate, por tres minutos.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

GRACIAS.

Mire usted, señora Portavoz, voy a empezar por donde usted ha terminado. Efectivamente yo digo lo mismo que usted, suscribo sus palabras desde la primera hasta la última: en educación hay que hacer una política responsable. Y ustedes no la están haciendo. Yo sé que a las personas que del Partido Socialista, del Grupo Socialista, les toca hablar de educación en esta tribuna, tienen un papel muy difícil, un papel muy difícil porque se trata de echarle capotes a la gestión que está haciendo el señor Consejero, que es nefasta. Yo no estoy hablando de que todo en la Consejería funcione mal, pero gran parte de la Consejería, gran parte de la gestión que está haciendo la Consejería desde que tienen las transferencias educativas está funcionando mal, y no hay nada más que ver el rosario de problemas que día a día están apareciendo en los medios de comunicación que, hombre, lo que no me va a decir usted a mí es que los medios de comunicación los manejamos nosotros, y que entonces ponemos nosotros ahí los conflictos. Porque nos han dicho montones de veces que es que a nosotros no nos sigue nadie: esta mañana el señor Consejero el último que decía que qué votos teníamos y que quién nos había votado. Yo le preguntaba a él desde el escaño, porque no tenía opción, que quién le había votado a él, porque desde luego, si la política educativa que está llevando a efecto la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura tiene que someterse a votación, los votos que obtendría de las organizaciones sindicales, de las asociaciones de madres y padres de alumnos, por cierto a quien el señor Consejero falta el respeto a sus máximos representantes, como es el Presidente de la FREAPA, diciendo que está siempre diciendo tonterías; qué votos obtendría de la asociación de transportistas. Yo le aseguro, señor Consejero, que a usted los votos no le iban a salir por las orejas, de ninguna de las maneras. Usted habla habitualmente de derecha, de derecha, y viendo su trayectoria, o de izquierda, su trayectoria personal, señor Consejero, yo reafirmo lo que un día aquí le dijo mi compañero: usted es Consejero por designación real, por el cupo de vecindad, y su izquierdismo yo no sé si le viene por la situación de sus chalets, a la izquierda del Presidente o no. Decía usted: "vendrá otro Consejero". Mire usted, aunque venga otro Consejero, y no sé qué entiende la Portavoz del Grupo Socialista de una actuación impecable de la Junta de Extremadura: ¿impecable es un trato vejatorio, humillante hacia los

padres? Yo no estoy diciendo que se instale de nuevo el COU, señora Portavoz, estoy diciendo que se dé la oportunidad a esos alumnos que, además, se les ofrecieron unas expectativas, se les abrieron unas expectativas cuando se les dijo que sí podían seguir en Llerena, y por eso, como es a los únicos que ustedes se comprometieron a hacerlo es por lo que traemos aquí el caso, no porque no haya otros, pero a otros padres no se les dijo.

Y para terminar, señor Consejero, otro vendrá, pero yo creo que peor gestión imposible, porque el enfermo peor no puede ir, no tiene muchas trazas como esto no se enderece de otra manera.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

Muchas gracias, doña Teresa Rejas.

Finalizado el debate vamos a pasar a votación. Hacemos la última llamada a los señores Diputados. Entramos en votación. Presentes: 56; a favor, 3; en contra, 32; abstenciones, 21.

La Proposición no de Ley 123/V queda rechazada por la Cámara.

El cuarto punto del orden del día está formado por cinco interpelaciones, de las que, como sus Señorías conocen ya, dos han sido pospuestas: la Interpelación 60/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de alternativas al "botellón" para los jóvenes de la región, formulada por don Manuel Morán Rosado.

El interpelante tiene la palabra por diez minutos.

[Interpelación 60/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de alternativas al "botellón" para los jóvenes de la región. F o r m u l a d a por don Manuel Morán Rosado. R.E. nº 5.843]

SR. MORÁN ROSADO:

SEÑOR Presidente. Señorías.

La Junta de Extremadura ha ofrecido a todos los sectores implicados, y desde luego a los ayuntamientos, que participen en la realización de actividades y programaciones que puedan frenar los aspectos negativos del llamado "botellón" en la "movida" juvenil. Con ese objetivo la propuesta de la Junta se materializaba

en el llamado "Pacto por la noche", que sería adoptado por diversas instituciones de la Comunidad Autónoma y en la que se implicaría a colectivos juveniles de la región.

La Interpelación que presenta el Grupo Parlamentario Popular va referida a cuál es justamente la política general que la Junta de Extremadura está realizando, viene realizando en materias alternativas al "botellón" para los jóvenes de nuestra región.

Y, señor Presidente, no es consecuencia, Señorías, de ninguna actuación, y así se lo decía hace unos minutos al propio Director General de Juventud, y lo puedo asegurar: no ha sido precisamente, señor Consejero, ninguna actuación de este Diputado, en absoluto, y lo digo con toda sinceridad, y así se lo he dicho personalmente al Director General de Juventud esta misma tarde, no ha sido por acción de este Diputado el que los distintos ayuntamientos de la región hayan dicho esta misma semana que el "pacto por la noche", como diría el General Sabino Fernández Campos, ni está ni se le espera, señor Consejero. Y ni está ni se le espera porque el "Pacto por la noche" que ustedes prometieron, que ustedes avanzaron y del que ustedes tanto alardearon no sólo, primero hablaron mucho del concepto, hablaron de la gravedad de las consecuencias, hablaron de millones, 35 para empezar: ni uno solo ha llegado a los ayuntamientos de la región, ni uno solo que se sepa de los prometidos por el Director General y por su Consejería, señor don Francisco Muñoz.

Pero no sólo hay denuncia de los propios ayuntamientos: hay denuncia de los colectivos juveniles, que dicen que mucho prometer, muchas reuniones, mucho pagarse en algún camping de la región jornadas durante fines de semana, pero cuando se trata de cumplir lo prometido, de cumplir la palabrería, nada de nada. Y es evidente que también los jóvenes quieren que los compromisos se cumplan cuando de política juvenil y de lucha contra el "botellón" y contra las consecuencias negativas, mejor dicho, del "botellón", se trata.

Ustedes, además, ya he visto que el Director General hoy mismo ha respondido a los concejales de diversos ayuntamientos de los más importantes de la región diciendo: "es que de la mayoría de los ayuntamientos uno, uno ha tardado hasta después del verano a aprobar por Pleno, ratificar por Pleno un convenio". Yo le quiero recordar que ese argumento no sirve, señor Consejero, no me lo vaya a repetir aquí, que ya lo ha dicho su Director General en medios de comunicación; ese argumento, Señorías, no vale aquí. Y no vale aquí, señor Consejero, porque, y la Consejera de Bienestar Social y el antiguo Consejero de Bienestar,

etcétera, saben perfectamente que para empezar, y pongo como ejemplo los convenios que de servicios sociales la Junta firma con los ayuntamientos, cuando ratifica un ayuntamiento se firma y se paga, cuando confirma otro ayuntamiento se ratifica y se paga, y no precisamente hay que esperar a que el último ayuntamiento de la región ratifique un convenio de servicios sociales para que se implanten los servicios sociales en los ayuntamientos de la región. Y como eso es así, lo es en el resto de las materias, y no se puede argumentar que porque un ayuntamiento haya tardado dos meses en ratificar un convenio en Pleno, por situación de ese ayuntamiento, ustedes digan que no se firma ni se aprueba ni se comprometen con ningún ayuntamiento de la región por razón de que alguno se haya retrasado por cualquier circunstancia en la ratificación correspondiente. No hay derecho, señor Consejero, a que ese argumento sea utilizado por ustedes, porque al final, señor Consejero de Cultura los ayuntamientos están realizando actividades, están gastándose el dinero, pensando de buena fe en promesas y compromisos de la Junta de Extremadura, y ustedes ni firman convenios ni se comprometen ni pagan lo que tienen que pagar. Porque, además, don Francisco, se da la circunstancia de que la vigencia de estos convenios tenía que terminar en el mes de diciembre; si estamos a finales de octubre, si va a empezar la semana que viene el mes de noviembre, dígame usted si desde julio, que la mayoría de los ayuntamientos tienen ratificados los convenios respectivos, por qué en el mismo julio no se aprobaron, no se aplicaron y ustedes no pagaron la subvención correspondiente en consecuencia de lo contenido en esos convenios, ¿por qué no? Y no quieran, repito, echarle la culpa a un ayuntamiento, cuando en el resto de materias y de convenios de la Junta de Extremadura ustedes aplican otro procedimiento: apliquen aquí el mismo procedimiento que aplican con el resto de convenios en cualquier materia y de cualquier Consejería con los ayuntamientos de la región; no vale querer echarle la culpa a los ayuntamientos. Ha habido dejación clara y evidente a lo largo del verano, señor Consejero, y ustedes a lo largo del verano, mucho decir en primavera muchas cosas respecto del "botellón", después durante el verano no hacer absolutamente nada; muchas llamadas exigiendo que se ratificara, que se presentaran los proyectos correspondientes en una semana: en una semana se presentaron por todos los ayuntamientos respectivos, en una semana se presentaron los proyectos, que en el mes de julio se ratificaron por los Plenos, se ratificaron por todos menos en uno, y llega el mes de octubre, estamos a finales de octubre y no se ha firmado ni un solo convenio. No es lógico, señor Consejero, no es lógico, señor Consejero. Se han dado largas a lo largo del verano, a lo largo de los últimos meses: no se paga a los ayuntamientos, se les embarca pero ustedes se quedan en tierra.

Y yo le digo, una vez más, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, que ésa no es la dinámica de gobernar, que desde el Partido Popular les decimos a ustedes, a los socialistas que todavía gobiernan la Junta de Extremadura, que en política y cuando se está en el gobierno hay que ser muy serios cumpliendo los compromisos. Yo comprendo que hay ilusionistas en la política, y malabaristas, y alucinadores, pero la gente sabe cada día más y descubre mejor a quienes inventan para que los demás se lo crean, pero luego no cumplen. Lo decimos una vez más: ser responsable político es cumplir, es gobernar y es construir, señor Consejero, mejores realidades, en este caso, nada más y nada menos que para el bienestar de los jóvenes, no castillos en el aire, como esos "pactos por la noche" que algunos ya dijeron y ya aclararon cuál era su verdadero contenido; castillos en el aire, señor Consejero, que como las mentiras, las patas, como los pilares, al final, se quedan muy cortas. Por eso le pedimos explicaciones, señor Consejero.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

MUCHAS gracias, don Manuel Morán Rosado.

El señor Consejero de Cultura, don Francisco Muñoz Ramírez, tiene la palabra por diez minutos.

SR. CONSEJERO DE CULTURA:

GRACIAS, señor Presidente.

Mire usted, por elevar más la voz o por sacar más pecho no va a tener más razón, porque no es un ayuntamiento, como le podré demostrar, tenemos aquí toda la documentación de lo que ha sido el trámite para firmar el convenio sobre el llamado "Pacto por la Noche" o alternativas al "botellón" en las ciudades. Han salido cinco ayuntamientos denunciando esta situación, y resulta que tres de ellos han entregado o han enviado los acuerdos del Pleno en el mes de octubre, mes en el que todavía nos encontramos. Señor Morán, se lo puedo demostrar, se lo voy a enseñar documentalmente.

Pero es además, el que más gallea de esos ayuntamientos es precisamente el responsable de Juventud del Ayuntamiento de Badajoz, que ha enviado el acuerdo de Pleno el 18 de este mes de octubre. Ese era el portavoz, el que denunciaba la falta de cumplimiento por parte de la Junta de Extremadura. Así que no tiene usted razón.

Y, de verdad, después de su intervención, permítame decirle que no le creo, no le creo con que usted no esté coordinado, y además es normal que estén ustedes coordinados dentro de su propio partido para salir en un determinado momento. Y usted, además, primero porque su intervención así creo que me lo demuestra, y al mismo tiempo porque ya se ha producido en otras ocasiones, usted necesita de palmeros antes de intervenir aquí en esta Asamblea, y estos concejales representantes de algunas ciudades, de algunos ayuntamientos, están actuando con usted de palmeros.

Yo creo que aquí se está produciendo una serie de cambios, por lo menos en lo que usted demuestra en su intervención. Ya no entra usted a, digamos, a crear cierto cachondeo o guaseo, también es castellano esa palabra, la podemos utilizar en esta Cámara, a la hora de hablar sobre el "Pacto por la Noche" o si se hizo de noche o por la noche. Prueba de que es un buen programa es que el Instituto de la Juventud del Ministerio de Asuntos Sociales ha firmado con la Junta de Extremadura un convenio precisamente para aumentar la dotación de este programa. Y esto también ha motivado cierto retraso a la hora de firmar con los ayuntamientos. Y desde luego no dude de que nuestro deseo, puesto que era algo novedoso que íbamos a llevar a cabo con los ámbitos urbanos de nuestra Comunidad Autónoma, nuestro deseo era firmarlo conjuntamente, puesto que las reuniones se habían celebrado de forma conjunta con todos, y con todos se había llegado a un acuerdo. Es más, todas estas ciudades, todos estos ayuntamientos habían hecho una serie de propuestas, muchas de las cuales a la Junta de Extremadura, a la Consejería de Cultura le parecieron razonables y se incluyeron.

Yo creo que azuzando usted a estos concejales, a estos ayuntamientos, no creo que estemos consiguiendo nada en materia de políticas alternativas al "botellón" que, como usted sabe, es una política o es un programa o es una situación que no tiene una solución inmediata. Y además yo creo, y la Junta de Extremadura es partidaria de hacer, de hacer muchas cosas sin alharacas, sin tirar cohetes; yo creo que hay muchas políticas sociales, y en este caso es importante resaltarlo, que se deben hacer muchas cosas coordinadamente sin tirar cohetes, sin demasiadas alharacas. Ese es el primer, creo, objetivo que, con estas salidas de tono, creo que incumplen algunos de ustedes, algunos representantes del Partido Popular.

Pero también hay que decir que la Junta de Extremadura carece de algunas competencias en materia del mal llamado o el llamado "botellón". Es decir, ¿por qué llevamos a cabo este "Pacto por la noche" y por qué se lo ofrecemos a los ayuntamientos de las ciudades de nuestra región? No es porque tengamos algunas de esas competencias en materia, por ejemplo, de orden público, o en materia de control de los establecimientos de expenden ilegalmente el alcohol, no es porque tengamos esas competencias, sino porque, en primer lugar, nos preocupa la salud de los jóvenes, esa sí es una competencia de la Junta de Extremadura, en concreto de la Dirección General de la Juventud: nos preocupa el abuso indiscriminado de alcohol y de otras drogas, y así está recogido, como usted sabe, en el Plan Integral de Juventud, y así mismo en el Plan Integral de Drogas en el que participa la Dirección General de Juventud de la Consejería de Cultura. Y por supuesto nos preocupa, dentro del programa de salud, lo que es una educación preventiva, una educación para la salud.

En segundo lugar, la Junta de Extremadura sí tiene competencias, y no quiere decir que otros ayuntamientos y otras instituciones carezcan de ellas, en materia de ocio y tiempo libre destinado a los jóvenes. Y en ese sentido, yo creo que podemos decirlo con orgullo, la Junta de Extremadura en las ciudades ha dado ejemplo, ejemplo, ampliando el horario de sus establecimientos; por ejemplo, las bibliotecas, que en tres de las principales ciudades de Extremadura se abren los fines de semana; por ejemplo, las ciudades deportivas, que en el caso de Cáceres, porque se trata de la única ciudad, salvo también la de Plasencia, que es dependiente directamente de la Junta de Extremadura, ha abierto esas instalaciones durante algunos días del fin de semana hasta las cuatro de la madrugada. Esa es política preventiva, esa es política alternativa. Y eso lo está haciendo la Junta de Extremadura. Me gustaría que por parte de algunos ayuntamientos también se asumieran ese tipo de responsabilidades.

Pero, desde luego, como le decía anteriormente, la Junta de Extremadura no tiene competencia en materias como los espacios públicos, como la vigilancia y control de los locales que expenden bebidas prohibidas o la incoación de expedientes sancionadores dirigidos hacia esos mismos locales. Y desde luego, no tiene competencias en matera de orden público. Por lo tanto, aún no teniendo o careciendo de esas competencias, nuestra preocupación, como la de todos los adultos, padres o no, de Extremadura, tanto si tienen hijos, puesto que les preocupa algunas veces el exceso o el consumo excesivo de alcohol o la utilización de determinados vehículos una vez que uno pueda encontrarse en situaciones no aconsejables para cogerlos, o asimismo, en el caso de aquellos vecinos que tienen un derecho al descanso, desde luego junto a lo que afecta directamente a los jóvenes, debido a todas esas causas y a

todos esos objetivos, la Junta de Extremadura ha puesto en marcha el programa que se concreta en el llamado "Pacto por la noche", pacto que vamos a firmar en breve, en brevísimo, con esos ayuntamientos, y lo vamos a firmar con todos. Usted ha entrado al trapo de algunas cuestiones que yo no quería entrar y me ha prohibido poco menos que repita lo que ha dicho el Director General de Juventud. Yo voy a decir aquí lo que me parezca y si tengo que reiterarlo lo reiteraré. Puesto que usted ha entrado al trapo en esa cuestión, le reitero que la culpa de no haber firmado esos convenios ya se debe al retraso de la tramitación que han realizado los ayuntamientos. Yo no sé si es culpa de toda la corporación o es culpa del Concejal de Juventud, lo cierto es que esos convenios no han venido firmados en el mes de octubre, y nosotros no hacemos milagros, vamos a firmarlos de inmediato, una vez que estén todos y están todos en la Junta de Extremadura. Y asimismo, las circunstancias que han hecho que se incorpore el Instituto de la Juventud de España también ha producido un cierto desajuste a la hora de firmar esos convenios.

Pero yo creo, y vuelvo a reiterarle, que en políticas alternativas al "botellón" hay que hacer más y decir mucho menos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

EL interpelante puede intervenir en turno de réplica por cinco minutos. Don Manuel Morán, tiene usted la palabra.

SR. MORÁN ROSADO:

SEÑOR Presidente. Señorías.

Mire usted, señor Consejero, yo le digo lo que le digo, si usted no se lo cree lo lamento, pero cumpla, cumpla por lo menos con los criterios que utiliza la Junta de Extremadura, el resto de las consejerías, a la hora de firmar convenios municipales, y no obligue a todos los ayuntamientos a pasar y esperar en cola en una misma taquilla. Porque eso no lo hacen el resto de las consejerías de la Junta, eso no lo hace su propia Consejería en convenios con los distintos ayuntamientos de la región, y por eso decae su argumento, señor Muñoz, porque ni usted ni el resto de los consejeros obligan a que todos los ayuntamientos firmen o ratifiquen convenios para dar una sola peseta al primero, y como eso no es la norma de la intervención de la Junta, no cuente aquí

algo que no es precisamente el proceder de la Junta de Extremadura.

Le digo más. Mire usted, aquí no hay deseo ni de firmar conjuntamente ni de no firmar conjuntamente, aquí hay un compromiso de en una semana presentar un proyecto, de en una semana ratificar y de en menos de dos semanas el dinero encima de la mesa. Ése es el compromiso que ustedes han incumplido y que ustedes, y usted, como Consejero, es responsable de eso.

Más aún: hubo ciudades, hubo ayuntamientos, que hasta convocaron Plenos extraordinarios en el mes de julio, para en esos Plenos extraordinarios firmar o ratificar este convenio del "Pacto por la noche". Ni por ésas le han hecho el menor caso ustedes a esos ayuntamientos que hicieron ese esfuerzo hasta de convocar Plenos extraordinarios.

Más aún: si un ayuntamiento ratifica, se firma el convenio y se paga, no tendrían ustedes denuncia alguna, y ahora la tienen precisamente por la actuación que han cometido.

Usted habla, señor Muñoz, de palmeros, y uno, con franqueza, le dice que no necesita palmeros, entre otras cosas porque, desgraciadamente, parte de la Cámara sólo ha escuchado de alguien que está en la tribuna, mientras intervenía este señor Diputado, mentira, mentira, mentira. Por tanto, yo no necesito palmeros, a lo mejor usted sí necesitaba que desde un balcón alguien dijera permanentemente, mientras este Diputado hablaba, mentira, mentira, mentira. Esos no son los palmeros que a mí me gustan.

Y le digo, señor Consejero, le digo, señor Consejero, que usted dice que no tenemos competencias en tal o cual materia. Tienen unas competencias y unos compromisos que cumplir, y no los cumplen. Porque yo le digo a usted: si termina una vigencia el 10 de diciembre o cualquier otra fecha del mes de diciembre, ¿cómo lo van a firmar cuando empiece el mes de noviembre? ¿Qué sentido tiene un convenio que debió empezar en julio, porque dijeron que en dos semanas, ya, una vez que el primer ayuntamiento ratificó, a la semana siguiente, firma y pago? Eso es lo que debió hacer usted, don Francisco Muñoz, y no lo hizo, y no lo hizo, ha esperado a que firme o a que ratifique el último ayuntamiento, para decir: la culpa la tiene éste y todos los demás que se aguanten, que pierdan, que pierdan cuatro meses. A eso no hay derecho, señor Consejero, porque el ayuntamiento que convocó Pleno extraordinario en julio no tenía culpa de nada y usted debió firmarle ese convenio, porque para eso ese ayuntamiento agilizó los trámites, y a quien agiliza hay que firmarle y hay que

pagarle y hay que asumir y cumplir los compromisos, señor Consejero. No vale buscar pretextos.

Porque, además, don Francisco, usted ahora dice que se firmen todos casi un mes antes de que terminen los plazos de vigencia. La verdad es que usted termina su intervención: decir menos y hacer más.

Qué pena, señor Consejero, de que eso defina muy bien a su Consejería y que defina muy bien a la Dirección General de Juventud. Yo le digo a usted que hay ayuntamientos que han cumplido con su deber en julio, que han pasado los meses claves del "botellón" en muchas ciudades, que hoy, en ciudades como Badajoz o Mérida, donde llegan universitarios, está en plena ebullición el "botellón", en septiembre, en octubre, y ustedes dicen que ahora se van a firmar el conjunto de los convenios. Yo le digo... Usted decía: no le creo, señor Morán. Yo le digo, señor Muñoz: ustedes han incumplido también en materia del "botellón", como en tantas cosas están incumpliendo en los últimos meses en su gestión en la Junta de Extremadura, en las distintas consejerías.

Yo lo lamento por los extremeños, lamento por los distintos sectores sociales que están siendo perjudicados por ustedes, lamento, por los municipios y por los ayuntamientos, que ustedes discriminan, porque ya sé que hay algunos ayuntamientos del Partido Socialista en que ustedes están agilizando dinero también en materia de juventud, precisamente para ayudarles, precisamente para darles subvenciones, bajo alcaldes socialistas.

Pero yo le digo que esa política no es la más adecuada, y le reitero que lo de castillos en el aire, el construir, como decía Alberto Cortez, castillos en el aire, al final provoca el desengaño de mucha gente. Pero después de un desengaño y después de una decepción en tantas y tantas cuestiones de la gestión de la Junta de Extremadura, probablemente vendrá, estoy convencido, la ilusión de los ciudadanos por otra forma de gobernar; y no lo dude, también en su ámbito se verá esa nueva forma de gestión por parte de otro partido político, que no será el suyo.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

Muchas gracias, señor Diputado.

Para dúplica puede intervenir el señor Consejero, don Francisco Muñoz Ramírez, por tiempo de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE CULTURA:

GRACIAS, señor Presidente.

La verdad es que qué vicetiple se perdió el *bel canto* con usted, señor Morán. Yo voy a intentar hablar más bajito, para descansar los oídos de los señores Diputados.

Mire usted, si yo le digo dos cosas, una, que hemos recibido los convenios, fruto del acuerdo de Pleno de los respectivos ayuntamientos, en el mes de octubre, y es más, si le digo que ningún ayuntamiento ha ratificado convenio alguno en el mes de junio, usted me lo va a negar, y esto se puede convertir en un diálogo de besugos, pero como yo tengo aquí los papeles, como tengo los documentos, no hace falta más que echarles un vistazo, y ver aquí el Ayuntamiento de Badajoz, el acuerdo de Pleno el 18 de octubre, el Ayuntamiento de Mérida, el 6 de octubre, el Ayuntamiento de Cáceres, en septiembre, después de haberlo recibido e incluso ratificado por el Pleno en el mes de julio, incomprensiblemente lo envían en el mes, bien avanzado, de septiembre... Usted me va a decir que esto no es verdad y, por lo tanto, esto se puede convertir en un diálogo de besugos.

Pero lo cierto es que usted también improvisa, está improvisando aquí, como algún compañero Diputado de su Grupo, y yo, desde luego, le recomendaría que cogiera usted argumentos más sólidos, porque esos argumentos, que son los de que la Junta de Extremadura, la Dirección General de Juventud, ha incumplido, se caen por su peso, desde el punto en que hemos recibido la documentación de los ayuntamientos durante este mes de octubre, y bien avanzado el mes de octubre en algún que otro caso.

Y no tenga usted problema ni ningún ayuntamiento de las ciudades, porque vamos a firmar el convenio, desde luego, una vez que hemos resuelto todos los problemas administrativos, la próxima semana, a principios de la próxima semana.

También problemas administrativos provocados por la incorporación de los diez millones que aporta el INJU-VE, que no sé si usted lo sabía, y que al final suman los 35 millones a los que usted ha hecho antes referencia.

Y desde luego, por nuestra parte no hay ninguna intención de fastidiar a los ayuntamientos, puesto que van a recibir ahora la misma cantidad que hubieran recibido en cualquier otro momento del año, puesto que ésa es la cantidad que está aprobada, la cantidad que está negociada y la cantidad que se le va a hacer entrega dentro de muy pocos días.

Y no me va a convencer usted de que el Ayuntamiento de Badajoz representa aquí al de Montijo, porque no me lo voy a creer, quiero decir que si el de Montijo hubiera tenido alguna queja hubiera salido públicamente. No, han salido, yo creo que espoleados por usted, previa a la intervención de aquí de la Asamblea, la Interpelación, han salido los cuatro o cinco ayuntamientos que están gobernados por el Partido Popular, ayuntamientos que son, precisamente, los que han incumplido y han hecho retrasar la firma del "Pacto por la noche".

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

Muchas gracias, señor Consejero.

La Interpelación 69/V, sobre los criterios generales seguidos por la Junta de Extremadura para la concesión de las ayudas para la integración de situaciones de emergencia social, las AISES, formulada por doña María Cristina Herrera Santa-Cecilia. La interpelante tiene la palabra por diez minutos.

[Interpelación 69/V, sobre los criterios generales seguidos por la Junta de Extremadura para la concesión de las Ayudas para la Integración en Situaciones de Emergencia Social (AISES). Formulada por doña Cristina Herrera Santa-Cecilia (R.E. nº 6.047).]

SRA. HERRERA SANTA-CECILIA:

GRACIAS, señor Presidente.

Intervengo en nombre de mi Grupo, concretamente con esta Interpelación, sobre los criterios generales que tiene la Junta de Extremadura acerca de la interpretación del Decreto de AISES, de 16 de enero de 1997. Perdón, del año 99; de 23 de febrero, perdón.

Señora Consejera, usted sabe, y yo creo que eso sí que usted lo sabe, qué es una ayuda de emergencia social, qué es una AISES, la importancia que tiene, concretamente, porque, precisamente, como así dice y bien dice en el Decreto, es una ayuda para la integración en situaciones de emergencia en personas que carecen de recursos económicos y con la finalidad de propiciarles una integración social.

Señora Consejera, ¿qué está pasando con este salario o con estas AISES?, ¿qué está pasando con

ellas? Yo no sé si usted sabe realmente lo que está pasando en su Consejería y yo no sé si usted sabe toda la problemática existente.

Nosotros, hace unos años, hace un par de años, denunciamos ya lo que estaba pasando con esta clase de salario. Es así que ustedes, en el año 99, dictaron un nuevo decreto, dando nosotros un margen a la hora de la aplicación del mismo.

Lo que sí es cierto es que ustedes, junto con ese decreto, dieron unas instrucciones, unas instrucciones de aplicación del mismo y unos criterios, los cuales no se están cumpliendo, y de la misma forma que así, ni cumplen el decreto ni cumplen las instrucciones y obedecen a criterios dispares.

Usted, como sabe perfectamente, en junio hubo unas jornadas a nivel de funcionarios, a nivel de técnicos de la Consejería y de todos los ayuntamientos, los cuales se dieron cuenta de que realmente las aplicaciones del decreto no se estaban dando, como así lo dice, con los condicionantes necesarios.

Y le voy a decir: señora Consejera, usted sabe lo que es la consideración de una unidad familiar, y cada unidad familiar, independientemente de que viva o no en un mismo domicilio, tiene la obligación y tiene derecho a un salario de éstos, a una AISES. Pues bien, ustedes, a partir de cierto momento, y sin cambio y sin instrucciones y sin saber por qué, ustedes están haciendo los cambios completamente de este decreto, ustedes no están dando las AISES concretamente a aquellas familias que siendo de distinta unidad familiar están viviendo en una misma casa o en un mismo sitio, porque no tienen otro medio.

Igualmente, ustedes no están haciendo el cumplimiento, como dice así el decreto, de que una AISES ordinaria es incompatible con una AISES extraordinaria; no tiene nada que ver una cosa con la otra.

Igualmente, están denegando automáticamente a todas aquellas personas, mayores, sobre todo, de 60 años, porque no están cumpliendo lo que se dice en el decreto, y realmente hasta ahora no se le estaba exigiendo. Por eso, no sabemos a qué obedece este cambio, cuando el decreto lleva un año y medio en vigor.

Igualmente, a otras personas que jamás se les había pedido esta contraprestación, usted, después de haberle renovado, concretamente durante tres o cuatro veces, ahora se les está poniendo una causa determinada para esta renovación.

Igualmente, están exigiendo a las parejas de hecho a que lleven un certificado de registro de su ayuntamiento, cuando en la mayoría de los ayuntamientos, y yo diría que en ninguno, existe este registro. Me dirá usted, a partir de ahora, estas familias, que son pareja de hecho, cómo pueden percibir este salario.

Igualmente, a los menores de 20 años, a los chicos, ustedes consideran que si están inscritos en el INEM, están trabajando, y están denegando también AISES por este motivo.

Igualmente, señora Consejera, aquellas personas que no demuestran ingresos ustedes las consideran que presumen de actividad laboral, y también los están denegando.

Y así podíamos continuar una y otra vez todas las causas por las que ustedes están denegando completamente estos salarios de emergencia.

A su vez, desde el mes de junio no es que los estén denegando, es que están paralizados concretamente los servicios y, realmente, no están dando ninguna resolución.

Hubo una temporada, en el mes de julio, que cuando hubo algunas quejas estas resoluciones las recurrimos, que a su vez todas vinieron otra vez resueltas, lo que nos hace pensar que es que la Consejería no tenía el suficiente dinero o la suficiente partida económica para dar estas AISES.

Y consideramos, concretamente, que esto no se puede permitir, que, realmente, las AISES es un salario, como usted dice, de integración social, que va dirigido a personas que tienen..., no digo baja, sino que no tienen ninguna renta económica, y que muchas veces es la única entrada familiar.

Señora Consejera, usted dijo por los medios de comunicación que han dado, desde el año 96, 6.600 ayudas. ¡Qué vergüenza, señora Consejera!, cuando las peticiones han sido más de 12.000. O sea, casi ustedes solamente han dado el 50%. Y realmente porque cada seis meses están cambiando los criterios, muchas veces ya los técnicos no saben de qué forma realizar estas solicitudes, porque, realmente, ustedes no obedecen a criterios determinados.

Y no culpo, concretamente, a los técnicos de la Consejería, sino le culpo, concretamente, a usted, porque no da las directrices necesarias para que estas AISES vengan resueltas con arreglo al decreto, porque si por lo menos atendiesen al decreto podríamos saber si tienen derecho o no, pero es

que ni se atiende al decreto ni se atiende a las instrucciones ni sabemos a qué obedecen.

Además, tenemos, concretamente, igualdad de peticiones con resoluciones distintas. Dígame usted, una familia, con tres hijos en el paro, por qué le viene denegada una AISES, y a otra, en las mismas condiciones le viene favorable.

Realmente, señora Consejera, quiero que me explique detalladamente cuáles son los criterios que sigue la Consejería, cuáles son los criterios que va a seguir usted o cuáles son los criterios a los que deben atenerse para que estas AISES puedan ser resueltas.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

Muchas gracias, doña Cristina Herrera Santa-Cecilia.

Tiene la palabra la señora Consejera de Bienestar Social, doña Ana Garrido, para contestar la Interpelación, por tiempo de diez minutos.

SRA. CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL:

SEÑOR Presidente, gracias. Buenas tardes, Señorías.

Yo, señora Herrera, en esta primera intervención solamente dos cosas, y quiero a ver si es posible quedárselas lo suficientemente claras.

La primera, contestarle en concreto a la pregunta que..., a la Interpelación que usted me hace, y es qué criterios sigue la Junta de Extremadura para la concesión de Ayudas de Integración en Situaciones de Emergencia Social, contestarle que los criterios que sigue, y de manera rigurosa, con absoluta rigurosidad, son los que marca el Decreto 28/1999, de 23 de febrero; en el decreto están muy claritos y se aplican con rigurosidad absoluta.

Y en segundo lugar, ha hecho usted unas acusaciones, a mí me parecen gravísimas, contra los funcionarios de la Consejería de Bienestar Social, que son los que aplican estos criterios que marca el decreto. Entonces, le ruego que, por favor, ahora en su intervención me concrete estas actuaciones y estas acusaciones.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

GRACIAS, señora Consejera.

La interpelante puede intervenir en turno de réplica por cinco minutos.

SRA. HERRERA SANTA-CECILIA:

GRACIAS, señor Presidente.

Señora Consejera, usted no puede tirar balones fuera, usted sabe perfectamente que la responsable de la Consejería es usted, y usted sabe perfectamente que usted da las directrices para que se cumplan una serie de normas, y usted sabe perfectamente que usted no puede a ningún técnico echarle la culpa, ni yo le estoy echando la culpa a ningún técnico, porque los técnicos obedecen la política que marca su Director General y, a su vez, la que marca usted. Eso lo primero.

Señora Consejera, déjese de sofismas y vaya a la verdad socrática. ¿Usted no dice que Extremadura no va a ser de todos mientras no sea digna? Pues está usted convirtiendo en indignos a muchas personas que, con derecho a una AISES y en cumplimiento de un decreto, los están denegando.

Yo le puedo dar aquí resoluciones denegatorias en cumplimiento del decreto; le puedo enseñar las instrucciones de cómo hay que hacer el decreto, que no tiene nada que ver; le puedo decir las jornadas que hubo en junio, concretamente con el decreto, y hay actuaciones que no tienen nada que ver con el decreto. Y ya le digo, le puedo enseñar aquí muchas más de diez resoluciones, en cumplimiento del decreto, que precisamente las han fallado en contra. O sea, que no me diga usted que usted está cumpliendo el decreto.

Pero le voy a decir más, señora Consejera: yo creo que usted no sabe lo que pasa en su Consejería, yo creo que usted no sabe nada de lo que pasa en su Consejería; usted no sabe lo que está pasando en las AISES; usted no sabe lo que está pasando en la ayuda a domicilio; usted no sabe lo que está pasando en algún centro de mayores; usted no sabe lo que está pasando en algún centro infantil... Yo creo, señora Consejera, que lo que tiene que hacer es tomar las riendas de su Consejería y saber y ahondar realmente en los problemas de la misma, porque, realmente, lo que sí es cierto es que es muy grave que en Extremadura con un decreto de un salario social AISE, concretamente en este caso, y que haya personas que tengan derecho a ello y que, realmente, se les esté denegando.

Y yo se lo he dicho, y le puedo puntualizar caso por caso, le puedo puntualizar el caso de las personas que tienen una pensión de orfandad pequeña, que no llega al salario mínimo, y se les está denegando. Le estoy diciendo..., o sea, es que le puedo dar casos personales, o sea, que es que no me lo estoy inventando.

Le estoy diciendo también que de todas las solicitudes que se han hecho se están denegando más del 50% y se están solicitando de igual forma que el año pasado, que, además, existe una paralización de resoluciones en su Consejería. Pero usted no se entera, usted es que no se entera nunca de nada de lo que pasa.

El otro día usted..., el Centro Social de Base estaba perfecto, pero llamó al día siguiente, a las ocho de la mañana, a decir que yo iba a ir con la prensa y que pusiesen la puerta sobre la marcha, porque usted no sabía que el Centro Social de Base de Minusválidos de Extremadura, el único centro, da la casualidad de que no tenía ni la puerta accesible a minusválidos.

Por eso le digo a usted, señora Consejera, que no se entera usted de lo que pasa en su Consejería, y que el tema que estamos aquí tratando es lo suficientemente importante para que se lo tome usted suficientemente en serio, y que, realmente, los extremeños, que necesitan este salario y esta integración social, tengan derecho a ello y se les pague en ese momento.

Porque les voy a decir más: es una vergüenza que en el año 98 y en el año 99 se hayan dado solamente 300 millones de pesetas para ese salario, y en el año 99 un poquito más, cuatrocientos y pico, es una vergüenza, y si es mentira, señora Consejera, habrá algún sitio que me lo niegue.

Cuando yo suelo hablar, mire usted, tengo suficientes papeles, y si usted me lo está negando yo he hecho una pregunta, concretamente a su Consejería, con sus técnicos, y me han dado lo que se ha entregado en cada uno de los años. O sea, no me lo estoy inventando, por favor, como usted dice, aquí tengo..., me lo ha devuelto aquí el señor Alejo, entonces, o usted miente o están mintiendo personas de su Consejería, porque, realmente, si usted me está diciendo que es mentira..., yo le estoy diciendo los datos que tengo aquí, y de los datos que tengo aquí, en el año 98, usted ha entregado 316 millones de pesetas, en el año 99... Mire, si no se lo cree usted, 316.963.000 millones de pesetas; datos económicos del año 98. Y tengo aquí los del 99 y tengo aquí hasta abril del 2000, señora Consejera, o sea, que no me diga usted que le estoy

diciendo una mentira, porque le estoy hablando de datos, con papeles de su Consejería, o sea, que no le estoy mintiendo para nada.

Señora Consejera, lo que estoy pensando es que a usted le da igual lo que está pasando, porque, realmente, encima dice que no es verdad. Por eso digo yo que le están metiendo muchos goles, a usted le están metiendo más goles que al Madrid en el campo del Barcelona, fíjese lo que le digo, porque no se está usted enterando de lo que pasa en su Consejería en nada de los temas, en ninguno de los temas, y porque realmente pienso que aquí lo que se está muchas veces negando, a personas con escasos o con ninguna renta económica en sus casas, el pan de sus hijos; y esto es mucho más grave, señora Consejera.

Por eso, señora Consejera, yo lo que le he querido preguntar esta tarde es: ¿qué criterios sigue la Consejería?; y no me puede usted contestar que se atiende al decreto y que exactamente y especulativamente lo que dice el decreto, porque no es verdad y porque se lo estoy demostrando. Entonces, yo quiero que usted, igual que ha dado instrucciones, una instrucción del año 99, y ha habido una serie de jornadas en las cuales se han dado cuenta de que no estaba bien aplicado el decreto, que se aplique, muy bien, pero que se aplique exhaustivamente, pero que se aplique cuanto antes, que no haya ese tapón que existe concretamente en las resoluciones y que, realmente, se aplique con respecto a la ley, y que, realmente, no nos enteremos de que resoluciones que están mandadas por los ayuntamientos, algunos de ellos gobernados por el Partido Popular, vienen devueltas, que se vuelven a mandar directamente a la Consejería y se están resolviendo.

¿Usted, qué pasa, está jugando con la gente social, con la gente con pocos ingresos económicos?, ¿a qué juega, señora Consejera? Le vuelvo a repetir que a ver si por una vez nos aclara, concretamente en esta Asamblea y delante de todos nuestros compañeros y todos los Diputados, cuáles son los criterios que va a dar o que va a marcar la Junta de Extremadura en la interpretación de este decreto, tan importante para tantos padres de familia, que es el único ingreso que tienen en su vida.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

GRACIAS, señora Diputada.

Para dúplica puede intervenir la señora Consejera por tiempo de cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL:

SEÑORA Herrera, si lo tiene usted tan claro, aunque yo la invitaría que no sólo se base en esa claridad de la que hace alarde, si tiene usted esos datos que son tan comprobables, yo entiendo que tiene usted otros lugares donde dirigirse, porque me está hablando de documentos concretos, personas concretas y cosas concretas. Entonces, la invito a que, si realmente usted lo tiene todo tan claro y tan comprobable, siga otra vía, que no siga ésta.

No le agradezco de que me informe cómo funciona la Consejería de Bienestar Social porque sobradamente lo sé, trabajo en ella. Y solamente darle un dato, porque usted da datos, pero da datos parciales, luego yo no sé cómo tiene usted la osadía de insultarme y decirme mentirosa, cuando posiblemente sea más mentirosa la persona que teniendo conocimiento de todos los datos sólo dice los datos que en un momento determinado le interesan.

Y voy a ser sumamente breve, señora Herrera. Lea usted bien los papeles que le entregamos y, además, que están publicados, son papeles oficiales, donde dice que en 1996 fueron concedidas 535, y le hablo del año 1999, no voy a hablar en el año 2000, han sido 2.148. Esto, señora, sabe usted algo de matemáticas, es un incremento del 400%.

Como veo que le interesa tanto lo que acabo de exponer, señor Presidente, doy por finalizada mi intervención. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

Muchas gracias, señora Consejera.

La Interpelación 82/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de Cámaras Agrarias, formulada por don Fernando Baselga Laucirica. El interpelante tiene la palabra por diez minutos.

[Interpelación 82/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de Cámaras Agrarias. Formulada por don Fernando Baselga L a u c i r i c a (R.E. nº 6.369).]

SR. BASELGA LAUCIRICA:

GRACIAS, señor Presidente.

Señorías.

Señor Consejero de Agricultura, yo sé que a usted el tema de las Cámaras Agrarias le trae un poco al fresco, porque llevan ya años con un patrimonio importante y no son capaces de adjudicarlo.

Yo sé que lo único que les interesaba a ustedes era hacerse de ese patrimonio histórico, repartirse al PSOE y a UGT, y el resto de locales, edificios, maquinaria, etc., etc., le da a usted exactamente igual.

Pero yo quiero decirle, señor Consejero, que al sector agrario le preocupa el tema de las Cámaras Agrarias, le preocupa el futuro de un patrimonio que ha costado muchos años labrarlo y muchos años conseguirlo. Me parece, señor Consejero, que su Consejería debía tener más diligencia a la hora de hacerse cargo de este patrimonio.

A mi Grupo le preocupa, sobre todo, cómo está el proceso de cesión de esas Cámaras y qué se ha hecho a dos años de haberse elegido a los representantes de dichas Cámaras a nivel provincial.

Yo, con respecto al primer punto de mi intervención, he de recordarle, señor Consejero, por si usted no lo recuerda, que el artículo 2 de la Ley 3/97, de 20 de marzo, de Extinción de las Cámaras Agrarias Locales, establece y dice que "en general, se garantizará la aplicación de estos a fines de interés general agrario".

También prevé la ley que se cree una comisión gestora de ese patrimonio, en la que tengan o estén representados la Consejería de Presidencia, la Consejería de Trabajo, la de Economía, la de Obras Públicas, las OPAs, dos miembros del movimiento cooperativo y dos miembros de la FEMPEX.

Nosotros, señor Consejero, desconocemos si esa Comisión se ha llegado a reunir alguna vez y, si se ha reunido, qué decisiones ha tomado, porque hemos interpelado a sus directores generales y nos dicen que no nos preocupemos, que el tema de las cámaras agrarias está arreglado, y, sin embargo, el tiempo va pasando y pasando y pasando y lo que ocurre al final, señor Consejero, es que esos edificios, que han constituido una infraestructura básica en el desarrollo rural y en el desarrollo agrario de nuestra Comunidad Autónoma, pues los estamos perdiendo por la simple inoperatividad de su Consejería de Agricultura.

¿Tanto trabajo cuesta sentarse y decir qué vamos a hacer con esta y con aquella otra Cámara Agraria? Yo es que no le veo la dificultad. Si ustedes tienen ya determinado, porque lo tienen, el patrimonio, me parece a mí que es una absoluta irresponsabilidad el consentir que se esté perdiendo todo ese patrimonio, que ha costado muchos años levantarlo y que además ha costado muchos millones de pesetas.

Le voy a poner un ejemplo, porque yo no hablo de oídas, señor Consejero, sino que hablo a requerimiento de muchos ayuntamientos que ven con preocupación cómo esas cámaras agrarias no sólo se están deteriorando, sino que en muchos casos se están cayendo. Por ejemplo, la Cámara Agraria de Bodonal de la Sierra dispone de un edificio de dos plantas y un solar de 116 m². Hasta la fecha, el Ayuntamiento no ha recibido ni una sola notificación de su Consejería para saber qué pueden hacer con esa Cámara Agraria, y hace ya dos años que pidieron que la Cámara Agraria se le cediese al municipio, y no sólo no se le ha cedido, sino que ustedes se han preocupado de poner un candado, cerrar la puerta y, si te he visto, no me acuerdo.

Yo creo, señor Consejero, y podría ponerle muchos más ejemplos pero estoy convencido de que usted los conoce muy bien, porque además seguro que cada vez que usted acude a las Cámaras, perdón, a las cooperativas, a los pueblos, a intervenir, a inaugurar cooperativas, a intervenir en cuestiones del sector agrario, es el propio sector el que le está reclamando que tengan una mayor diligencia en este proceso.

Yo creo, señor Consejero, que ustedes con esto lo que han conseguido es un patrimonio incautado, porque es que no ha sido ni siquiera una expropiación, ha sido una auténtica incautación de un patrimonio de muchos agricultores, con lo que ha consistido y con lo que ha llevado aparejado detrás.

Yo no sé si ustedes tendrán o no tendrán interés en resolver esta cuestión, porque, además, no sólo se trata de un patrimonio inmobiliario, es que se trata de otras muchas más cosas, que ustedes no sé si habrán valorado, pero se trata de oficinas, almacenes, básculas, fincas rústicas, solares urbanos, abrevaderos, pozos, albergues, dinero..., todo eso era propiedad de los señores que durante muchos años han estado manteniendo esas cámaras agrarias. Yo no sé si ustedes lo han llegado a valorar, pero eso vale muchos cientos de millones, y me parece una absoluta irresponsabilidad que se consienta que todo ese patrimonio se pierda poco a poco.

Hay en este momento 92 localidades en la provincia de Badajoz y 83 en la de Cáceres que no saben qué va a pasar con ese patrimonio.

Esto ha sido todo un patrimonio que se ha expropiado además sin indemnización, porque el fin social que podían tener esos edificios, que sería revertirlo otra vez a las organizaciones agrarias, pues no se está cumpliendo, porque en definitiva lo que está es aparcado en los distintos ayuntamientos y se está consintiendo que se pierda poco a poco.

Yo le he pedido además información a su Consejería para que me remita en qué situación se encuentran muchos de esos ayuntamientos y muchas de esas cámaras agrarias, y recibo con sorpresa no sólo notificaciones de patrimonio que no coinciden con los convenios que ustedes firman luego con los propios ayuntamientos. Y le pongo concretamente el Ayuntamiento de La Zarza, donde se me comunica que tienen un edificio de dos plantas de 100 m², y resulta que luego firman ustedes un convenio con el propio Ayuntamiento por un edificio que tiene 822 m². Y lo que es peor, no es que me hayan engañado a mí remitiéndome una información equivocada, sino que han firmado el convenio con el Ayuntamiento pero el Ayuntamiento todavía no ha recibido -y hace seis meses ya que les remitió el contrato- la réplica o la copia de ese contrato firmado por ustedes. Y aun peor, todavía no ha recibido la llave de sus propios locales.

Señor Consejero de Agricultura, en todo este proceso ha habido una auténtica ocultación de datos, el objetivo nos lo tendrán que explicar ustedes. Y, sobre todo, ha habido una falta total de objetivos y de ideas. Han expropiado un patrimonio y no saben qué hacer con él, cuando sería tan fácil reunirse con el sector y decirles: "Mire usted, en este pueblo hay esta cámara, ya está toda la documentación en regla, vamos a cedérselo al ayuntamiento y que el ayuntamiento haga el uso que crea conveniente y que especifica la ley".

Yo no sé por qué se han firmado convenios con unos ayuntamiento sí y con otros no, ¿es que hay ayuntamientos que tienen mayores privilegios que otros? Sé que hay cantidad de ayuntamientos que le han reclamado esas cámaras agrarias y todavía no se han firmado esos convenios.

Y hay otro punto que me preocupa, señor Consejero, resulta que hemos tenido unas elecciones a cámaras agrarias, se han elegido unos representantes a esas cámaras agrarias hace ya dos años, y no sabemos para qué sirven. Incluso ellos pues públicamente se atreven a decir en los medios que no saben para qué

los han elegido. Han sido incluso las propias OPAs las que han reclamado a la Junta de Extremadura que revitalice esas cámaras agrarias provinciales o, en caso contrario, proceda a su cierre porque les están constando un dinero a todos los extremeños y no se está utilizando lo que deben ser esas cámaras agrarias, que se supone que deben ser un órgano asesor y consultivo a la Junta de Extremadura, y, que sepamos hasta la fecha, la Junta de Extremadura no ha pedido ni un solo informe sobre lo que debe ser la política o sobre lo que piensan las cámaras agrarias de la política general agraria de la Junta de Extremadura

Yo no sé, señor Consejero, si va a seguir usted dándoles subvenciones años tras años a esas cámaras agrarias provinciales para que mantengan a cuatro o cinco empleados y no presten ningún servicio al sector. Me parece, señor Consejero, que la sociedad, el sector agrario y el medio rural le están demandando que, con premura y con urgencia, actúen sobre el patrimonio de las cámaras agrarias, que decidan de una vez qué quieren hacer con ellas, que se las entreguen a los ayuntamientos, porque, si no lo hacen, perderemos un patrimonio que ha costado muchos años levantar y que ha prestado magníficos servicios al sector agrario.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

Muchas gracias, don Fernando Baselga.

Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, don Eugenio Álvarez, para contestar la interpelación por diez minutos.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE:

GRACIAS, señor Presidente.

Hombre, usted se ha llevado todo el tiempo, señor Diputado: "no sé, yo no sé, cómo están las cámaras, no sé si se han reunido...", y después empieza a hacer afirmaciones tras afirmaciones diciéndome que la situación es caótica, que es mala. Pues, si no lo sabe, ¿cómo va a ser caótica la situación y cómo va a

ser mala? Usted lo que tiene que hacer es preguntar, y es la primera vez que pregunta usted aquí sobre cámaras agrarias a este Consejero. Luego, por tanto, no puede hacer una afirmación si no lo sabe, y está afirmando constantemente: "eso es un desastre, es una incautación". Yo qué sé la serie de cosas que ha estado diciendo ahí, a su aire, porque, además, no se ha enterado.

Yo no sé si estaba usted aquí cuando se aprobó por unanimidad la ley de 1997, Ley de Elecciones al Campo. No sé si estaba, no lo recuerdo, y por tanto... Entonces, es comprensible que usted esté un poquillo despistado.

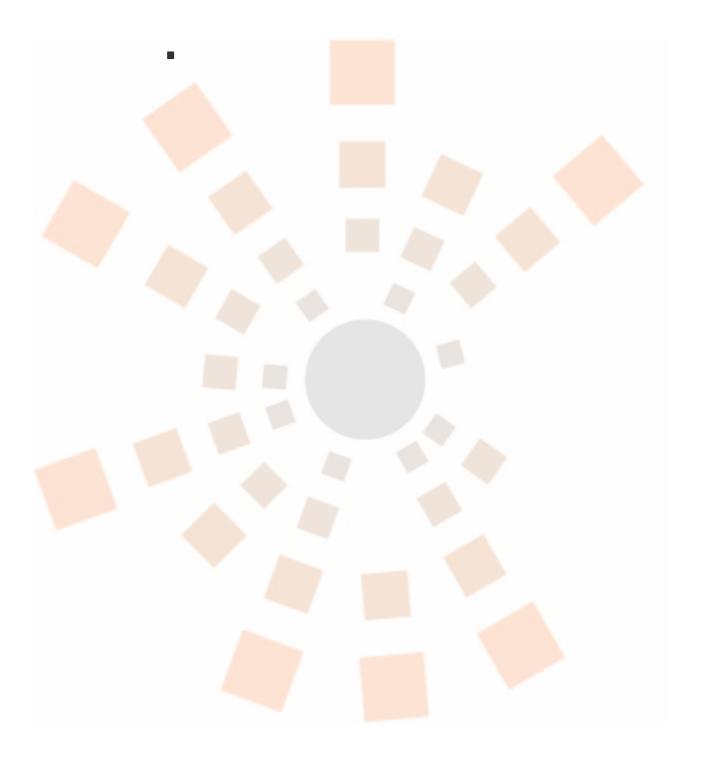
Claro, está diciendo: una incautación, ¿no? Una transferencia sería incautada ya por el Gobierno de España, sería por el Estado, que nos hace una transferencia. Nosotros no hemos incautado nada, hemos recibido una transferencia con un patrimonio, uno que era un patrimonio histórico y otro que es un patrimonio acumulado.

Y mire usted, no quiero aquí hoy, porque esto es una interpelación... Yo le rogaría que... A ver qué otra figura hay para que yo le pueda decir algún día... Y tendré que hacer algún día una rueda de prensa grande, y tenía pensado hacerlo, hombre, para esa maravilla de cámara que tantos servicios y con fines de interés general agrícola ha estado desarrollando. Magnífico. Algunas un búnker.

Y además, como yo no miento, y acostumbro a decir... Si quiere usted, lo tengo todo inventariado. Va usted allí, la cantidad de carnés de Falange que había en la de Montijo, pero con las fotografías puestas, que me da igual, eso va a pasar al museo; la cantidad, en el búnker de Don Benito, de rifles, que no sé para qué quería una Cámara de Don Benito rifles, y no sé si cinco o seis mil balas u ocho, ¿para qué las quería? No lo sé. Están allí, una detrás de otra; unas muy chiquititas, otras más grandes, de todos los calibres. Pero las tiene usted allí. Esos son los fines agrarios.

Los fines agrarios de la de Montijo: un cuadro de Covarsí, que yo no sé lo que vale, que está puesto allí en el despacho hasta que hagamos el museo, allí está puesto; yo no sé cuántos tapices del siglo XVIII que costarían una fortuna, porque yo no soy experto,

Agotado el orden del día, se levanta la sesión cuando son las 20,30 horas.



pero una fortuna han costado. Los fines agrarios eran bonitos, ¿eh? En fin, unos jarrones de estos de cerámica que yo no sé cuánto costarán. Fines agrarios maravillosos; interés general de los agricultores de Montijo, maravilloso. Los de Don Benito yo no sé qué tenían pensado hacer con ello: sables de la guerra de Napoleón, yo no sé para qué querían tantos sables. Hay un cuarto allí en la Consejería donde hay un taco de sables así, así, y más cosas que no quiero decir aquí. Esos son los fines generales de interés agrario de todos los agricultores españoles y extremeños. Y yo hablo de los extremeños en este caso.

Algún día voy a ir con los periodistas y voy a enseñar: "Mire usted, tire usted fotografías aquí", si les interesa, que es que ya no le interesa a nadie nada, en este país, en esta región, no le interesa a nadie nada. Tiene usted fotografías, y mire usted cómo se cogía uno al sable e iba con una cuerda otro, tirando y arando la tierra. Porque no sé para qué quiere una cámara agraria un sable allí, ¿o es que pensaba pelearse con alguien, hombre? Entonces, ya hablaremos, de eso de los sables y de todas estas cosas hablaremos en su momento, que es curioso, curiosísimo.

Claro, después viene usted y habla con un total desconocimiento que allá usted. Mire usted, que yo no hago lo que quiero, que aquí se aprobó por unanimidad crear una comisión gestora de seguimiento de eso, y se han reunido y ya está totalmente distribuido, el histórico y el acumulado. Ya ha aprobado el Consejo de Gobierno 31 cámaras que se las han repartido, yo no, entre las OPAs y los ayuntamientos, con la FEMPEX en medio; 21 que van a ir, no sé si al próximo Consejo de Gobierno o a otro. Son 51; hay setenta y tantas. Pues mire usted, el otro paquete irá en el siguiente Consejo de Gobierno, y ya se acabó.

Y que si se ha tardado un año. Hombre, si era para tardar. ¿Quiere que vayamos ejemplo tras ejemplo? Algunos que faltan de liquidar. Si es que han estado diciendo que allí había 2.000 m², y ha habido que ir al registro, notario por notario. Y 2.000 metros cuadrados, de acuerdo, cuando vas allí, resulta que hay casas particulares, de señores con nombres y apellidos, y ya no quedan 2.000, quedan 300, el resto lo vendieron ilegalmente, porque hacía falta la firma del Ministro y allí no aparece ni firma del Ministro. Se lo urdieron los cuatro amigos, los cuatro amigos, cuatro demócratas que estaban allí metidos, y dijeron: "Ésa, para ése", y están allí los datos.

Y claro que ha habido problemas, pues claro. El registrador no quería registrar. El registrador, ¿cómo va a querer registrar eso? Pero en la Cámara constaban 2.000 metros, y allí no hay 2.000 metros.

Y otras que decía: Estado de cuentas. Pues claro, cuando recibes una transferencia, tendrás que saber lo que tienes. Aquí no hay nada: estado de cuentas, el balance equilibrado. Y estos dos millones de pesetas, que hay cartas que me están mandando los ganaderos de la zona cuando han estado haciendo los repartos de pastos y rastrojeras, ¿quién los va a pagar? Algunos lo van a pagar de su bolsillo, hombre. Algún día lo vamos a saber, quién va a pagar de su bolsillo, con nombres y apellidos, y no me gusta señalar para ningún lado. No digo a usted, sino en general.

Luego, por tanto, de esa gestión que está hablando usted, pues mire usted, lo que hemos hecho es poner orden, y al día de hoy está puesto en orden el patrimonio acumulado. Y no todo era propiedad y patrimonio. Es que parece que no se ha enterado usted. Muchos ya estaban en ruina. Y otros alcaldes, que ven que se va a caer, tienen la obligación, como alcalde, de decir que hay que tirarlo. Tírelo. Y otros eran arrendados, y esos arrendados, como usted comprenderá, yo no voy a transferir un arriendo ni a la OPA ni a nadie. A esos se le han dicho: "Recoja usted su edificio y lléveselo". Luego, por tanto, ésa es la situación.

Y después, dentro del patrimonio acumulado, estaban lo que eran oficinas, para poder ellos desarrollar su actividad como OPA, y ésas son las que se han repartido.

Después hay fincas, ermitas, hay huertos, hay básculas, hay de todo, pero eso no va a las OPAs ni va a los ayuntamientos; eso es patrimonio de la Junta, que en su momento decidirá, y lo dice la ley, que en su momento decidirá qué es lo que se hace con eso. Aquí el compromiso que había es que era todo lo que iba destinado a oficinas.

El tema de silos o el tema de almacén, cualquier ayuntamiento que lo ha solicitado, una vez que ha pasado por la comisión gestora, no hay inconveniente ninguno, si dice y demuestra qué es lo que va a hacer con ella. No para venderlo; para venderlo, lo vendemos nosotros antes, de eso que quede constancia.

Luego, por tanto, qué situación caótica está diciendo usted. No hay situación caótica ninguna. Ya han acabado, y que usted no lo sepa... Pues mire usted, si lo ha preguntado, no lo sabe. Ahora, ¿reuniones con las OPAs y la FEMPEX?: así. ¿Y que todos los ayuntamientos lo saben?: así. Todos los que estén afectados, los que no estén afectados no tienen por qué saberlo.

porque no todas las poblaciones extremeñas tenían locales de cámaras agrarias. Luego, por tanto, sí está

repartido también el patrimonio acumulado acordado por las organizaciones profesionales agrarias y por los ayuntamientos, y faltan 21, le estoy diciendo a usted que en el próximo paquete irán y se repartirán, eso está clarísimo. Luego, por tanto, ¿qué situación?

Desconocimiento de la ley, que usted ha hecho referencia también a la ley básica, no sé, ha estado hablando usted aquí de 1997. Las cámaras se crean en 1977, se crean por vez primera las cámaras agrarias; en 1986 lo que se da es un régimen jurídico de esas cámaras; y donde dice textualmente, ahí, en el artículo sexto, dice textualmente que las cámaras agrarias nunca podrán tener la representatividad de los agricultores ni podrán hacer ni ejercer funciones ninguna ni de representatividad ni de nada. Eso lo poseen, dice textualmente, las OPAs, las Organizaciones Profesionales Agrarias.

Y estas elecciones que hemos hecho, que ha hecho usted alusión, no las ha dicho este Consejero, fueron las Organizaciones Profesionales Agrarias conjuntamente que dijeron: "Queremos elecciones", pues elecciones. Pero, mientras que esté la Ley Orgánica de 1986, no pueden desaparecer las cámaras provinciales, y hasta tanto que el Gobierno de la Nación no decida suprimir ese artículo donde dice que tienen que permanecer las cámaras provinciales, en este caso Cáceres y Badajoz, pues los demás tendremos que estar aquí pues sin poderles dar más competencias a esas cámaras provinciales ni a las Organizaciones Profesionales Agrarias. Luego, por tanto, señor Baselga, lo que quiero decirle con esto es que no hay caos ninguno, que ha trabajado fuertemente la Comisión, donde están representados todos los sectores. Qué dice usted que: "usted no se ha reunido con el sector". Y qué más sector quiero que las OPAs, UNEXCA, que son las cooperativas y los ayuntamientos, ¿qué más sector quiere usted? Nos hemos reunido con el sector, luego, por tanto, el sector ya ha decidido para quién van a ser las cámaras, no nosotros, y en qué condiciones tienen que convenir con los ayuntamientos, al ayuntamiento que le interese, y luego los ayuntamientos conjuntamente con ellos harán los despachos o las oficinas que tengan que hacer.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:

GRACIAS, señor Consejero.

Don Fernando Baselga puede intervenir en turno de réplica por cinco minutos.

SR. BASELGA LAUCIRICA:

GRACIAS, señor Presidente.

Mire usted, señor Consejero, yo no es la primera vez que le he preguntado a su Consejería sobre este tema. He elaborado un amplio dossier antes de traer la interpelación aquí, por eso, todo lo que yo le he dicho ahí, lo he dicho a sabiendas de lo que me ha contestado su Consejería de Agricultura, y si su Consejería de Agricultura o me miente a mí o le miente a usted...

Efectivamente, aquí se aprobó por unanimidad una Ley de Cámaras Agrarias, pero aprobar por unanimidad una ley no significa darle a usted un cheque en blanco para que haga lo que le dé la gana y para que se deje hundir el patrimonio de las cámaras agrarias. ¿Para eso quieren ustedes la unanimidad en esta Cámara?, ¿para hacer lo que les dé la gana? Eso no es aprobar una ley por unanimidad.

La ley hay que cumplirla, y la ley dice textualmente que las cámaras agrarias se aplicarán a intereses y a fines agrarios, y ustedes, hasta la fecha, señor Consejero, no lo han utilizado para eso. Se lo aseguro yo, y usted lo sabe muy bien, lo que pasa es que usted tiene la triste rareza de venir aquí a contarnos pamplinas y a contarnos historias, porque siempre interviene usted igual; parece que se inventa usted las respuestas

Pero dice usted que en las cámaras había muchas cosas, que había carnés de Falange. Pues de eso a lo mejor algunos compañeros suyos saben mucho, incluso estaba el carné de alguno de ellos allí.

Los fines agrarios, efectivamente, pues en muchos casos eran de decoración. ¿Si no valía un cuadro de Covarsí, por qué se lo ha llevado usted a su despacho? Estaban para decorar esas oficinas, lo mismo que habría alfombras y que habría tapices, como lo hay en su despacho y como lo hay en el despacho del señor Presidente de la Junta. ¿Qué pasa, que eso no tiene una utilidad para la que está colgado allí? ¿Es simplemente decorativo o es algo más?

Mire usted, señor Consejero, para lo que usted quiere, las cosas las guarda. Yo no sé para qué querrá usted los sables, pero se los ha guardado usted en su Consejería. Si no los quieren para nada, tírelos, porque estaban guardados en las cámaras agrarias; allí no valían para nada, y usted se los lleva a su Consejería y se los guarda allí. No nos cuente usted, no nos cuente usted pamplinas.